

Redacción - Admón. y Talleres
JOSE ANTONIO, 12

Teléfonos:

211055 - 212232 y 217130

Apartado, 5 - TELEX 86509

Franqueo concertado 27-3

El Pro

Fundado en 1908 por el Ilmo. Sr.
Empresa: EL P

LUGO, Sábado, 24 de Diciembre de 1977

FUNDACION PEDRO BARRIE D
MAZA

Cantón Pequeño, 1

35

LA CORU



Depósito legal LU-2-1958

Año LXX - N.º 21.888

Director:
PEDRO DE LLANO LOPEZ
PRECIO 12 PTAS.

ORDEN PUBLICO

TENSO DEBATE EN EL PLENO DEL CONGRESO

**El Gobierno
quiere
negociar
con ETA**

**DETECTADO
EN MADRID
UN COMANDO
DE SEIS
PERSONAS**

Una bolsa gigantesca
de petróleo, encontrada
al sur de las Baleares

PAGINA 15

**La intervención de Fraga
fue duramente contestada
por representantes de
muy diversos partidos**

EL LIDER DE A. P. LEYO UNA LISTA
DE AGRESIONES A LAS FUERZAS
DEL ORDEN, POLICIA MUNICIPAL
Y BANDERA NACIONAL

PAGINA 22



Desde el jueves estuvo reunido el pleno del Congreso de Diputados. Como ya informamos, se aprobaron los nuevos Presupuestos Generales del Estado para 1978. Y ayer se registró un tenso y agrio debate, con alusiones personales y polémicas intervenciones, desencadenadas sobre todo a partir de la del líder de A.P., Fraga Iribarne. Antes de la "tormenta", el presidente del Gobierno tuvo un momento para hacer un aparte con varios diputados. — (Foto CIFRA GRAFICA)

EL ANTEPROYECTO DE LEY DE LA CONSTITUCION

**FUE ENTREGADO AYER AL
PRESIDENTE DE LAS CORTES**

PAGINA 11

¡Muchas Felicidades!

y para **1978**

mar' tránquila y buenos vientos



Caja de Ahorros Provincial de Lugo

De todos y para todos

MEJICO

**Cuarenta y cuatro personas
mueren congeladas**

PARIS

EN SUCEOS

**El Polisario entrega
a los ocho rehenes**

EL MINISTRO DEL EXTERIOR RECONOCE
QUE LA AVIACION FRANCESA
ATACO A LOS GUERRILLEROS

PAGINA 20

CILLERO

**HALLADO EL CADAVER DE JOSE LUIS
PRIETO JUNTO A LA INSUA DE AREA**

Una bolla del palangre, con
sobrecarga de peso, que se
encontraba en las inmediaciones,
no pudo ser recogida todavía

EN SUCEOS

Gran Teatro

HOY
ATENCION AL HORARIO
A las 4 - 6 y 8
EMOCIONANTE ESTRENO
Mayores de 18 años
Haga el amor, no haga la guerra

"MASH"

con
DONALD SUTHERLAND
ELLIOTT GOULD

Ha tardado en llegar a nuestras pantallas, pero merecía la pena esperarla

CINE PAZ

HOY
ATENCION AL HORARIO
4 - 6 - 8
Mayores de 18 años
COLOR

LA LOCURA AMERICANA

La película más increíble, sorprendente y escandalosa que jamás se viera en la pantalla!

Versión original íntegra comentada en castellano

CINE KURSAL

HOY, 5.30 - 7.45
SENSACIONAL ESTRENO
Ningún hombre podía poner los pies en la isla, salvo el que la reina elegía

KILMA, REINA DE LAS AMAZONAS

Gevacolor
EVA MILLER
FRANK BRANA
CLAUDIA GRAVE
Todos los públicos

¡HAY NIÑOS EXIGENTES...!

para ellos contamos con las mejores marcas en

BICICLETAS

En estas fechas cuente con nosotros

REPUESTOS BOURIO

Ronda Caidos, 56
LUGO

televisión



PRIMERA CADENA

- 11,15 Carta de ajuste. "Navidad en Europa".
- 11,30 Apertura y presentación.
- 11,31 El recreo. Programa infantil.
- 14,00 Brújula.
- 14,30 Noticias del sábado. Primera edición.
- 15,00 Miguel, el travieso. "La gran limpieza en Katthult".
- 15,35 La bolsa de los refranes. "Los refranes del afán de casarse".
- 15,50 Primera sesión. "Mujercitas" 1949.
- 18,00 Baloncesto.
- 19,30 Noches sin fronteras.
- 20,45 Tiempo de Navidad.
- 21,45 Noticias del sábado. Segunda edición.
- 22,00 Circo TV
- 22,45 Música de Navidad del mundo entero.
- 23,45 Misa de Nochebuena. Desde Roma. Despedida y cierre.

TELELUGO

- * Televisores ANGLO
- * LAVADORAS
- * LAVAPLATOS AEG
- * Electro bombas
- * CISA SAGIT
- * SECADORAS
- * Material eléctrico
- * ARTICULOS PARA REGALO
- * Depuradores de agua
- * Radio Transistores

TELELUGO

Bolaño Rivadeneira, 14

SEGUNDA CADENA

- 14,30 Carta de ajuste. "Zarzuela: Don Manolito".
- 15,00 Presentación y avances.
- 15,01 Mundo deporte.
- 17,00 Exitos TV. Hispanoamericana. "Doña Bárbara". (Episodio número 11).
- 18,00 Dibujos animados.
- 18,30 Las reglas del juego. "La economía".
- 19,30 Opera. "I due Foscari" de Verdi.
- 22,00 Teatro estudio. "Sócrates".
- 23,45 Despedida y cierre.

Vida de Dosilco Fernández

MUEBLES DE
COCINA

Vegasa

Ronda Primo de Rivera, 26
Tel. 222139 LUGO

Tv.E. La programación de hoy Felicitación navideña del Rey Don Juan Carlos a través de las pantallas EL "CIRCO DE NOCHEBUENA", PRESENTADO POR LOS PAYASOS DE LA "TELE"

MADRID.— (MULTIPRESS).— En la noche de reunión familiar, el Rey Don Juan Carlos quiere acercarse a las pantallas para felicitarnos a todos las fiestas. Mientras en Prado del Rey la tensión crece por la guerra declarada dentro del mismo seno del recién creado consejo rector de Tv. E., «el Rel de todos los españoles» quiere utilizar el medio de mayor audiencia para brindar con todos nosotros por el próximo año. Las cámaras se desplazan hasta la Zarzuela y, según palabras de un representante de Tv. E., el Rey quería que la grabación y su aparición en pantalla fueran «cuando menos molestos», sin que por el momento se sepa que horario le será concedido, aunque es presumible, dada la importancia de la intervención, que la aparición del Rey, esperada con interés y afecto en este año tan decisivo para la vida del país, sea entre las nueve y las once de la noche.

* TRAVESURAS Y CURSILERIA

El tema de la Navidad tiene que estar estos días presente en todos los programas que realiza la Televisión, y los telefilmes y películas no se salvan a la regla general. Así, el episodio de «Miguel el Travieso» nos cuenta la historia de cómo Miguel por una vez hace que sus travesuras siryan para dar de cenar a una serie de ancianos a los que les han robado la comida en unas fechas tan señaladas. Su título, «La gran limpieza en Katthult».

La verdad es que es difícil saber cuantas veces ha proyectado nuestra Televisión la película «Mujercitas» y más difícil aún saber por qué se empeña en emitirla cuando es uno de los films más cursis, ramplores y peor adaptados, de un libro ya totalmente trasnochado. Sólo se salva la curiosidad de contemplar a un Peter Lawford con menos años y a una niña que después revolucionaría el mundo del cine y haría con sus escándalos las delicias de las «Revistas del corazón»: Elyzabeth Taylor.

* BALONCESTO Y TIEMPO DE NAVIDAD

Desde el Pabellón de Deportes del Real Madrid una nueva retransmisión del ya clásico Torneo de Navidad que el Club blanco organiza todos los años. En esta ocasión el titular de la casa, el Real Madrid, se enfrenta al Sporting de Uruguay.

Estas fechas son siempre dadas a hacer un recuento de lo ocurrido durante el año que se nos va, pero el espacio «Noches sin fronteras» va más allá y trata de dar un completo repaso al mundo del espectáculo en lo que va de siglo. Tras este espacio, Fernando García de la Vega nos presenta en «Tiempo de Navidad» una colección de los

mejores temas navideños mundiales interpretados por las voces y orquestas más populares de cada país. Los temas musicales tienen como base una historia, casi mejor un cuento, que nos habla de la soledad de una chica que en Nochebuena sólo encuentra la compañía de un muñeco de nieve quién, poéticamente, cobra vida para viajar con la muchacha para después morir en cuanto hace su aparición el sol.

* ESPECIAL NOCHEBUENA

Se discute sobre su calidad, pero lo que nadie pone en duda es la gran popularidad de que gozan «Los payasos de la Tele». Gaby, Miliki y Fofito no podían faltar en un día como éste y así ponen en escena un circo que, según sus palabras, han querido que sea tanto para pequeños como para los mayores, incluyendo en su programa actuaciones de trapeartistas y malabaristas internacionales, y, sobre todo, sus canciones que unos y otros sabemos de memoria.

Tras el «Circo de Nochebuena», y durante una hora, la BBC Inglesa, ZDF Alemana, FRT Francesa, y Secedy de la Universidad de Columbia de Estados Unidos, se unen para ofrecer a todos sus telespectadores la música navideña que en esta noche no conoce ni de idiomas ni de fronteras.

Por último, desde Roma y con comentarios de Javier de Santiago y Santiago se retransmite en directo la Santa Misa del Gallo oficiada por Su Santidad el Papa Pablo VI.

* EN LA SEGUNDA

En la sobremesa, «Mundo deporte» ofrece la actualidad deportiva de la semana y una serie de temas entre los que destacan dos reportajes de automovilismo, el primero «Conduzca usted un Fórmula 1», y el segundo dedicado a uno de nuestros mejores pilotos «Con Villota en el Jarama»; deporte escolar presenta «Así se entrena Miguel Angel, el guardameta de la selección nacional»; más fútbol con unos minutos dedicados a la figura de Pereira «Así juega Pereira»; atletismo «Los niños también pueden levantar pesas»; y una mesa redonda sobre el deporte que debería ser el rey y que es base de todas las actividades deportivas: El atletismo.

«La economía» es el tema en el que se basa el espacio de hoy de «Las reglas del juego» con un estudio de las diferentes formas de regulación económica que han existido en los pueblos a través de la historia.

Seguidamente, para los amantes del «Bell canto», la Opera de Verdi, «I due foscari» que se emite durante dos horas y media, prácticamente íntegra.

JUAN BEL MALLÉN

EXCURSION A LONDRES

EN AVION
Salida de Santiago
Ida 7 de enero
Regreso el día 14
Alojamiento y desayuno
Desde 14.950 ptas. por persona
en habitación doble
Reserve su plaza:

VIAJES AMADO, S. A.

GAT-43

Aguirre, Telf 21 17 30

VIAJANTE

Conocedor ramo textil y rutas gallegas, precisa empresa textil de Lugo

Sueldo, dietas y comisión.
Abstenganse si no reúnen estas condiciones

Interesados, dirigirse por escrito adjuntando amplio historial a Oficina de Empleo.

General Mola, 65.

Oferta n.º 3.585

ABUIN - SASTRE

18 de Julio, 27

Teléfono 21 33 49

PAÑERIA - CAMISERIA FINA
ARTICULOS DE REGALO

Desea a sus clientes, amigos y público en general,
unas felices fiestas



SALA DE FIESTAS SARRIA
DESEAMOS A TODOS NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS,
FELICES FIESTAS Y PROSPERIDAD
PARA 1978

HOY, baile de discoteca, SOLO TARDE

PROMOCIONES COGALSA

Vende pisos en Ronda de las Mercedes, Carrero Blanco y Primavera, en construcción

Desde 200.000 Pts. de entrada hasta 1.000.000.
construcción de primera calidad, demostración inmediata en piso piloto, garantías C. S. A. y C. I. C.

Informes San Pedro, 4-2.º

SOBRE LA MARCHA

EL BELEN DEL CLUB BANCobao



En uno de los escaparates del Banco de Bilbao se ha instalado un Nacimiento, montado precisamente por los componentes del Club Bancobao.

—Pero ya no es el primer año, ¿o sí? —preguntamos al principal organizador, José María Iglesias Mingote.

—Sí, sí, es el primer año que lo montamos en el Club Bancobao, como una actividad más.

El Club Bancobao depende del Banco:

—Más que depender —nos dice—, el Club Bancobao está formado por personal del banco, que todo hay que decirlo, colabora en ciertas actividades.

—¿Cuáles son las principales?

—Lo cierto es que hasta el momento ha estado un tanto paralizado, y ahora, con la nueva junta directiva, que preside el señor Yebra, intentamos darle más dinamismo. Pero las actividades se centran en las de tipo recreativo, y también en el aspecto cultural.

—El Nacimiento, ¿ofrece alguna característica especial?

—Hemos tenido que adaptarnos al hueco de lo que llamamos escaparate, aunque en realidad no lo es. Tuvimos por tanto algunas dificultades. Pero es un Nacimiento normal y sencillo, sin complicaciones técnicas de tipo electrónico. Aparte de eso tuvimos que ajustarnos a un presupuesto muy reducido.

—¿De cuánto?

—Calculamos que no pasa de las quince o dieciséis mil pesetas, incluyendo el precio de las figuras, que casi nos costaron doce mil pesetas.

Hay que decir que aparte de las figuras, el Belén está hecho de elementos clásicos y tradicionales, y realizados manualmente.

—En su montaje hemos colaborado muchos de los miembros del Club, cada uno en la faceta por la que sentía cierta afición. Porque esta es una labor de aficionados, ya que no recurrimos a profesionales para nada.

—¿Vais a presentarlo al concurso de Belenes?

—Sí, ya está inscripto.

—¿Lo haréis otros años?

—Nuestra intención es esa.

Si nosotros notamos que gusta el de este año, procuraremos mejorarlo para años sucesivos, pese a que es una labor de chinos.

—¿Cuánto habéis invertido en su instalación?

—Lo hicimos por la tarde, y en horas libres. Creo que nos llevó unos doce días.

—¿No te parece que la tradición de los Belenes va desapareciendo?

—Realmente en Lugo nunca hubo la tradición que hay en otras provincias, como en las catalanas, donde se montan belenes en todas sus variedades. No obstante sería interesante que la afición por los belenes prosperase.

LOPEZ CASTRO

LUGO



• ESTA NOCHE ES NOCHEBUENA...

Y mañana, Navidad. Así reza la copla. Así se cantará en centenares de hogares lucenses durante toda la jornada recordando la solemne, la emotiva, la entrañable efemérides del Nacimiento del Hijo de Dios. Sin caer en exageraciones, hoy, y también mañana, claro, es el día más sobresaliente del año. Es la jornada de la jubilosa alegría, de las reuniones familiares, del contagioso optimismo, de la emoción y de la espiritualidad. Pero lo es también el día de los recuerdos, a veces de los amargos y tristes recuerdos. Por eso la fiesta tiene de todo aunque prive, naturalmente, en ambas facetas, lo emocional.

«Esta noche es Nochebuena...», dice la canción, nos lo expresa el villancico. Y continúa:

—y mañana es Navidad
—dame la bota María
—que me voy a emborrachar...

Yo no sé si eso, la borrachera, tiene el denominador común en la fiesta de esta noche no cabe la menor duda que el que más y el que menos, abusa, más bien que usa, de las bebidas. ¡Qué caramba, un día es un día! Y la Nochebuena sólo es una en el año. El hipertenso doblará su dosis reserpina y de diurético; el diabético, su tratamiento. Pero claro, «dentro de un orden», hay que saltarse un poco a la torera el régimen porque de lo contrario uno estará muy triste. Y esta noche, repetimos, tiene que ser noche de alegría. Pero, ¡altol!, noche de alegría cuando la conciencia está tranquila. Cuando uno ha ayudado a las familias que lo necesitan, cuando el empresario ha cumplido con sus trabajadores, cuando el capitalista se ha acordado de los que carecen de todo. El capitalista y aquel que, sin serlo, tiene lo que necesita para celebrar la noche y, desde luego, está obligado a repartir un poco con los demás. De otras formas habrá cenas muy apetitosas, la gente beberá, incluso excederá pero posiblemente en ese momento cuando se encuen-



No nos engañaron: «Centollo trances», nos advirtieron. Pero está vivo y al parecer muy bueno. El precio, 500 pesetas kilo si bien después, en el Mercado de Quiroga Ballesteros, lo cobraban a 400 pesetas. No sabemos la diferencia que podía existir, aunque alguna habría... Abajo, cordero congelado procedente de la Argentina a precios baratísimos. La calidad es excelente. Lleva un mes escaso sacrificado y además son ejemplares muy jóvenes y tiernos. Un acierto de la CAT en estas Navidades. — (Fotos VEGA)

tre más alegre, si efectivamente sigue teniendo corazón será cuando se dé cuenta de que no ha cumplido ni como hombre ni como cristiano. Y entonces será

cuando la fiesta deje de ser para él un poco menos alegre. Y si pese a todo nada le inquieta, ¡malol! Está perdido.

Quiere decir todo esto, escribimos lo que escribimos, para que la gente repare en eso, en que precisamente hoy es Nochebuena, pero también en que existen muchas familias en nuestra ciudad que lo necesitan todo. Cada uno conocemos a unas cuantas. Eliamos u ofrezcámonles nuestra ayuda. Sólo así —¡que nadie viva engañado!—, podemos celebrar la Nochebuena en paz y en gracia de Dios. Y vayamos al tema del día:

★ EL MERCADO DE AYER, FLOJO

¿Qué diferencia del mercado pre-navideño de ayer y el de otros años? En los pasados, era tal el número de vendedores, que había que habilitar hasta los porches del de Quiroga Ballesteros y hasta en la acera, para establecer los puestos. Ayer no fue necesario. Sobró piso. E incluso el Ayuntamiento se permitió el lujo de facilitar terreno y más terreno.

• El alcalde, cumplimentado por los funcionarios

EL alcalde de la ciudad, Jesús Ibáñez Méndez, ha sido ayer cumplimentado por una nutrida representación de todos los servicios y negociados del Ayuntamiento para expresarle su felicitación y también su adhesión con motivo de las presentes fiestas.

En nombre de todos habló el secretario, señor Grasa Zubeldía.

Contestó el señor Ibáñez agradeciendo estas muestras de adhesión y simpatía en fecha tan señalada, rogando a todos mantengan este espíritu al servicio del Ayuntamiento y, por tanto, del pueblo de Lugo.

También fueron muchos los concejales que en el transcurso de la mañana acudieron al despacho del señor Ibáñez para expresarle su felicitación y su cordial adhesión.

• El martes, sesión extraordinaria de la Diputación

SEGUN anuncio que ayer aparecía en el Boletín Oficial de la Provincia, el próximo martes, día 27, a las doce de la mañana, tendrá lugar, una sesión extraordinaria de la Diputación Provincial. De no reunirse «quorum» suficiente, la sesión se celebraría, a la misma hora, el jueves, día 29. Los asuntos a tratar, según el orden del día, son los siguientes:

—Adjudicación definitiva de las obras comprendidas en el Plan Extraordinario de Contratación de caminos (Riegos asfálticos), por importe de 250 millones de pesetas.

—Aprobación de bases para adquisición, por concierto, de la maquinaria a que hace referencia el acuerdo de 11 de mayo de 1976, por el que se aprobó el Plan Extraordinario de Contratación de caminos y adquisición de maquinaria.

—Aprobación del proyecto reformado de precios del «C. L. «Desde el de Cea a Chantada hasta el de Los Peares», primera fase, obra número 65.259/38, del Plan de 1977 y adjudicación de la misma.

—Escrito del gobernador civil de la provincia.

no a vendedores tan extraños, tan al margen de la fiesta como son los llamados «pañeros» que, dicho sea de paso, ocupaban una parte amplísima de la primera planta del mercado de Quiroga Ballesteros mientras que las vendedoras de capones, de pavos, de pollos, de conejos, de manecia, quesos, huevos, etc., etc., se apretujaban en el poco espacio disponible. Esto resulta demencial e inadmisibile, pero fue así.

★ MAS TODAVIA

Y no para, no puede parar ahí nuestra censura. Era de esperar que ante un mercado navideño, el Ayuntamiento hubiera tomado sus medidas de organización, de adecentamiento, de cuidado del Mercado. Pues no. La parte de arriba estaba plagada de telas de araña —una convecina nuestra, que habitualmente vive en Madrid, nos decía ayer al ver todo esto que si allí se planteara un problema así, no entraban en el mercado ni compradores ni vendedores. Pero es que en el de Quiroga Ballesteros hay esto y mucho más. Por encima de los puestos del fondo, existe almacenada toda la porquería, toda la

(Pasa a la página siguiente)



Las últimas compras de turrónes. Todavía hay existencias aunque se vendió mucho. Abajo, cola ante las registradoras. «¡Ay que pagarl!», como diría «Pepito Chimeneas». — (Foto VEGA)

en **Simeón**

NAVIDAD
y REYES

Un regalo es una sonrisa

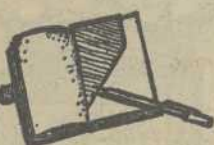
PARA TODA LA FAMILIA

Los regalos más prácticos

SASTRERIA A MEDIDA

Simeón

AGENDA



HOY, SABADO, DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1977
Luna: Cuarto creciente. Llena el 25. El Sol sale a las 8,36 y se pone a las 17,54



teléfonos de urgencia

Ambulatorio Cedrón del Valle
Teléfono ordinario 21 14 40
Teléfono de urgencia, de cinco de la tarde a nueve de la mañana, 21 27 10

CRUZ ROJA

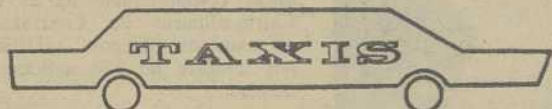
Consulta especial para pobres, los miércoles de 7 a 8
18 de Julio, 41 (Dispensario)

CRUZ ROJA Y AMBULANCIAS (Lugo). Permanente	...	212299
Puesto de primeros auxilios en Becerreá	"	360131
Puesto de primeros auxilios de Otero de Rey	"	390393
Puesto de primeros auxilios de Chantada	"	782
Puesto de primeros auxilios de Monforte	"	400495
Puesto de primeros auxilios de Mondoñedo	"	75

Ambulancias Fernández

Teléfonos 21 22 56 y 21 89 66 • Miño, 23

Guardia Civil	221436	Renfe	222141
G. Civil de Tráfico	223586	C. de Policía	213640
Juzgado n.º 1	221325	Bomberos	212000
Juzgado n.º 2	223626	P. Municipal	214488 y 214502
Casa de Socorro	220628	Hospital	220250
ESTACION DE AUTOBUSES	223985	R. del SOE	215840
TELEGRAMAS POR TELEFONO	222000		



Puerta de Santiago	221080	Tolda	222660
P. de la Milagrosa	218827	Estación RENFE	220026
Fonte dos Ranchos	218825	SERVICIO NOCTURNO	
Barrio del Puente	215046	Ayuntamiento (Gda.)	214488 y 214502
Fervedoira	221030	Ambul. García Permanente	
Plaza de El Ferrol	218880	Teléfonos	211016 y 211415
P. de Sto. Domingo	214536	AMBULANCIAS FERNANDEZ	
Plaza de Avilés	220022	Teléfonos	212254 y 218966
Casas Sindicales	218828	Ambulancia C. Roja	212299
P. Comandante Manso	221006		
P. de A. Fernández	214504		

TRENES

LLEGADAS	TRAYECTOS	SALIDAS
—	Lugo - Vigo - Gijón (Ferrobus)	6,25
—	Lugo - Coruña (Ferrobus)	7,05
7,49	Irún - Bilbao - Coruña (Expreso)	7,55
8,23	Madrid - Coruña - Ferrol (Expreso)	8,29
10,20	Coruña - Monforte (Ferrobus)	10,24
10,22	Ponferrada - Orense - Coruña (Ferrobus)	10,27
10,59	Ferrol - Madrid (1) (Ter)	11,01
13,36	Barcelona - Coruña (Expreso)	13,42
14,38	Coruña - Monforte - León (Correo)	14,47
15,34	León - Monforte - Coruña (Correo)	15,49
15,45	Coruña - Barcelona (Expreso)	15,51
18,27	Coruña - Orense - Ponferrada (Ferrobus)	18,31
18,47	Coruña - Irún - Bilbao (Expreso)	18,59
18,57	Monforte - Coruña (Ferrobus)	19,02
19,46	Madrid - Ferrol (Ter)	19,47
21,00	Ferrol - Coruña - Madrid (Expreso)	21,06
22,17	Gijón - Vigo - Lugo (Ferrobus)	—
22,36	Coruña - Lugo (Ferrobus)	—

(1) Enlaza en Monforte con (TER) Bilbao - Irún.

VENTA DE BILLETES DE AVION Y TREN

"VIAJES MIRANDA"

Agencia de Viajes (G. B. T. 106)

Juan Montes, 3 - Teléfonos 211542 - 212708 - LUGO

SERVICIO AEREO

SANTIAGO/MADRID	Iberia	Jet
Diario a las 09,30, 07,45, 13,45, 17,55 y 19,05.		
Domingos a las 20,05.		
SANTIAGO/ASTURIAS/BARCELONA	Iberia	Jet
Lunes, miércoles, viernes y domingos a las 08,05.		
SANTIAGO/BARCELONA	Iberia	Jet
Martes, jueves y sábados a las 09,10.		
SANTIAGO/SANTANDER/BARCELONA	Iberia	Jet
Lunes, miércoles y viernes a las 13,05.		
SANTIAGO/SEVILLA/LAS PALMAS/TENERIFE	Iberia	Jet
Martes, jueves y domingos a las 17,50.		
SANTIAGO/MÁLAGA/TENERIFE	Iberia	Jet
Miércoles a las 17,10.		
SANTIAGO/BILBAO/LONDRES	Iberia	Jet
Martes, jueves y sábados a las 11,05. Escala en Bilbao.		
Lunes y viernes a las 11,05. Cambio de avión en Bilbao.		
Miércoles a las 10,25. Cambio de avión en Bilbao.		
SANTIAGO/LONDRES	Iberia	Jet
Domingos a las 14,55. Directo.		
SANTIAGO/BILBAO/PARIS	Iberia	Jet
Lunes y viernes a las 11,05.		
SANTIAGO/BILBAO/FRANKFURT	Iberia	Jet

Miércoles y domingos a las 10,25.
SANTIAGO/MADRID/GINEBRA
Diario a las 13,45.
SANTIAGO/MADRID/ZURICH
Diario a las 13,45.
LA CORUNA/MADRID
Diario a las 17,10.
Lunes, miércoles y viernes a las 12,15.

Iberia Jet
Iberia Jet
Aviaco Fokker-27

FARMACIA



Hasta las 10,30 de la noche permanecerán abiertas las de:
Doña Amalia Mazoy Rodríguez, G. Franco, 6; doña Carmen Pérez Carnero, Obispo Aguirre, 24, y doña Babina La-

bandeira Touceda, Ayda, Coruña, 267.
Desde esa hora prestarán servicio las de:
Doña Amalia Mazoy Rodríguez y doña Carmen Pérez Carnero.

NOTICIARIO LOCAL

JUZGADO DE GUARDIA
Desde el día 22 al 28 de diciembre permanecerá de guar-

dia el Juzgado de Instrucción número 2, sito en la Avenida de Rodríguez Mourelo.

RELIGIOSA

SANTORAL DE HOY

Ss. Gregorio, pb.; Luciano, Metrovía, Pablo, Cenobio, Teófilo, Druso, Eutimio, mrs.; Delfín, Castorino, Bonifacio, obs.; Társula (= Tarsila), Irmina, vgs.; Adela, abadesa)

CUPON DE CIEGOS n.º 215



TV COLOR

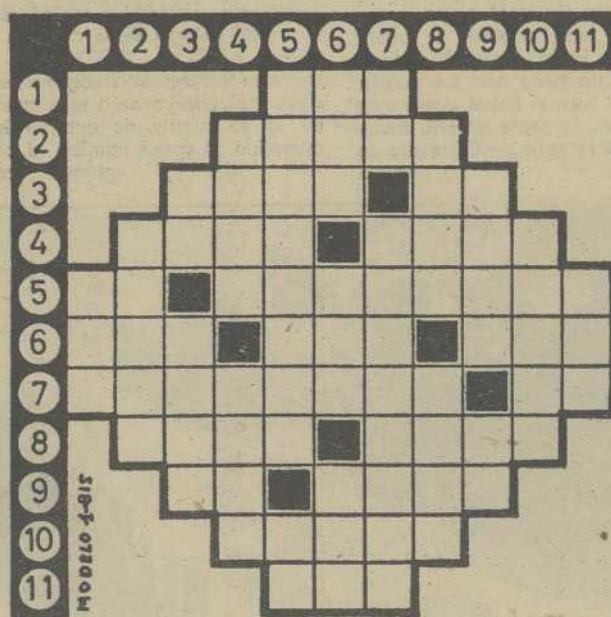
LAVIS

VISITE TELELUGO

BOLAÑO RIVADENEIRA, 14

"Hoy también se mide el grado de desarrollo de un país por el consumo de sangre. Frente a los 16 c/c. de Gran Bretaña y Países Escandinavos, o los 14 c/c. de Francia e Italia, ESPAÑA NO PASA DE LOS "3 c/c. por habitante y año".

PASATIEMPOS



HORIZONTALES.- 1: Mesa muy sobada y delicada, dispuesta con manteca o aceite, que usan en las pastelerías y cocinas para pasteles y empanadas. 2: Ladrar el perro. 3: Tela fuerte de algodón o cáñamo, para velas de naves. Flauta turca, terminada en una bola. 4: Acuné. Bebida muy usada en Cuba y Venezuela. 5: Forma de pronombre. Llenabas un espacio. 6: Repercusión del sonido. Unico, solo. Terminación de los números fraccionarios que indica el número de partes en que se ha dividido la unidad. 7: Una de las cinco clases de paño que se fabrican en Segovia. Nudo de marino. 8: Dicese de la atmósfera cuando está desembarazada de nubes. Antiguamente, ser. 9: Sexta nota de la escala musical. Criba grande para aventar el trigo en la era. 10: Camino más largo o desvío del camino derecho. 11: Adverbio.

VERTICALES.- 1: Río español. 2: Título que se aplicó a los lectores en las islas Baleares. 3: Forma pronominal. Dicese de ciertas frutas de buena calidad. 4: Que ha perdido el juicio. Osario. 5: Panoja o espiga de flores. Río del So. de Siberia. 6: Paño que se pone en la cabeza para llevar un peso encima con más facilidad. Enlace. Río Italiano. 7: Conjunción. Des poder para que te representen en juicio. 8: Averiada. De hueso. 9: En Marruecos, tienda de campaña que usa el sultán en sus expediciones. Pronombre. 10: Dar color con aguadas a un dibujo. 11: Señal de socorro emitida por un barco en peligro.

SOLUCION AL CRUCIGRAMA ANTERIOR

HORIZONTALES.- 1: Voz. 2: Veras. 3: Sano. Ar. 4: Mina. Ileo. 5: Ca. Atomizar. 6: Ojo. Ila. Osa. 7: Salicina. Is. 8: Rico. Años. 9: De. Abad. 10: Nijar. 11: Non.

VERTICALES.- 1: Cos. 2: Majar. 3: Si. Olid. 4: Vana. Icen. 5: Venático. In. 6: Oro. Oli. Ajo. 7: Za. Imanaban. 8: Sali. Atar. 9: Rezo. Ob. 10: Oasis. 11: Res.

Esta noche es...

(Viene de la página anterior)

mierda, así, la mierda, que nadie, que no lo haya visto, puede imaginarse. Y existen puestos de quesos, de mantequilla, de huevos, que tienen que estar cubiertos de plásticos para evitar que las goteras que vienen de arriba, caigan sobre la mercancía. Y aunque bien sabe Dios que no le de-seamos ningún mal, nosotros quisieramos que esta mañana el alcalde, Jesús Ibáñez, se dignara dar una vuelta por allí. Y si quiere nos llama. Le enseñaremos algo que le hará ruborizarse, no sólo como Regidor sino como miembro de una Corporación que mantiene un estado de cosas tan desagradable y tan lamentable también.

* MUCHO MARISCO

Ayer, hubo mucho marisco. «Y más que habrá el día de fin de año», nos dijo una vendedora. ¿Precios? Pues verán ustedes: Los percebes estaban a 3.600 pesetas el kilo; el centollo francés, a 500 —si bien en el Mercado de Quiroga Ballesteros estaba a 400—; las vieiras, según; las grandes, sin ser grandes, desde luego, a 100 pesetas unidad y las pequeñas, eso sí, tirando efectivamente a pequeñas, a 75; vimos un lubrigante, por cierto muy saltarín —cuando lo tocamos se precipitó de un gran salto desde el mostrador al suelo—, a 1.900 pesetas el kilo. Un poco caro, desde luego. La almeja, a 340 pesetas kilo; las cigalas, según, entre 700 y 900, aunque ninguna de ellas de esas grandes, hermosas y apetecibles; las gambas, a 600; la langosta, a 500 pesetas el kilo. No, no nos hemos equivocado ni tampoco es ningún error de imprenta. Repetimos, a 500 pesetas el kilo. Son de los alrededores de la costa de Marruecos, y pequeñas. En un kilo entran ocho o nueve. Estaban congeladas y se vendieron estupendamente. No sabemos cómo estarán, pero lo que sí les aseguramos es que nosotros las hemos tomado de ese tamaño y de esa procedencia en Rabat, con una especie de salsa de chocolate y al parecer cocidas en vino argelino, que estaban deliciosas. Creemos, con esto de las langostas marroquíes, lo que decíamos con la pularda y demás alimentos congelados: que es preciso saber cocinarlos. Y que en el mundo entero la mayoría de los alimentos son congelados y por eso tampoco la gente está más delgada... En cuanto al pescado, el besugo hermoso, reluciente, bonito y fresco, no muy grande, a 600 pesetas el kilo; lenguado, 850; rodaballo, 1.100; mero, 725; merluza, 700, y pescadilla, 350 pesetas el kilo. Todo muy fresco, todo muy apetitoso pero todo también, como habrán podido ustedes comprobar, muy caro. Hemos visto también anguilas de ría, «vivas y coleando» —dice Vega que son mejores que las de río, porque tienen menos grasa (y además las que nosotros vimos ayer eran mucho más pequeñas que las otras)—, que se vendían a 400 pesetas el kilo. «Para empanada no las hay mejores», nos informaron. Y puede que así sea.

* ARRIBA, EN EL MERCADO

Y subimos arriba, al tradicional mercado de pavos, pollos, conejos, capones... Como hemos dicho al principio, todo lleno de telarañas. Y el suelo muy sucio. Y lleno de agua. Los puestos, las vendedoras, unas encima de las otras. El anormal planteamiento estaba aliviado, porque el número de compradores tampoco era excesivamente grande. Fuimos preguntando. Los capones, la pareja, entre 2.500 y 3.000 pesetas. Eso era lo que pedían. Creemos sinceramente que sobre todo al final los dejaron bastante más baratos. Capones-capones, vimos pocos. Una paisana los tenía estupendos y nos pidió 2.500 pesetas por el par. No llegamos al regateo porque como no íbamos a comprar no quisimos hacerle pasar el tiempo. Pocos pollos camperos. Los precios, un buen par en unas 1.000 a 1.200 pesetas. Pero, ¿eran realmente camperos? Las vendedoras se enfadaban cuando se lo preguntábamos. En fin, vamos a creer que sí. Y también vimos pavos, algunos auténticos polluelos. Había un puesto que cuando nosotros

(Pasa a la página siguiente)

ESTA NOCHE ES NOCHEBUENA...



Arriba, en el puesto dedicado a las pulardas no se para de despachar. Además entregan un prospecto que indica la forma de cocinarlas. Abajo, un puesto de langostas de las costas marroquíes, a 500 pesetas kilo. Vienen a entrar unas 8 ó 9 en cada kilo. — (Fotos VEGA)

• "Peña Anda":

Entrega de paquetes

Navideños

CUMPLIENDO acuerdo de la junta general celebrada el día 18 de noviembre último, se procedió por la Peña Anda, en el día de ayer, a la entrega de diecinueve paquetes-obsequio de Navidad a personas que oportunamente fueron propuestas como carentes de recursos económicos o necesitadas de tal ayuda.

El costo total de los expresados obsequios navideños asciende a 49.600 pesetas.

Con la esperanza de que futuros obsequios puedan abarcar mayor número de beneficiarios y más amplia generosidad, la Peña Anda expresa su gratitud a todos los que prestaron su valiosa colaboración, deseándoles Felices Pascuas.

ENSEÑANZA

DELEGACION DE EDUCACION Y CIENCIA

CITACION.—Para un asunto de su interés, se ruega al profesor de E. G. B., don Florentino Rivas Santiso, se persone en esta Delegación provincial de Educación y Ciencia —Unidad de Personal— a la mayor brevedad.

ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.

Los alumnos que realizaron la prueba extraordinaria de selectividad para esta Escuela, en Santiago, pueden pasarse por este Centro, dentro del plazo de cinco días para formalizar la matrícula oficial.

● Belenismo: Hoy, ofrenda floral

EL jurado nombrado por la Asociación de Belenistas para ver y fallar el concurso por ella convocado y patrocinado por la Caja de Ahorros de La Coruña-Lugo, ha iniciado ayer sus visitas a los diversos nacimientos y belenes inscritos en el certamen. Es de suponer que en nuestro número de mañana podamos ofrecer a nuestros lectores el correspondiente fallo.

En otro orden y como todos los años, la Asociación de Belenistas llevará a cabo por la mañana la ofrenda floral en el cementerio de San Froilán a la tumba de doña Emilia, belenista de honor de la Asociación y también en la de otros destacados miembros de la entidad, ya fallecidos. Después, por la tarde, a las seis, en la iglesia parroquial de la Milagrosa, el sacerdote José Antonio López Vila, que ya rezará los responsos por la mañana en el cementerio, oficiará una misa por doña Emilia y por todos los belenistas fallecidos. A este acto asistirá el presidente y, como todos los años, un elevado número de fieles.

Hemos de destacar la enorme afluencia de público para admirar el Belén que la Asociación tiene montado en la Caja de Ahorros de La Coruña-Lugo. La instalación ha tenido un fallo en la distribución del agua y es por eso por lo que no se acusa el movimiento de la misma. Cada niño recibe un boleto para el sorteo de los regalos que tendrá lugar al final de las fiestas. Otros belenes, sobre todo los de los escaparates, llaman poderosamente la atención. Es muy bonito —y no influimos para nada en el jurado por cuanto esto salga el fallo estará decidi-

do ya—, es el del Banco de Bilbao y otros muchos distribuidos por la ciudad. El del Banco de Bilbao ha sido instalado con extraordinario cariño por unos hombres que parecen un tanto deshumanizados por el contacto con el dinero, las cuentas corrientes y los saldos positivos y negativos.

MUTUALIDADES DE TRABAJADORES AUTONOMOS

Base mínima de cotización

Por Real Decreto 2499/77 de 23 de septiembre, se ha fijado el salario mínimo interprofesional en 15.000 pesetas mensuales, con efectos desde 1.º octubre 1977.

Teniendo en cuenta que según lo dispuesto en el Real Decreto 2398/76, de 1.º de octubre, la base mínima de cotización a las Mutualidades Laborales de Trabajadores Autónomos han de ajustarse al salario mínimo interprofesional, redondeado a la cantidad superior (múltiplo de 2.000 pesetas), la base mínima se fija en 16.000 pesetas mensuales, con efectos desde 1.º de octubre de 1977.

En su consecuencia, todos aquellos mutualistas que hayan ingresado sus cuotas por bases inferiores a la de 16.000 pesetas desde 1.º de octubre próximo pasado, habrán de efectuar el ingreso por la diferencia hasta dicha base, antes de 31 de marzo de 1978, sin recargo alguno. Transcurrido dicho plazo se aplicará el 20 por 100 de recargo por mora.

NOS TAMEN TRABALLAMOS PRA QUE GALICIA SEÑA MAIS RICA

M. DIAZ y PRIETO, S. A.
MAQUINARIA AGRICOLA Y DE O. PUBLICAS

CASA CENTRAL: LUGO - Avda. Coruña, 3-9
SUCURSALES: La Coruña • Pontevedra • Orense
Santiago • Monforte • Lalin
Ginzo de Limia • Villalba

(Viene de la página anterior)
llegamos sólo le quedaban ya dos de unos cuatro o cinco kilos cada uno. Debían de estar en la cazuela estupendos. Nos pidieron 1.200 pesetas por cada uno. Si efectivamente hubiéramos sabido cocinarlo, a estas horas estaría en las cazuelas de nuestra casa. Pero no nos atrevimos a llegar a casa con aquello tan grande.

Los conejos, según: Los había de 400, de 500 y hasta de ahí para arriba. Pero, ¿eran conejos o conejas? ¿Qué usted los distingue? Puede que sí pero, ¿no le parece un poco de voladura el que uno esté mirando, soplando y palpando así, delante de la gente...? Pero lo que sí podemos asegurarnos es que, al menos muertos, se mete sino gato por liebre, si coneja por conejo. En resumidas cuentas y en cuanto a volátiles y conejos, escaso mercado, precios más bien altos y poca gente «mercando». Un vendedor de capones nos expresaba sus temores de que terminara la mañana sin vender. Y nos decía: «Usted, que al fin y al cabo es de la ciudad, me dirá que siempre tengo la solución de comerme los pero, ¿cree usted que los labradores estamos como para poder cenar en la Nochebuena un capón?». Y nosotros le dijimos que posiblemente no, pero que era la solución menos onerosa ante el problema...

★ TURRONES, BEBIDAS Y GOLOSINAS

Y como de la plaza al supermercado hay un paso, unos escalones que bajar, nos fuimos Vega y un servidor abajo. Y nos encontramos con la sorpresa de que Guitián estaba tan contento, en contra de lo que la mayoría de los comerciantes están hoy. «Estamos vendiendo tanto como el pasado año. Se nota la extraordinaria». Y efectivamente aquello estaba abarrotado y la gente llenaba los estantes de los más diversos artículos. Había algunos que se habían terminado ya. Otros estaban a punto de terminarse. Había ambiente aunque no creemos que por eso de la extraordinaria, como decía Luis Guitián, ya que el noventa por ciento de las personas que hemos visto por allí comprando no precisan, ciertamente, de la extraordinaria para comprar nada.

★ EL CORDERO CONGELADO

A unos precios excepcionales —chuletas 265 pesetas kilo, pierna 225, etc., etc.—, hemos visto despachar corderos congelados argentinos por docenas. Tanto

arriba en el puesto correspondiente como abajo, en el supermercado. Es un cordero según los entendidos, excepcional y que además tiene la ventaja de que ha sido sacrificado hace un mes y esto es tan solo el tiempo que lleva congelado. La pinta es estupenda y el que lo ha probado dice que es superior al nuestro y que sabe más a cabrito que a cordero. Ha habido mucha gente que lo ha puesto en el menú de esta noche o en el de mañana, porque resulta más barato que la otra carne y además ofrece una alta calidad. Desde luego ha tenido la mejor de las aceptaciones. Y nosotros, al menos por la «pinta», suscribimos esta aceptación.

★ NO TODO EL MONTE ES OREGANO

Después de estar en el mercado hemos girado una serie de visitas rápidas por distintos comercios de la ciudad. «No todo el monte es orégano», nos dijo uno de los entrevistados cuando le dijimos que parecía que la reanimación comercial se había producido. «Mira —añadió nuestra amable comunicante— efectivamente verás que nos queda muy poco turrón, pero es que hemos andado con mucho cuidado en las compras. Otros años, por estas mismas fechas, habíamos vendido cuatro veces más. Ahora, ya ves, todavía nos queda de la primera reserva». Efectivamente en la mayoría de los comercios nadie amenazaba con herniarse por el trabajo...

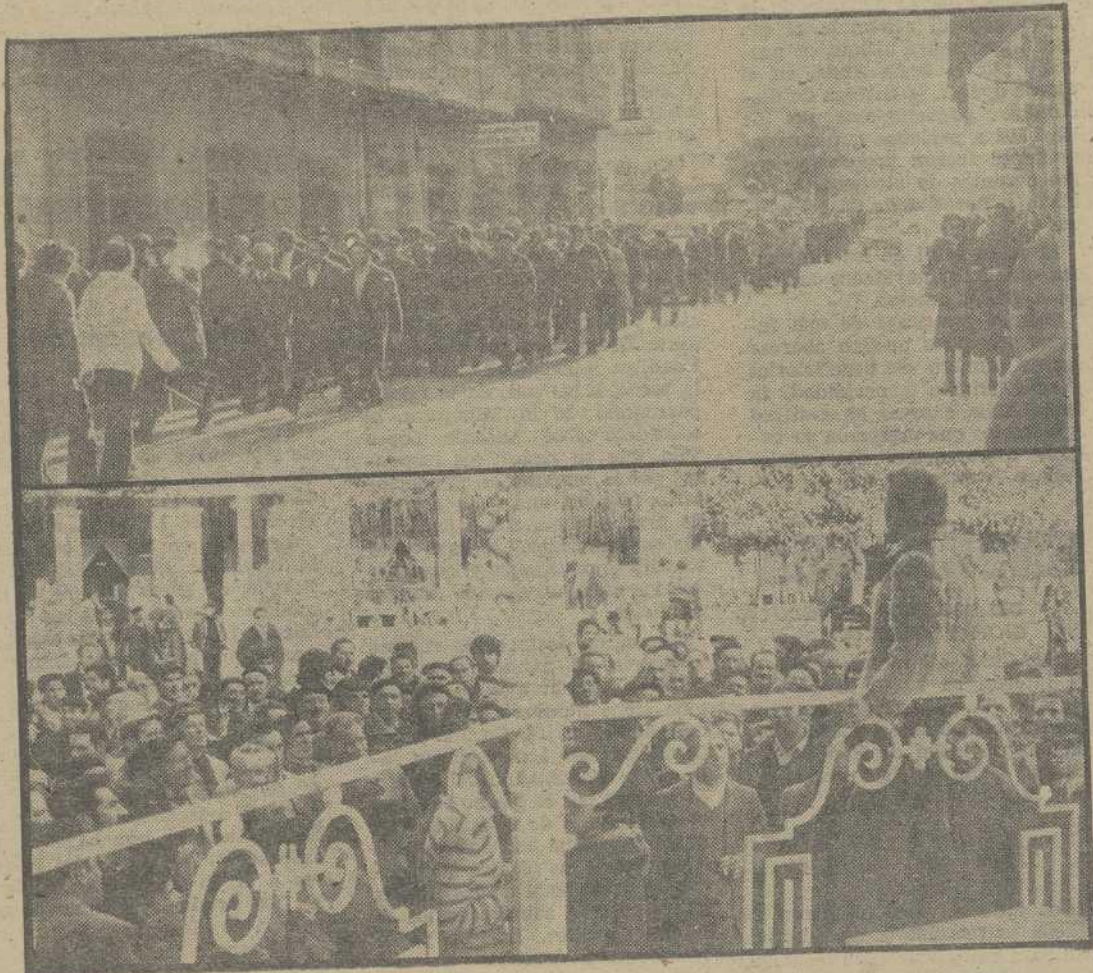
★ HOY, MERCADO DE EMERGENCIA

Hoy, también habrá mercado. Un mercado de emergencia, posiblemente, pero un mercado al fin. Si a alguien se le ha olvidado algo, puede acudir esta mañana a la plaza. Hay petición de marisco para esta noche. Por tanto las pescaderías traerán alguno más. Y algún pollo quedará por allá arriba, por el mercado de Quiroga Ballesteros aunque, naturalmente, muy pocos porque si ayer no se han vendido, malo, malo.

Resumiendo: menos animación que otros años, menos compras, precios más bien tirando a altos y bastante animación en otros comercios que no son de comestibles precisamente porque la gente, mucha gente, orienta cada vez más la fiesta de los Reyes hacia la Nochebuena. Y después de que la Iglesia ha dicho que por ella la Epifanía del Señor puede ser un día laborable cualquiera...

FINALIZO LA CAMPAÑA DE BOICOT A FERIAS Y MERCADOS

● Miembros de CC. LL. se manifestaron por las calles lucenses y se entrevistaron con el gobernador civil



En las fotografías de Alvez, arriba, los labregos se dirigen, por la calle Aguirre, hacia el Gobierno Civil; abajo, tras la entrevista con el gobernador civil, un portavoz de CC. LL. se dirige, desde el templo de la Plaza de España, a los labradores participantes en la asamblea y manifestación celebrada ayer en nuestra ciudad

Ayer, tal como estaba previsto, finalizó la campaña de boicot a ferias y mercados de Galicia, promovida por Comisiós Labregas (CC. LL.) con el lema de «Nin vender nin mercar», en protesta por la imposición de la Cuota Empresarial de la Seguridad Social Agraria.

Con ese motivo, a las once de la mañana, junto a las obras del «Gran Hotel», en la Avenida de Ramón Ferreiro, se celebró una asamblea de labradores en la que miembros de CC. LL. informaron del resultado de la campaña. A este respecto, el mencionado sindicato ha hecho público un comunicado en el que se expresa su decisión «de mantenerse firmes en su decisión de no pagar» y «de volver a cele-

brar con normalidad toda las feiras, volviendo a vender os nosos produtos». Ambas determinaciones fueron tomadas tras la celebración de reuniones en las cabeceras de distintas comarcas.

Finalizada la asamblea de la Avenida de Ramón Ferreiro, los asistentes a la misma (unas doscientas personas, según cálculos aproximados) se dirigieron por las calles Obispo Aguirre y Conde de Pallares al Gobierno Civil, con intención de entrevistarse con el gobernador, señor Fernández Combarro. A la entrada de la calle Armañá esperaba un grupo reducido de fuerzas antidisturbios, uno de cuyos mandos indicó a los manifestantes la imposibilidad de proseguir la marcha, aunque se auto-

rizó la entrada en el Gobierno Civil de tres representantes de los labradores, los cuales mantuvieron una entrevista con el gobernador civil —desarrollada en términos de cordialidad, según información de las propias CC. LL.—, al que entregaron un escrito en el que se recoge la postura de este sindicato frente al todavía irresuelto problema de la Cuota Empresarial. Finalmente, los labradores congregados en los alrededores del Gobierno Civil —calle de Armañá y Conde de Pallares, fundamentalmente— se dirigieron a la Plaza de España, desde cuyo templo sus representantes les resumieron la entrevista mantenida con la primera autoridad provincial. No se produjo el más mínimo incidente.



Un reducido grupo de fuerzas antidisturbios impidió que los dos centenares de labradores llegasen hasta el Gobierno Civil.—(Foto ALVEZ)

LIMPIEZAS MUNICIPALES DE LUGO

A V I S O

Pone en conocimiento de todos los lucenses, que esta noche no habrá recogida domiciliaria por la festividad de Nochebuena, esperando la colaboración, como en años anteriores, absteniéndose de bajar las bolsas a los portales

DECIMA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

TARJETAS DE TRANSPORTE-VISADO DE 1978

Esta 10.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres recuerda a los propietarios de vehículos que se hallen en posesión de tarjeta de transporte que por Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres, de 10 de Diciembre de 1969 (B. O. E. de 19-12-69) se fijan plazos y condiciones para el visado anual de las tarjetas de transporte en todas sus clases.

Para el mejor cumplimiento de lo dispuesto, el visado para 1978 se atenderá a las siguientes:

NORMAS

A) El visado para 1978 se solicitará usando el impreso modelo MT-1, que se facilitará en las Oficinas Provinciales de Transportes Terrestres, dependientes de esta Jefatura Regional. En el relleno del citado impreso se tendrá en cuenta las siguientes circunstancias:

1.ª) Se cumplimentarán todos los recuadros de datos, dejando en blanco solamente el correspondiente al número de Empresas, cuando ésta sea colectiva o Sociedad que no haya recibido el impreso MT-40. Si se trata de un titular individual aunque no sea transporte público, deberá consignarse el número del Documento Nacional de Identidad.

2.ª) Los recuadros con separación de casillas se rellenarán poniendo un solo número en cada una de ellas figurando las unidades en la primera casilla de la derecha, dejando en blanco las que sobran a la izquierda.

3.ª) Cuando se trate de sociedades cuyo nombre corresponde a siglas o abreviaturas de otro más amplio, deberá indicarse en su forma abreviada y debajo, entre paréntesis, el nombre completo.

B) Al impreso, modelo MT-1 cumplimentado según la norma anterior, y reintegrado con póliza de cinco pesetas, se acompañará:

1.ª) El libro de ruta o libro de hojas de ruta cuando proceda.

2.ª) El libro de reclamaciones cuando se trate de vehículos pertenecientes a empresas de servicio público.

3.ª) El permiso de circulación, con la diligencia de tener al corriente el reconocimiento periódico anual en los casos que proceda.

A falta del permiso de circulación se acompañará certificación expedida por la correspondiente Jefatura Provincial de Tráfico, en la que se acrediten las características y titularidad del vehículo en la fecha de comienzo del periodo de visado que corresponda a la tarjeta-visado de que se trate.

4.ª) Certificación del Ayuntamiento de vigencia de la preceptiva Licencia Municipal, para los vehículos con tarjeta-visado de clase VT.

5.ª) El recibo de la Licencia Fiscal del segundo semestre de 1977 o el anual de 1978 según los casos, cuando se trate de tarjetas-visados de servicio privado.

C) Las solicitudes de visado, acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en las Oficinas, en los plazos establecidos y de DIEZ A TRECE HORAS.

D) Las tarjetas de transporte-visado de 1978, podrán retirarse a partir del octavo día desde la fecha de presentación de la solicitud.

E) Las solicitudes de visado para 1978 cuyos titulares tengan descubierto en el Canon de Coincidencia no se tramitarán hasta que acrediten haber cancelado el descubierto de que se trate antes de finalizar el plazo concedido para solicitar el visado de la tarjeta correspondiente, advirtiéndose que en caso contrario se procederá a la anulación de la tarjeta-visado para 1978.

F) Las tarjetas de transporte-visado para 1978 no retiradas en los plazos establecidos serán anuladas y las que con posterioridad se soliciten para vehículos cuyas tarjetas anteriores resultasen anuladas por no visar, si bien se tramitarán como corresponde, no serán provistos de tarjeta provisional.

G) La inexactitud de cualquiera de los datos o falsedad en la documentación aportada será motivo de la anulación inmediata de la tarjeta-visado de que se trate, sin perjuicio de exigir al interesado las responsabilidades a que haya lugar por la vía que proceda.

H) Los vehículos de servicio público de viajeros matriculados con anterioridad al 1.º de Enero de 1958 deberán ser reconocidos por esta Jefatura Regional.

La Coruña, 22 de Diciembre de 1977
EL INGENIERO JEFE

TOS-ANGINAS

PASTILLAS KOKI
CONSULTE A SU MEDICO

En el Centro de Formación Familiar y Social encontrarás ayuda para ir promocionándote como la vida actual te exige. Es necesario que repases lo que ya sabes: puedes hacerlo asistiendo al Centro de Formación Familiar y Social.

DELEGACION DE HACIENDA

Relación de perceptores de cantidades en esta Delegación de Hacienda, cuyos mandamientos se ponen al pago:

Señores don:
Manuel Blanco Daza.
Benigno López Fernández.
José López Rodríguez.
Julian Martín Castañeda.
Vicente Rodríguez Fernández.
José Antonio Novoa Lage.
Benjamin López Rodríguez.



Si todos los días estamos juntos,
ahora, en Navidad,
nos sentimos más unidos.
¡FELICIDADES!

la provincia

SARRIA

edificio del Instituto de Bachillerato

SARRIA. — (De nuestro corresponsal, Villarabid). — Según noticias dignas de todo crédito que han llegado hasta nosotros, han sido adjudicadas directamente las obras de construcción del edificio del Instituto de Bachillerato Mixto de Sarria, a la Empresa Fertax, de La Coruña.

El nuevo Instituto de esta villa tendrá capacidad para 640 plazas, y deberá estar construido en un plazo de 15 meses. El comienzo de las obras será inmediato.

Es de señalar que esta adjudicación de las obras de nuestro Instituto se ha podido llevar a cabo gracias a una muy acertada gestión en Madrid de la nueva delegada provincial de Educación y Ciencia doña Flora Veiga Aldariz, que al día siguiente de su toma de posesión gestionó tal mejora en la capital de España.

También ha quedado resuelto favorablemente, por intervención de la señora Veiga Aldariz, el problema del profesorado que tenía planteado nuestro Instituto y que le fue expuesto a la delegada provincial tras su toma de posesión del cargo.

Estas noticias sin duda que llenarán de satisfacción a todos los sarrianos por cuanto suponía la construcción de un edificio destinado a Instituto, una de las más grandes aspiraciones de nuestra villa, pues dicho Centro viene funcionando en locales provisionales y en unas condiciones que hacían difícil la labor docente. Agradecemos por ello a doña Flora Veiga Aldariz, el interés y dinamismo puestro en la resolución de tal problema.

EXPOSICION DE KAPPLER

En la tarde del pasado jueves, quedó inaugurada la exposición de pintura que presenta en la sala de la Caja de Ahorros de La Coruña y Lugo, don Guillermo F. Kappler, primera del ciclo que organiza «Meigas e Tragos C.I.T.».

Asistieron las primeras autoridades de la villa, así como numerosos simpatizantes y amigos del artista.

La exposición, que consta de 38 obras, mereció las felicitaciones de los visitantes, que en esta primera jornada, fueron muy numerosos. Permanecerá abierta hasta el próximo día 2 y el horario será de 7,30 a 9,30, a excepción de los festivos que será de 12 a 2 de la mañana.

En el interior de la Guía-Catálogo que hay al servicio del público, figura una breve presentación, que «Meigas e Tragos C.I.T.» hace del pintor, quién a continuación, explica el contenido de la obra.

SERVICIO MEDICO DE URGENCIA

Mañana permanecerá con este servicio el doctor don José Fernández Pérez.

PRACTICANTE DE TURNO

Estará mañana, don Manuel Iglesias, teléfono 530-078.

FARMACIA DE TURNO

Desde las dos de la tarde de hoy, sábado y durante la próxima semana, estará de turno la farmacia de doña Florinda Arufe Rieiro, carretera de Monforte.

PINO

Sigue siendo el pino de «La Unión», el exponente más visible de la villa que da ambiente navideño, adornado con luces intermitentes. Es visible desde la mayor parte de nuestra villa.

Una costumbre que se viene haciendo realidad año tras año y que es bien vista por todos los convecinos.

VACACIONES

Ya todos los estudiantes se marcharon de vacaciones. Los centros escolares y sus alrededores, cambiaron su fisonomía. También la villa recibió a todos los que siguen cursos superiores. El trasiego navideño, no cambia sigue siendo igual. Si bien, la gran cantidad de estudiantes que se fueron de la villa, fue mucho mayor que hace tan solo dos años. Eso se nota mucho. No en vano tenemos una población

Adjudicada la construcción del

Instituto de Bachillerato

flotante, como jamás conoció Sarria hasta ahora.

SOBRE EL INSTITUTO

En torno a un comentario sobre el Instituto y la cultura que esperamos los sarrianos emane del mismo, hubo distintas interpretaciones.

La verdad es que solamente perseguimos que la vida cultural de nuestra villa y comarca vaya cada día en aumento. Puede que, a veces, pasemos por alto todo lo anterior. No obstante con todo ello, libreme Dios de no dejar bien claro los grandes esfuerzos que se están haciendo para que en el citado Centro se puedan realizar las labores docentes, tal y como se viene haciendo. El alumnado, y muy especialmente el profesorado se merecen los mayores elogios, en la forma en que han venido trabajando, dista mucho de ser normales. Las instalaciones están de prestado y no obstante los resultados están siendo muy buenos.

Quede claro eso, y es lo único que nos mueve en este tipo de comentario, que los sarrianos, los que no podemos pasar por esas aulas, también veamos llegar a nosotros esa nueva e importante instalación escolar. Esa debe ser la única y verdadera interpretación, nada más que esa.

FELICITACIONES

Siguiendo con el tema navide-

ño, hay que decir que seguimos igual con las tarjetas de felicitaciones. Había quien pronosticaba que esto bajaría en el presente año. Nada de eso, el ritmo sigue subiendo. Incluso conocemos bastantes casos en los que desde lejos se toma el teléfono y se hace directamente. Caso del amigo Pedreira, que desde Barcelona llama a sus amigos.

Como director de la planta de Fontecelta, dejó el de Betanzos muchas y buenas amistades en la villa.

Esta Corresponsalia, también desea en este día, felicidades a todos. Que nuestros lectores pasen una feliz Nochebuena.

monforte de lemos

MONFORTE DE LEMOS. — (De nuestra Corresponsalia).

Las tres sociedades recreativas de Monforte, Círculo Victoria, Fraternal y Casino Ateneo, tienen ya programados los festivales de fin de año y año nuevo que han de celebrarse para reci-

El martes, por la mañana

Estará cortada la carretera de la costa entre Burela y San Ciprián

Debido al transporte del transformador para la factoría de Alúmina

El próximo martes, durante toda la mañana, quedará cortada al tráfico la carretera de la Costa, entre Burela y Río Cobo (San Ciprián), debido al transporte del gigantesco transformador de doscientas cincuenta toneladas y que mide cuatro metros de altura por once de longitud. La velocidad a desarrollar en su transporte por carretera es de cinco kilómetros hora, por los que parece que tardará ocho horas en ir de Burela a San Ciprián. En torno a esta noticia de tráfico, la Jefatura Provincial de Obras Públicas de Lugo nos ha enviado la siguiente nota:

Por transporte especial, que se efectuará entre Burela y San Ciprián, permanecerá cortado al tráfico, entre los puntos kilométricos 418 al 428, la carretera comarcal 642 de Ribadeo a El Ferrol del Caudillo por Ortigueira, el martes, día 27 del actual, desde las ocho horas de la mañana hasta las trece horas, aproximadamente.

Los usuarios deberán efectuar el desvío siguiente: Vivero a Landrove, por la C.C. 640 de Vivero a Betanzos, Landrove a Ferreir, por la LU-161 camino de Landrove a Ferreir y Ferreir a Foz, por LU-152 camino de Foz a Ferreir del Valle de Oro, y viceversa.

CIRCULO VICTORIA, FRATERNAL Y CASINO, TIENEN PROGRAMADOS LOS FESTIVALES DE FIN DE AÑO

bir el nuevo 1978, que ya se encuentra a las puertas, llegada la nochebuena.

Los monfortinos y gentes de toda la comarca festejarán hoy en todos los hogares esta significativa efemérides del nacimiento de Jesucristo.

La fiesta de Nochebuena, muy al contrario que la de fin de año, tiene un marcado carácter de recogimiento hogareño. Como ocurre año tras año, las calles, después de las diez de la noche aparecerán completamente vacías, permaneciendo en ellas solamente aquellas personas que por motivos profesionales hayan de estar, a pesar de todo, al servicio de los demás.

A las doce de la noche, algunas personas, pocas generalmente, acudirán al tradicional oficio de la Misa del Gallo.

Y mañana, día 25, Monforte se despertará muy tarde, pues la fiesta familiar en torno a la mesa, en una gran mayoría al menos, se prolonga hasta muy entrada la madrugada.

Repetimos nuestros deseos de felicidad para todos.

FALTA DE ADORNOS NAVIDENOS

Había la esperanza de que el Ayuntamiento decretase la instalación de algunos árboles, u otros motivos de Navidad, que pusieran una nota en las calles monfortinas a tono con estas fechas.

Parece que la idea se ha quedado en carpeta. La Escuela de Maestría es la única que ha dado ejemplo con el gigantesco y bello árbol que luce ante la fachada del edificio adornado con guirnaldas y luces de colores, intermitentes.

Por lo demás ninguna iniciativa particular digna de mención PROSIGUEN LAS OBRAS DEL PLAN DE TRAVESIAS

La calle de Chantada ya concluida, y el Morín pendiente casi únicamente del ensanche y afirmado del Puente de la Virgen, cuyas obras están muy avanzadas, el Plan de Travesías casi es una realidad terminada en nuestra población.

Ha valido la pena, en cierto modo, soportar las molestias, barrido, interrupciones y suciedad que necesariamente han tenido que traer consigo estas obras.

También, se han reanudado los trabajos —según nos informan— de los accesos a San Vicente que realiza la misma constructora, sobre las que han circulado ciertos rumores sobre su posible paralización, los cuales celebramos que no hayan sido ciertos, porque no me negarán ustedes, que ya ha esperado la cosa bastante.

Y si de terminada, y con facilidad de acceso a la zona monumental, se ocupa quien corresponda, de mantener aquello en

perfecto orden y reprimir los malos tratos que ya han dejado huellas imborrables en lo que había sido magníficamente restaurado, mejor todavía.

Pues no es bueno que las cosas se hagan para luego dejarlas abandonadas, sobre todo las que como estas tienen un indudable interés público

BUEN TIEMPO

Si el tiempo no cambia, estas serán las navidades más cálidas que se recuerdan en muchos años. El tiempo de las últimas horas ha sido de tendencia lluviosa pero con temperaturas agradables.

Lo que no quiere decir que a lo mejor cuando se publique este comentario las cosas hayan cambiado.

¿Será cierto la teoría que ya algunos han dejado entrever de que nos acercamos a un período más cálido, semi-tropical?

Sea como quiera, y con luces y sin ellas, en las calles monfortinas, la Navidad será feliz para la mayoría; al menos así lo esperamos.

SE VENDE PRADO

o cambio por pisos o locales comerciales. en Monforte, carretera Escarón

Telf. 250-89-73 BARCELONA de 9 a 2 y de 4 a 7

MOTOSIERRAS STIHL

siempre en vanguardia



★ Servicios Técnicos
★ Gran gama de modelos.

BEAL & C^{IA}, S.A.

C/ Zorrogoiti
Telefs: (94) 441 61 79 - 441 79 89
BILBAO-13

DESEAMOS DISTRIBUIDORES

Ruego envíen información.

Nombre.....
C/.....
Ciudad.....

viveiro

Don Eugenio Basanta, pronunció el Pregón de Navidad

VIVERO. — (De nuestra Corresponsalia, por Pablo MATEOS CHAO).

Hoy, día de Nochebuena, tendrán lugar en las parroquiales de nuestra ciudad, la tradicional misa del gallo. Nosotros, desde estas líneas, queremos felicitar las Pascuas a todos nuestros asiduos lectores, en esta noche, cuya tónica es la Paz en todos los hogares cristianos.

PREGON DE NAVIDAD

Ha constituido un gran éxito, el Pregón de Navidad, que se llevó a cabo ayer, viernes, a partir de las ocho y media de la tarde, en el Teatro "Pastor Díaz", organizado por la Juventud Franciscana, que preside la señorita Rosario Celia Sánchez Travieso, donde tuvo una brillantísima intervención el delegado provincial de la Vivienda, don Eugenio Basanta Curbera, el cual con su docta palabra fue glosando el significado de estas fechas y en especial en las tierras luguesas. Fue muy aplaudido y felicitado al concluir su brillante pregon.



Finalmente actuó el Coro de la Sociedad de Obreros Católicos de Mondoñedo, con un selecto repertorio, bajo la dirección de don Eugenio García Amor y al final fue entonado el himno gallego, que todos los asistentes escucharon de pie.

GUITIRIZ

II Concurso Literario y de Dibuxo Infantil

GUITIRIZ. — (De nuestro corresponsal, CARLOS TOME). — Como el año pasado se celebró en Guitiriz, convocado por la Asociación Cultural, el «II Concurso Literario de Dibujo Infantil».

El fallo del jurado fue el siguiente:

Para niños de 4.º, 5.º y 6.º de E.G.B.

—En Literatura: Ana María Vidal Roca, con el cuento «A vella e a cidade».

—En Dibujo: María del Carmen

López Morandeira y María del Carmen Losada López.

Para niños de 7.º y 8.º de E.G.B.

—En Literatura: Elena, López Paz, con «Cousas de meigos».

—En Dibujo: Desierto.

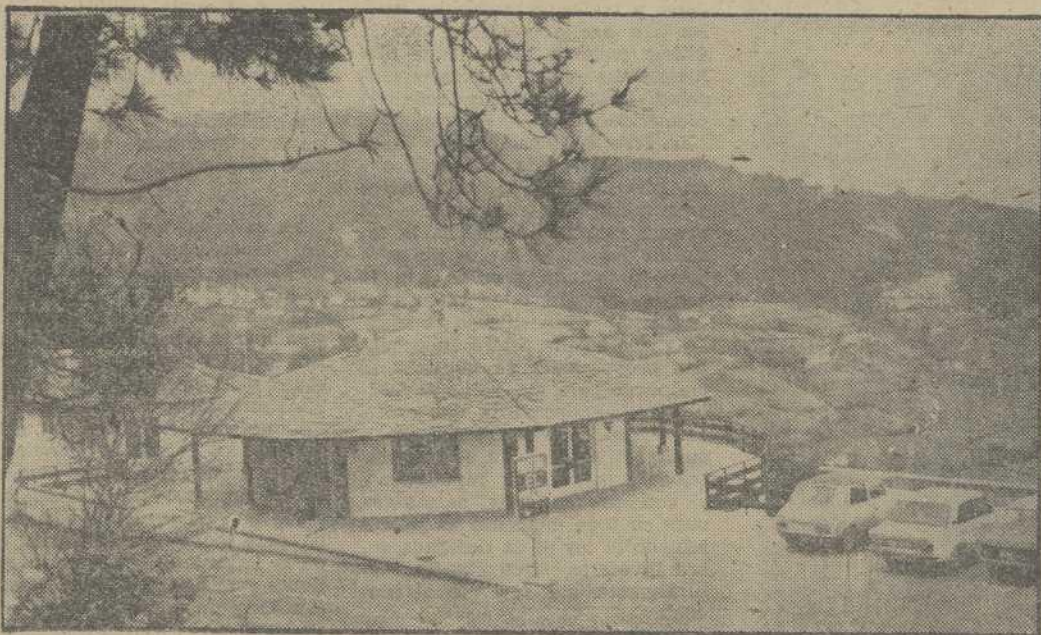
El jurado estaba formado por tres miembros de la Asociación Cultural y por cuatro maestros.

Los premios se entregarán en la próxima actuación pública que organice la Asociación Cultural de Guitiriz.

LA PROVINCIA

UN RINCON DE...

MONDOÑEDO



Para hacer todavía más atractivo el paisaje que se divisa de esta auténtica atalaya mindonien-se, la Diputación Provincial ha construido una espléndida instalación hostelera, justamente revalorizada por su concesionario que, con exquisito gusto, la han dotado de una especial decoración y confortable mobiliario. El "Hostal Mirador" ha venido a potenciar la zona haciendo obligada la parada para admirar el paisaje desde unas instalaciones extraordinariamente cómodas. Se trata de un rincón de Mondoñedo, realmente atractivo, que armoniza con el singular paisaje del Valle. (Foto SERGIO)

FERIAS

HOY, MONFORTE, LA ESPI-
NEIRA Y LANCARA
Mañana, Puebla del Brollón,
Páramo, Castroverde y
Puentenuevo

BOLETINES

EL DE LA PROVINCIA
Comisión Provincial de Colabo-
ración del Estado con las Corpo-
raciones Locales.— Durante un
plazo de quince días podrán pre-
sentarse cuantas alegaciones se
estimen convenientes sobre las
obras que a continuación se enu-
merarán y cuyo expediente de de-
volución de fianza se halla en
tramitación: Pavimentación de
plaza y calles de Saviñao; Am-
pliación y nuevas captaciones del
abastecimiento de aguas de Ri-
badeo; Camino local de Galegos
a San Jorge, en Riberas de Pi-
quin; Camino local de Antas de
Ulla al Salto de Agüela, en An-
tas de Ulla, y Camino local de
Pacios de Veiga a Canedo, en
Puebla del Brollón.

Línea de corte de chapa de
ámbito nacional, precisa

DELEGADO DE VENTAS

en exclusiva para Galicia
Comisiones elevadas

Se valorará conocimiento del
mercado

Interesados escribir a: Aparta-
do 158 Madrid, indicando en el
sobre Ref.ª 603.

Mareas para hoy en el Litoral Lucense

(HORA DEL MERIDIANO DE
GREENWICH)

Horas Coeficientes

1.ª pleamar	2,36	73
2.ª pleamar	14,53	75

La Mutualidad de Empleadas
del Hogar concede a sus afilia-
dos y a los beneficiarios de
éstos una completa protección
en la Seguridad Social.

VIDA MUNICIPAL

★ ABADIN

Ha sido admitido a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de subalterno de la Administración General —conserje— vacante en la plantilla de personal de esta Corporación, el único aspirante al mismo, don Jesús Varela Cebreiro.

★ BARALLA

Ha sido admitido a la oposición para cubrir en propiedad la plaza de alguacil-portero, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, el único aspirante, don Agustín González Fernández.

★ GUITIRIZ

Por un plazo de quince días se abre información pública sobre el acuerdo municipal de aprobación de los valores unitarios de terrenos, a efectos de plusvalía y solares sin edificar, adoptado por el Ayuntamiento en su sesión del día 25 de noviembre pasado.

★ JOVE

De acuerdo con lo que dispone el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre un plazo de información pública de diez días hábiles de duración sobre la solicitud de licencia municipal presentada por "Aridos del Cantábrico, S.A." para la apertura de una cantera de granito a emplazar en el monte "Abelleira", de la parroquia de Juaneles de este ayuntamiento.

★ PUEBLA DEL BROLLON

Por un plazo de ocho días hábiles se abre un plazo de información pública sobre el acuerdo municipal de enajenación de un terreno, con calificación jurídica de "bienes de propio", denominado "Medos", con destino a insta-

laciones deportivas, y los pliegos de condiciones económico administrativas para regir en la su-
basta de las mismas.

★ RIBADEO

Durante un plazo de veinte días hábiles podrán presentarse las proposiciones para tomar parte en la contratación de la pintura del Pabellón Polideportivo de esta villa, de acuerdo con las condiciones económico administrativas, acordadas por la Corporación municipal en su sesión del pasado día 14 de los corrientes.

★ SAMOS

Durante un plazo de veinte días hábiles podrán presentarse las solicitudes para tomar parte en la adjudicación de dos plazas de auto-turismos, creadas por acuerdo municipal del día 16 de noviembre del presente año y de acuerdo con las bases establecidas para la misma.

★ SARRIA

Durante un plazo de dos meses quedan a información pública las normas subsidiarias de planeamiento de este término municipal, según acuerdo del pleno del Ayuntamiento en su sesión del día 16 de los corrientes, ampliando igual plazo establecido en 29 de septiembre pasado.

★ SOBER

Durante un plazo de treinta días podrán presentarse las solicitudes para tomar parte en las oposiciones restringidas para proveer en propiedad una plaza de operario del Subgrupo de Servicios Especiales, entre el personal afectado por el Real Decreto de 2 de junio del presente año, sobre personal contratado y temporero.

LE PRESENTAMOS

"MULTI-SERVICE"

La mesa todo uso

Una mesa que sirve para estudiar, trabajar, planchar, comer... o para resolver cualquier problema que a usted se le presente.

Por sólo 3.600 ptas.

Multi-Service es adaptable, duradera, y práctica. Puede ponerse a 4 alturas (40, 59, 64 y 74 cms.); es de madera reengresada y plastificada; mide 110 x 50 cms. y después de plegada cabe detrás de cualquier puerta o en el último rincón de la casa... ¡Ah! y se fabrica en 4 colores (caoba, mokali, nogal y roble) para que combine con cualquier decoración o ambiente.

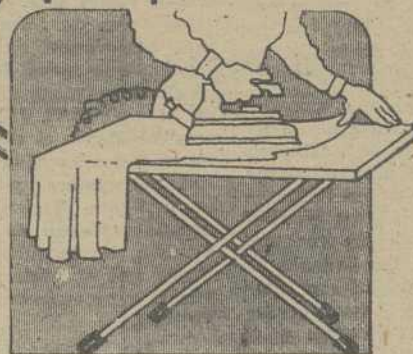
para salón...



para estudiar...



para planchar...



INFORMESE Y VEALA EN:

BAZAR PARIS

Avenida de La Coruña, 94

LUGO

PROMONOSA

PROMOCION COSTA NOVA, S. A.

Avenida del Generalísimo, 14

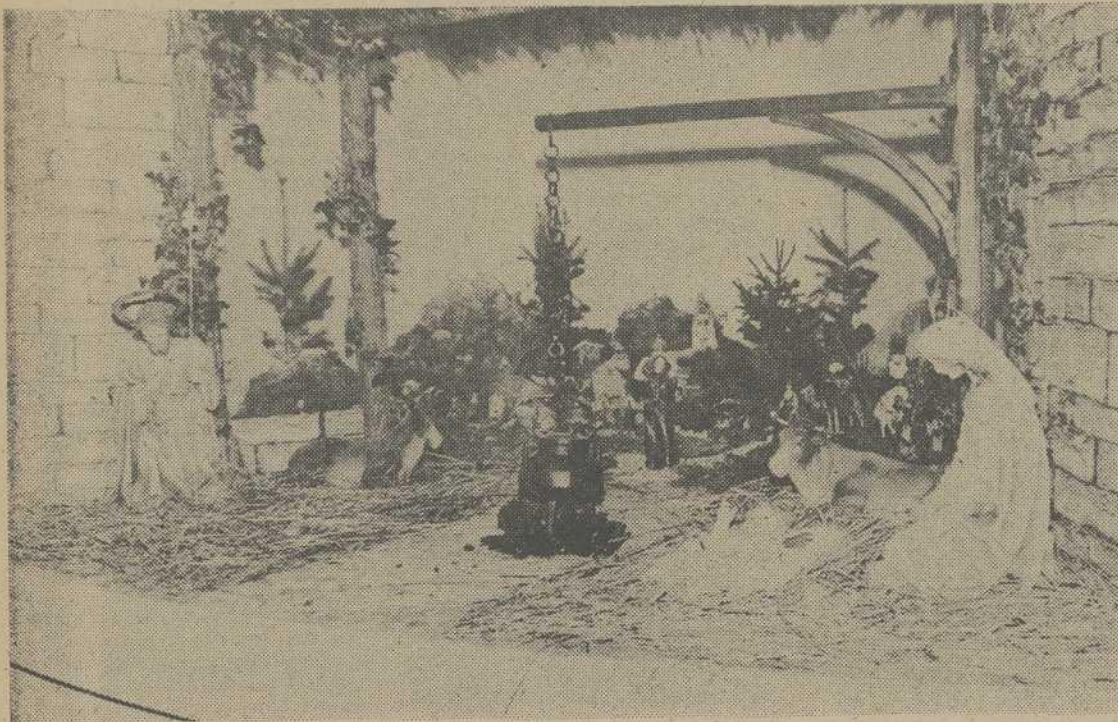
FOZ

KIMAXE

LA PROVINCIA

UNA VOZ LEJANA

EL BELEN DE BEGONTE



El monumental Nacimiento de Begonte, verdadero alarde de artesanía. — (Foto de archivo)

Hace apenas un par de días que el Belén de Begonte abrió sus puertas. Frente a ese mundo extasiado de los pastores que caminan hacia el Portal, un mundo del quehacer diario que todavía no acaba de enterarse del anuncio de la Buena Nueva y prosigue sus ocupaciones habituales, es muy difícil no sentir una honda emoción lejana que nos llega, saltando los años, desde los días de la infancia, para volver de alguna manera a sentirnos niños, disposición idónea, según el propio Evangelio para vivir los misterios de estos días.

SÍMBOLO DE LA VILLA
El Nacimiento de Begonte, de alguna manera, ha centrado la vida no sólo de la villa sino de toda la comarca, durante la celebración de estas fiestas. El pasado año, más de veinte mil personas llegaron hasta este rincón de la Tierra Llana, con los robles, dorados, despidiéndose del otoño, y la niebla reclinada silenciosamente sobre las antiguas "lagóas" atronadas en primavera por el croar de las ranas. Begonte, desde hace ahora justamente un lustro, cuenta con un belén extraordinario en el que se aprovechan las técnicas más modernas.

El Nacimiento de Begonte, como manda la tradición belenista desde los años del barroco, es una estampa costumbrista, con el trasfondo ascético de enseñarnos a vivir, desde nuestro lugar en la vida, formando parte de los planes de Dios.

Generalmente, en las comunidades humanas claramente delimitadas y definidas, se establecen normas y estilos propios, desde las devociones hasta las fórmulas de cortesía. Y no sólo las grandes ocasiones de cada vida sencilla, en el nacimiento, las bodas o la muerte, sino en el quehacer diario, les da conexión y sentido propio, incluso en la liturgia o el folklore. Begonte tiene ahora, tan sólo desde hace cinco años, pero con grandes posibilidades de estabilizarse, porque centra tradiciones milenarias, una buena fórmula de sentirse, en el mundo que se masifica, como entidad unida, distinta y diferenciada, con todas las ventajas que siempre re-

porta el saberse dueño de la propia alma.

LOS PRESENTES DEL NIÑO

Al parecer, menos de cien años después del comienzo de la era cristiana, al final del siglo primero, se estableció ya con carácter definitivo la festividad del nacimiento. Pero había de ser San Francisco de Asís, aquel hombre que tan bien conocía los secretos del corazón humano y sus fibras más sensibles, quien habría de convertirla en la gran ocasión de acercamiento de la vida de cada día, y no sólo en el plano material, del hombre a Dios.

La pintura y la escultura encontraron siempre en la Navidad el gran cauce para su inspiración plástica. Y, las propias miniaturas de los códices, son clara muestra de ello. Los ropajes de los nobles y los oficios de los villanos, servían en la representación de las escenas del Portal, por encima de cualquier anacronismo y precisamente como una exigencia de los cánones de la vida social presente, codificada en atuendos y herramientas vinculados gremialmente a la vida familiar, para mantener viva la lección evangélica.

Pero es que, además, esa exigencia histórica, permitía a los artistas llevar hasta su obra, el entorno de sus vidas y las situaciones reales que habían vivido. Unas veces de forma tan idealizada como aquel muchachito florentino que entró fraile dominico en el convento de Fiesole, allá en el siglo XV, dejó en sus temas navideños el cielo azul de su tierra y los ángeles que cambiaron su nombre, y otras de la manera que Ticiano plasmó el mundo refinado de la corte de Francia, en la adoración de los Reyes que él pintara para Enrique II y su enamorada Diana de Poitiers.

LA VIDA POPULAR

En realidad, los belenes han servido tradicionalmente como representación y alabanza de la vida humilde y popular. Y la antigua tradición se ha mantenido prácticamente hasta nuestros días. El propio René Martín, cuando es llamado en 1918 para decorar la capilla de La Sage, en la parroquia alpina de Evolène, en la frontera franco suiza, dejó en los frescos de la Natividad, la vida y los rostros de los aldeanos entre los que había convivido mientras realizaba su obra...

Pero es que, además, en el entorno popular han nacido muchas de las más viejas tradiciones navideñas y sus expresiones artísticas, como "Stille Nacht" que el

párroco Mohr encargara para su pequeña parroquia de Oberndorf, de la lejana Austria, o las leyendas de los personajes sonrientes que cada año visitan por estas fechas a todos los niños del mundo, tanto que sean los Santos Reyes como San Nicolás, el viejo Nickel de la pagania revivido en Papá Noel, Santa Claus o el abuelo del cielo, en fantástico "Fied Moroz" de las infinitas estepas rusas.

En las tradiciones navideñas de los pueblos ha nacido el canto de las "posadas" de los niños mejicanos y el "tizón de Navidad" que Vicente Risco dice se guardaba en muchas de nuestras aldeas, desde la cena de la Nochebuena hasta los días de tormentas y pedriscos para echarlo otra vez entonces a la lumbre, como una oración de las chimeneas, que también es oración del humo del Botafumeiro en las naves de la catedral de Compostela.

UNA VOZ LEJANA

Los niños de Roma visitan cada año al Bambino de la iglesia franciscana de Ara Coeli, cubierto de joyas, para entregarle sus obsequios y pedirle sus regalos en las fiestas de estos días, con la misma ilusionada emoción con que cada uno de nosotros habrá dejado más de una vez, junto al alfeizar de la ventana, el zapato vacío que espera la visita de los Reyes, ese paso de la fascinante cabalgata de los Magos que sólo los niños son capaces de ver cruzar sobre el alma, una cabalgata que un buen día nos damos cuenta que se nos ha esfumado en el horizonte.

Pero este mundo ilusionado, con toda su profunda carga emotiva, vuelve alguna vez hasta nosotros. Y no sería extraño que ustedes se lo tropezasen si acuden, cualquiera de estas tardes al Belén de Begonte, y esperan el momento en que anocheciendo en su nacimiento, por la magia de la técnica más actualizada, vean los rayos desgarrando el cielo, mientras retumban los truenos, y cae mansamente la nieve, hasta que despierta silenciosamente la mañana para que los pastores sigan segando la hierba, hilando la lana, talando los árboles, trabajando en la forja en donde arden vivamente las ascuas, o pescando emocionadamente en el río, ajenos a nuestra presencia, mientras susurra el agua.

Si van ustedes una de estas tardes a Begonte y se acercan a su nacimiento, será muy difícil que no escuchen ustedes, desdibujada por el tiempo, los sinsabores y tropiezos de la vida, una voz lejana.

N.D.

RABADE

Gran animación en la feria de Navidad

Dentro de un ambiente de gran animación se ha celebrado la feria de Navidad en la villa. Desde las primeras horas de la mañana comenzaron a llegar al recinto del campo municipal de la feria gran contingente de feriantes procedentes de los distintos municipios limítrofes, así como tenderos y tratantes, todos los cuales han hecho posible el que la última feria de este año de 1977 tuviese ese realce y espectacularidad habitual en la señalada efemérides.

La feria de ganado, tanto vacuno como de cerda se mantuvo a un nivel muy alto, realizándose gran número de transacciones con precios remuneradores. En la feria de las mujeres, los pollos y conejos se han vendido con la rapidez de vértigo y a tipos de cotización francamente buenos. La carne salada afluó en pequeñas proporciones ya que aún es temprano para que salga al mercado, sin embargo, la que entró, se vendió. Los huevos, queso y mantequilla, como ya es frecuente, se han vendido rápidamente y con precios muy aceptables, pues en todo momento ha predominado la ley de la demanda sobre la oferta, circunstancia, naturalmente, que favorece al productor.

En las demás actividades propias de este comercio al aire libre dentro del recinto del ferial, se han desarrollado con la habitual tranquilidad y dentro de un marco que pone de manifiesto la pujanza de las ferias en la villa.

El comercio local se ha visto muy concurrido y la fecha, dada

la proximidad de las fiestas navideñas, es factor preponderante para una mayor actividad.

La mañana estuvo muy aceptable con temperatura agradable, sin embargo, en las primeras horas de la tarde ya comenzó a llover, recrudesciéndose el tiempo. Al atardecer el retorno a los respectivos puntos de partida era inevitable y la villa volvía a su tranquilidad persistiendo la lluvia, que sin ser muy fuerte, ha sido persistente, dejando tras de sí esa humedad a la que ya nos tiene acostumbrados cuando hace acto de presencia.

★ NO HUBO SUERTE

Ya salió el "gordo", el segundo, tercero, etc. de los números de la Lotería Nacional de Navidad. Y con el Sorteo, al menos que sepamos, se ha ido esa ilusión que se sucede año tras año. En la villa se jugaba bastante, sobre todo, bastante más que en años anteriores. El aluvión de los millones del año anterior nos hizo a todos forzar la máquina y jugar más. Todos, creo que sin excepción, se han ido más lejos de lo que en principio se pensaba, pero todos con esa ilusión que da la Lotería en busca de los millones que ahora se nos escaparon. Después de hoy, la "rebusca" en busca de la pedrea o el reintegro, el último consuelo de todo jugador. Al final las contemplaciones y en algunos casos... las lamentaciones. Pero todo pasa y se olvida pronto, para volver empezar de nuevo. Así es el juego, ese tradicional juego de la ilusión que nunca se pierde.

UN LUCERO EN LA FIESTA DE LAS FIESTAS



Tenga siempre su buena estrella con nuestros mejores deseos de felicidad.



CERVEZAS

Estrella Galicia

Hijos de Rivera, s.l.

COGALSA

vende solar 500 m2. edificables con proyectos y permisos en Carrero Blanco Informes San Pedro. 4-2.

TEXTO DEL ANTEPROYECTO DE CONSTITUCION

MADRID, 23.— (CIFRA). —

TITULO PRIMERO.— PRINCIPIOS GENERALES

Artículo primero:

1.— España se constituye en un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el respeto al pluralismo político.

2.— Los poderes de todos los órganos del Estado emanan del pueblo español, en el que reside la soberanía.

3.— La forma política del Estado español es la monárquica parlamentaria.

Artículo segundo:

La Constitución se fundamenta en la unidad de España y la solidaridad entre sus pueblos y reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran.

Artículo tercero:

1.— El castellano es la lengua oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerlo y el derecho de usarlo.

2.— Las demás lenguas de España serán también oficiales en los territorios autónomos de acuerdo con sus respectivos estatutos.

3.— La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Artículo cuarto:

Los partidos políticos expresan el pluralismo democrático, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Se forman y ejercen su actividad libremente dentro del respeto a la Constitución y a la Ley.

Artículo quinto:

Los sindicatos de trabajadores, las organizaciones profesionales y las asociaciones empresariales, contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales. Se forman y ejercen su actividad libremente dentro del respeto a la Constitución y a la Ley.

Artículo sexto:

1.— Los tratados internacionales válidamente celebrados tendrán, una vez publicados, jerarquía superior a la de las Leyes.

2.— Sus disposiciones sólo podrán ser derogadas, modificadas o suspendidas en las formas previstas en los propios tratados o de acuerdo con las normas generales de derecho internacional.

3.— Se podrá atribuir por un tratado o una ley orgánica el ejercicio de poderes derivados de la Constitución a instituciones de derecho internacional, en régimen de paridad.

Artículo séptimo:

1.— La bandera de España es la de los colores rojo, gualda y rojo, en tres franjas horizontales, siendo la gualda de doble anchura que las rojas.

2.— Los estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias que, en los actos oficiales y edificios públicos de los territorios autónomos, se utilizarán junto a la bandera de España.

Artículo octavo:

La capital del Estado es la Villa de Madrid. Podrán establecerse por Ley, servicios centrales en otras localidades de España.

Artículo noveno:

1.— Todos los poderes públicos y los ciudadanos están sujetos a la Constitución y al ordenamiento jurídico cuyos principios rectores son la libertad y la igualdad.

2.— Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que éste desarrolla su personalidad sea real y efectiva; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la efectiva participación de todos los ciudadanos en la organización política, económica, cultural y social del país.

3.— Se reconocen los principios de publicidad y jerarquía normativa, de legalidad, de retroactividad de las normas punitivas sancionadoras, fiscales y restrictivas de derechos individuales y sociales, de seguridad jurídica de exclusión de la doble sanción por los mismos hechos y de respon-

Ayer, el presidente del Congreso entregó al de las Cortes el texto del Proyecto de Constitución

MADRID, 23. — (CIFRA). — A las seis y media de la tarde, el presidente del Congreso, Fernando Álvarez de Miranda, hizo solemne entrega del anteproyecto de Constitución al presidente de las Cortes, Antonio Hernández Gil, en presencia de la Ponencia Constitucional y del presidente de la Comisión, Emilio Attard.

Los ponentes manifestaron que les había guiado el propósito deliberado de tomar un máximo de compromiso reduciendo votos particulares; y que, por ello, el texto es más complejo que los anteriores textos históricos.

Tras calificar el trabajo de la ponencia como humilde, inestimable, etc., y recordar la frase de Azaña de que una Constitución es obra de todos y para todos, afirmó el señor

Attard que es la hora de realizar el trabajo con luz y taquígrafos.

Con mucha solemnidad, hizo entrega del texto a Álvarez de Miranda, quien declaró finiquitado el principio de confidencialidad.

A continuación, se encabezó una procesión hacia el despacho del presidente de las Cortes, con el fin de entregarle el texto. Hernández Gil, visiblemente emocionado, dijo: "Enhorabuena". Me preocupa más —añadió— la vigencia de esta Constitución que el tiempo que se haya tardado en redactarla. Sé que es una obra de colaboración de todas las ideologías pensando en el bien del país y del Rey".

Álvarez de Miranda dijo que esperaba que ésta fuera la Constitución de la paz.

sabilidad de los poderes públicos.

Artículo décimo:

1.— Las fuerzas armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

2.— Una ley orgánica regulará las bases de la organización militar dentro de los principios de la presente Constitución.

TITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. CAPITULO PRIMERO: DE LOS ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS

Artículo 11:

1.— La nacionalidad española se adquiere y se pierde de acuerdo con las disposiciones del derecho civil.

2.— Los españoles son mayores de edad a los 18 años.

3.— El Estado podrá negociar tratados de doble nacionalidad con los países de cultura ibérica o que hayan tenido particular vinculación histórica con España.

Artículo 12:

1.— La condición jurídica del extranjero se regulará por la Ley y por los tratados, atendiendo siempre al principio de efectiva reciprocidad. Solamente los españoles serán titulares de derechos políticos.

2.— Los extranjeros residentes en España gozarán de las libertades públicas del presente título, en los términos que la Ley establezca.

3.— La extradición sólo se concederá en cumplimiento de un tratado y siempre que exista reciprocidad efectiva. En ningún caso se concederá la extradición por delitos políticos.

4.— La Ley establecerá los términos en que los ciudadanos de otros países, perseguidos en los mismos por la defensa de los derechos y libertades democráticos reconocidos en la Constitución, gozarán del derecho de asilo.

Artículo 13:

La dignidad, los derechos inalienables de la persona humana y el libre desarrollo de la personalidad, son fundamento del orden político y de la paz social, dentro del respeto a la Ley y a los derechos de los demás.

Artículo 14:

Todos los españoles son iguales ante la Ley sin discriminaciones por razón de sexo, de raza, de nacimiento, de religión, de opinión o de cualesquiera otras condiciones personales o sociales.

Artículo 15:

1.— Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física.

2.— Nadie puede ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.

Artículo 16:

1.— Se garantiza la libertad religiosa y de cultos de los individuos y de las comunidades, así como la de profesión filosófica o ideológica, con la única limitación del orden público protegido por las leyes.

2.— Nadie podrá ser obligado a declarar sobre sus creencias religiosas.

3.— Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación.

Artículo 17:

1.— Nadie podrá ser privado de su libertad, más que en los casos previstos por la Ley y en la forma que ésta disponga.

2.— La detención preventiva no podrá durar más de setenta y dos horas, y el detenido deberá ser puesto en libertad o a disposición de la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes a la de haberse practicado la detención. Dentro de las expresadas setenta y dos horas, deberá el juez dictar la oportuna resolución sobre la situación procesal del detenido.

3.— Toda persona detenida debe ser informada, en el plazo más corto posible, y de modo que le sea comprensible, de sus derechos y de las razones de su detención, no pudiendo ser obligada a prestar declaración sin la presencia de abogado.

4.— La Ley regulará un procedimiento de "habeas corpus" para producir la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente.

Artículo 18:

1.— Se garantiza el honor y la intimidad personal y familiar.

2.— El domicilio es inviolable. Ninguna investigación domiciliaria podrá realizarse sin mandato judicial.

3.— Se garantiza el secreto de las comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas, salvo mandato judicial.

● Servicio de Urgencia del Ambulatorio: Por favor, hoy sólo urgencias

COMO consecuencia de la nota que ayer publicamos, suscrita por los facultativos del Servicio de Urgencias del Ambulatorio de la Seguridad Social de Lugo —en donde por cierto hay dos errores que aclarar: primero, que no se refiere para nada al día 25, como se decía en la cabeza, sino al 24, 31 y 7 de enero próximos y también que la frase "disculpen las posibles diferencias" ha de entenderse por la de "disculpen las posibles deficiencias", hemos de decir por nuestra parte que, como novedad, este año consideramos los responsables de la Seguridad Social, que debe estimarse y valorarse también como festivos, no sólo el día 25, el día 1 y el día 6, sino el 24, 31 y 7, cosa que no había ocurrido otros años. De este modo, los asegurados que ayer no hayan leído la referida nota, es muy posible que hoy, el 31 y el 7, vayan a las respectivas

consultas perdiendo el tiempo, porque se encontrarán con que están cerradas y sólo el servicio de urgencia se halla listo para atenderlos. Pero claro, listo, en cierto modo nada más porque el aluvión de enfermos puede ser tal que colapse también el propio servicio que, como su nombre indica, es de "urgencias", no de consultas habituales.

Tememos que tal decisión puede llegar a perjudicar precisamente a los enfermos que precisen de la asistencia de aquellos facultativos que se hallan en el Ambulatorio para resolver eso, los problemas "urgentes". En fin, esperemos que la gente, todos los asegurados, se enteren de esta circunstancia y regularan los servicios de los médicos y practicantes del Ambulatorio, sólo en aquellos casos verdaderamente urgentes, como sucede cualquier día festivo.

4.— La Ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos.

Artículo 19:

1.— Se reconoce la libertad de residencia y circulación en el territorio español.

2.— Todos los españoles tienen derecho a entrar y salir libremente de España en los términos que la Ley establezca. Este derecho no podrá ser limitado por motivos políticos o ideológicos.

Artículo 20:

1.— Se reconoce el derecho a expresar y defender ideas y opiniones, usando libremente la palabra, el escrito y la imagen, sin censura previa.

2.— Se garantiza la protección de los derechos inherentes a la producción literaria, artística y científica.

3.— Se reconoce la libertad de cátedra, de creación artística y de investigación científica.

4.— Se reconoce la libertad de comunicar o recibir información objetiva y veraz por cualquier medio de difusión.

5.— Los poderes públicos garantizarán el acceso a los medios de comunicación social de su propiedad o sometidos directamente o indirectamente a su control de los distintos grupos sociales y políticos, respetando el pluralismo de la sociedad y las diversas lenguas de España.

6.— Estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este título, en los preceptos de las leyes que las desarrollan, y especialmente en el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.

7.— No podrá acordarse el secuestro de publicaciones y grabaciones, salvo mandato judicial y por causa de delito.

Artículo 21:

1.— Los españoles tienen el derecho de reunión pacífica y sin armas.

2.— La Ley regulará el derecho de reunión que no necesitará autorización previa, salvo en los casos de reuniones al aire libre y de manifestaciones.

Artículo 22:

1.— Se reconoce el derecho de Asociación.

2.— Se reconoce el derecho de Fundación con arreglo a la Ley.

3.— Las asociaciones y fundaciones que atiendan al ordenamiento constitucional o intenten fines tipificados como delito, son ilegales.

4.— Las asociaciones constituidas al amparo de este artículo deberán inscribirse en un registro a los solos efectos de publicidad.

5.— Las asociaciones y fundaciones no podrán ser disueltas ni suspendidas en sus actividades sino es en virtud de resolución judicial motivada.

6.— Se prohíben en todo caso las asociaciones secretas y las de carácter paramilitar.

Artículo 23:

1.— Todos los ciudadanos mayores de edad tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegi-

(Pasa a la página siguiente)



CON TODO EL SABOR GAUCHO

pruebe la auténtica "parrillada" al estilo argentino

NUEVA DIRECCION.-LUNES. APERTURA

LA PARRILLA RESTAURANTE

Carrerera de Santiago, 244 Tefnos 22 13 99 LUGO

TEXTO DEL ANTEPROYECTO DE CONSTITUCION

(Viene de la página anterior)

dos en elecciones periódicas por sufragio universal.

2.—Asimismo tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos con los requisitos que señalen las leyes.

Artículo 24:

1.—Toda persona tiene derecho al acceso efectivo a los tribunales para la tutela de sus derechos e intereses legítimos, sin que en ningún caso pueda producirse indefensión.

2.—Asimismo todos tienen derecho al juez natural, a la defensa y a la asistencia de letrado, a ser informados de la acusación formulada contra ellos, a un proceso público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías, a utilizar los medios de prueba convenientes para su defensa, a no declarar contra sí mismos, a no confesarse culpables y a la presunción de inocencia.

3.—Nadie puede ser condenado o sancionado por acciones u omisiones que en el momento de cometerse no constituyan delito, falta o infracción administrativa, según el ordenamiento jurídico vigente en aquel momento, tampoco puede ser impuesta una pena o sanción más grave que la aplicable al tiempo de cometerse la infracción.

4.—Las penas privativas de libertad tendrán una finalidad de reeducación y de inserción social y no podrán suponer, en ningún caso, trabajos forzados.

Artículo 25:

1.—Los ciudadanos tienen obligación de contribuir a la defensa de España y están sujetos a los deberes militares que fija la Ley.

2.—Se reconoce la objeción de conciencia. La Ley la regulará con las debidas garantías, imponiendo una prestación social sustitutiva.

3.—Podrá establecerse un servicio civil para el cumplimiento de fines de interés general.

Artículo 26:

1.—Todos tienen el deber de contribuir a levantar las cargas públicas atendiendo a su patrimonio, rentas y actividad de acuerdo con una legislación fiscal inspirada en los principios de equidad y progresividad y en ningún caso confiscatoria.

2.—Sólo podrán establecerse prestaciones personales o patrimoniales con arreglo a una Ley.

Artículo 27:

1.—A partir de la edad núbil, el hombre y la mujer tienen el derecho a contraer matrimonio y a crear y mantener, en igualdad de derechos, relaciones estables de familia.

2.—El derecho civil regulará las formas del matrimonio, los derechos y deberes de los cónyuges, las causas de separación y disolución, y sus efectos.

Artículo 28:

1.—Todos tienen el derecho a la educación.

2.—La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

3.—Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

4.—La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.

5.—Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

6.—Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes dentro del respeto a los principios constitucionales.

7.—Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos.

8.—Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.

9.—Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la Ley establezca.

10.—La Ley regulará la autonomía de las Universidades.

Artículo 29:

1.—Se reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia.

2.—La función social de estos derechos delimitará su contenido, de acuerdo con las leyes.

3.—Ningún español podrá ser privado de sus bienes excepto por causa justificada de utilidad pública o interés social, previa la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto por las Leyes.

Artículo 30:

1.—Todos los españoles tienen derecho al trabajo y el deber de trabajar. Se reconoce el derecho a la libre elección de profesión u oficio y a la promoción personal a través del trabajo.

2.—Los trabajadores tienen derecho a una remuneración suficiente para satisfacer las necesidades de su vida personal y familiar. En ningún caso podrá hacerse discriminación por razón de sexo.

3.—Para hacer efectivos el derecho reconocido en los párrafos anteriores, la Ley regulará un estatuto de los trabajadores.

Artículo 31:

1.—Todos tienen derecho a sindicarse libremente. La Ley podrá excluir o limitar el ejercicio de este derecho para determinadas categorías de servidores del Estado. La libertad sindical comprende el derecho a fundar sindicatos y a afiliarse a de su elección, así como el derecho de los sindicatos a formar confederaciones y a fundar organizaciones sindicales internacionales o afiliarse a las mismas. Nadie podrá ser obligado a afiliarse a un sindicato.

2.—La Ley garantizará el derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes sindicales de los trabajadores y empresarios, así como la fuerza vinculante de los convenios.

3.—Se reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses. La Ley regulará el ejercicio de este derecho que no podrá afectar al mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad.

Artículo 32:

1.—Se reconoce el derecho a la libre iniciativa económica privada. La Ley regulará su ejercicio, de acuerdo con los intereses económicos generales.

2.—El empresario tiene derecho a establecer las condiciones de empleo de acuerdo con criterios de productividad y a adoptar medidas de conflicto colectivo, sin perjuicio de las limitaciones expresas que al ejercicio de estos derechos pueda establecer la Ley.

Artículo 33:

1.—Todos los españoles tendrán el derecho de petición o reclamación personal y colectiva, por escrito, en la forma y con los efectos que determine la Ley.

2.—No podrá ser ejercitado este derecho por las fuerzas o institutos armados o por los demás Cuerpos sometidos a disciplina militar, ni por quienes a ellos pertenezcan.

CAPITULO TERCERO: PRINCIPIOS RECTORES Y DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES

Artículo 34:

1.—Los poderes políticos aseguran la protección económica, jurídica y social de la familia, en particular, por medio de prestaciones sociales, de disposiciones fiscales y de cualquier otra medida adecuada.

2.—La madre y los hijos, iguales éstos ante la Ley con independencia de su filiación, disfrutarán de la protección oficial del Estado y de todos los poderes públicos.

3.—Los padres tienen para con los hijos habidos fuera del matrimonio los mismos deberes que respecto a los nacidos en él, sin perjuicio del respeto a la institución familiar.

Artículo 35:

1.—Los poderes públicos asumen la obligación prioritaria de fomentar una política que asegure el pleno empleo y la formación y readaptación profesionales; velar por la seguridad e higiene en el trabajo; garantizar el descanso necesario, mediante la li-

mitación de la jornada laboral, vacaciones periódicas retribuidas y la promoción de centros adecuados; y proteger y mantener un régimen público de Seguridad Social para todos.

Artículo 36:

1.—Se reconoce el derecho a la protección de la salud.

2.—Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la sanidad y la higiene, así como garantizar las prestaciones y servicios necesarios. La Ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.

3.—Los poderes públicos fomentan la educación física y el deporte y facilitan la adecuada utilización del ocio.

Artículo 37:

1.—Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso de todos a la cultura.

2.—Los poderes públicos promoverán la ciencia, la investigación y la técnica en beneficio del interés general.

Artículo 38:

1.—Todos tienen el derecho a disfrutar y el deber de preservar el medio ambiente. La Ley regulará los procedimientos para el ejercicio de este derecho.

2.—Los poderes públicos velarán por la utilización racional de los recursos naturales, la conservación del paisaje, y por la protección y mejora del medio ambiente.

3.—Para los atentados más graves contra el paisaje protegido y el medio ambiente se establecerán por una ley sanciones penales y la obligación de reparar el daño producido.

Artículo 39:

Los poderes públicos salvaguardan la conservación y promueven el enriquecimiento del legado histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran sitos en su territorio, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La Ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio.

Artículo 40:

Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones para hacer efectivo este derecho y regularán la utilización del suelo de acuerdo con el interés general.

Artículo 41:

Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Artículo 42:

Los poderes públicos garantizarán a los disminuidos físicos o mentales y personas incapacitadas una atención especializada y un reforzamiento del amparo que los derechos fundamentales de este título otorgan a todos los poderes públicos.

Artículo 43:

Los poderes públicos garantizarán el derecho de los ciudadanos que alcancen la tercera edad a una estabilidad económica mediante pensiones adecuadas y a una asistencia especial.

Artículo 44:

1.—Todos tienen derecho al control de la calidad de los productos de consumo general y a una información fidedigna sobre los mismos.

2.—Con este fin los poderes públicos fomentarán la participación de las organizaciones de consumidores.

3.—La Ley regulará el control de la organización del comercio interior, del régimen general de autorización de los productos comerciales y de la publicidad de los mismos.

CAPITULO CUARTO: GARANTIAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Artículo 45:

1.—Los derechos y libertades reconocidos en el capítulo dos del presente título vinculan a todos los poderes públicos. Sólo por Ley, que en todo caso deberá respetar su contenido esencial, podrá desarrollarse el ejercicio de tales derechos y libertades.

2.—Cualquier ciudadano podrá recabar la tutela de los derechos reconocidos en el capítulo segundo ante los tribunales ordinarios, por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad y a través del recur-

so extraordinario de amparo ante el Tribunal Constitucional.

3.—El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el capítulo tercero, informará la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos. Sin embargo no podrán ser alegados, directamente, como derechos subjetivos, ante los tribunales.

Artículo 46:

Una ley orgánica regulará la institución del defensor del pueblo, como alto comisionado de las Cortes Generales para la defensa de los derechos comprendidos en este título, quien, en todo caso, podrá ejercer las acciones a que se refiere el apartado dos del artículo anterior.

CAPITULO QUINTO: SUSPENSION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Artículo 47:

1.—Los derechos reconocidos en los artículos diecisiete, dieciocho, apartados dos y tres, diecinueve, veinte, apartado uno, cuatro y siete y artículo veintuno podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración de estado de excepción o de guerra, en los términos previstos por la Constitución. El derecho a la huelga reconocido en el artículo treinta y uno, tres, y el de adopción de medidas de conflicto colectivo reconocido en el artículo treinta y dos, sólo podrán ser suspendidos en los casos de declaración del estado de guerra a que se refiere el artículo noventa y cuatro.

2.—Con arreglo a la Ley y por sentencia firme procederá, como pena accesoria, la privación temporal de los derechos de libertad de expresión, de enseñanza, de reunión, de asociación, de sufragio y de ejercicio de cargo público, por razones de seguridad del Estado, protección de la moral y protección de los derechos y libertades de los ciudadanos.

TITULO TERCERO DE LA CORONA

Artículo 48:

1.—El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia. Arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones; tutela los derechos y libertades reconocidos por la Constitución; asume la alta representación del Estado en las relaciones internacionales y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las Leyes.

2.—Su título es el de Rey de España y podrá utilizar los demás que corresponden a la Corona.

3.—La persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad. Sus actos, salvo lo previsto en el artículo cincuenta y siete, dos, estarán siempre referendados por las personas a quienes corresponda, careciendo de validez sin dicho refrendo.

Artículo 49:

1.—La Corona de España es hereditaria en los sucesores de Su Majestad Don Juan Carlos I de Borbón. La sucesión en el trono, seguirá el orden regular de primogenitura y representación, siendo preferida siempre la línea anterior a las posteriores; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón a la hembra, y en el mismo sexo la persona de más edad a la de menos.

2.—El Príncipe heredero, desde su nacimiento o desde que se produzca el hecho que origine el llamamiento, tendrá la dignidad de Príncipe de Asturias, y los demás títulos vinculados tradicionalmente al sucesor de la Corona de España.

3.—Extinguidas todas las líneas no excluidas por la Ley, las Cortes Generales proveerán a la sucesión en la Corona en la forma que más convenga a los intereses de España.

4.—Las abdicaciones y renuncias y cualquier duda de hecho o de derecho que ocurra en el orden de sucesión a la Corona se resolverán por una Ley.

Artículo 50:

El consorte del Rey o de la Reina no podrá asumir funciones constitucionales, salvo lo dispuesto para la regencia.

Artículo 51:

1.—Cuando el Rey fuere menor de edad, el padre o la madre del

Rey y, en su defecto, el pariente más próximo a suceder en la Corona, según el orden establecido en la Constitución entrará a ejercer inmediatamente la regencia y la ejercerá durante el tiempo de la minoría de edad del Rey.

2.—De la misma manera se procederá cuando el Rey se inhabilitara para el ejercicio de su autoridad y la imposibilidad fuese reconocida por las Cortes Generales.

3.—Si no hubiese ninguna persona a quien correspondiera la regencia, ésta será nombrada por las Cortes y se compondrá de una, tres o cinco personas.

4.—Para ejercer la regencia es preciso ser español y mayor de edad.

Artículo 52:

1.—Será tutor del Rey menor la persona que en su testamento hubiese nombrado el Rey difunto, siempre que sea mayor de edad y español de nacimiento; si no lo hubiese nombrado, será tutor el padre o la madre, mientras permanezcan viudos. En su defecto lo nombrarán las Cortes, pero no podrán estar reunidos los cargos de regente y tutor sino en el padre, madre o ascendientes directos del Rey.

2.—El ejercicio de la tutela es también incompatible con el de todo cargo o representación política.

Artículo 53:

1.—El Rey, al ser proclamado ante las Cortes Generales, prestará juramento de desempeñar fielmente sus funciones, guardar la Constitución y las Leyes y respetar y tutelar los derechos de los ciudadanos.

2.—El Príncipe heredero, al ser mayor de edad, y el regente al hacerse cargo de sus funciones, prestarán el mismo juramento del número anterior, así como el de fidelidad al Rey.

Artículo 54:

Corresponde al Rey:

a) Nombrar al presidente del Gobierno en los términos previstos por el artículo 97 y poner fin a sus funciones, cuando aquél le presente la dimisión del Gobierno.

b) Nombrar y separar a los ministros a propuesta del presidente del Gobierno.

c) Convocar y disolver las Cortes Generales y convocar elecciones, en los términos previstos en la Constitución.

d) Sancionar y promulgar las Leyes.

e) Convocar a referéndum en los casos previstos en la Constitución.

f) El mando supremo de las Fuerzas Armadas.

g) Expedir los Decretos acordados en Consejo de Ministros; conferir los empleos civiles y militares y conceder honores o distinciones con arreglo a las Leyes.

h) Ejercer el derecho de gracia con arreglo a la Ley.

i) Presidir el Consejo de Ministros cuando ello sea necesario y ser informado por el presidente del Gobierno de los asuntos de Estado.

Artículo 55:

1.—El Rey acredita a los embajadores y otros representantes diplomáticos. Los representantes extranjeros en España están acreditados por él.

2.—El Rey autoriza la celebración de los tratados internacionales y en su caso, los ratifica. Sin embargo, la conclusión de tratados que afecten materia de competencia de las Cortes Generales deberá ser previamente autorizada mediante Ley.

3.—Cuando un tratado sea contrario a la Constitución su conclusión deberá ser autorizada mediante el procedimiento previo para la revisión constitucional.

4.—Las Cortes Generales serán oportunamente informadas de la conclusión de los restantes tratados.

5.—Al Rey corresponde, previa autorización de las Cortes Generales, declarar la guerra y concluir la paz.

Artículo 56:

Los actos del Rey serán referendados por el presidente del Gobierno y, en su caso, por los ministros competentes. Los actos del Rey mencionados en el artículo 54 apartados a) y c) serán referendados por el presidente del Congreso a efectos de autentificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Constitución para el

(Pasa a la página siguiente)

TEXTO DEL ANTEPROYECTO DE CONSTITUCION

(Viene de la página anterior)
ejercicio de estas potestades.

Artículo 57:

1.— El Rey recibe de los presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su familia y casa y distribuye libremente la misma.

2.— El Rey nombra y releva libremente a los miembros civiles y militares de su Casa.

TITULO IV.- DE LAS CORTES GENERALES.- CAPITULO PRIMERO: DE LAS CAMARAS

Artículo 58:

1.— Las Cortes Generales estarán formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado.

2.— Nadie podrá ser miembro de las dos Cámaras simultáneamente, ni acumular el mandato de una asamblea de territorio autónomo con el de diputado al Congreso.

3.— Los miembros de las Cortes Generales representan al pueblo español y no están ligados por mandato imperativo.

4.— Las reuniones de parlamentarios que se celebren sin convocatoria reglamentaria, no vincularán a las Cámaras, y no podrán ejercer sus funciones, ni ostentar sus privilegios.

Artículo 59:

1.— Los diputados del Congreso se elegirán por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto.

2.— El Congreso es elegido por cuatro años. El mandato de los diputados termina cuatro años después de su elección o el día de la disolución de la Cámara.

3.— Son electores y elegibles todos los españoles mayores de edad que estén en el pleno uso de sus derechos políticos. La Ley reconocerá y el Estado facilitará el ejercicio del derecho de sufragio a los españoles que se encuentren fuera del territorio de España.

Artículo 60:

1.— El Senado se compone de los representantes de los distintos territorios autónomos que integran España.

2.— Los senadores serán elegidos por las asambleas legislativas de los territorios autónomos, entre sus miembros, por un período igual al de su propia legislatura, con arreglo a un sistema de representación proporcional y de manera que asegure la representación de las diversas áreas del territorio.

3.— Cada territorio autónomo designará diez senadores y otro más por cada quinientos mil habitantes o fracción superior a doscientos cincuenta mil habitantes. Ningún territorio autónomo podrá designar un número de senadores igual o mayor al doble del número de senadores que corresponda a otro territorio autónomo.

4.— Al comienzo de cada legislatura, el Congreso de los Diputados, por mayoría de tres quintos de votos, que represente al menos, la mayoría absoluta de la Cámara, podrá elegir hasta veinte senadores de entre personas que hubieran prestado servicios eminentes en la vida cultural, política, económica o administrativa de España.

Artículo 61:

1.— La Ley Electoral determinará los casos de inelegibilidad e incompatibilidad de los diputados y senadores que comprenderá, en todo caso:

a) A los altos cargos de la Administración del Estado, que determine la Ley, con excepción, en todo caso, de los miembros del Gobierno.

b) A los militares profesionales y miembros de las fuerzas de orden público y política gubernativa, en activo.

c) A los jueces y fiscales en activo.

d) A los miembros de las juntas electorales.

e) A los componentes del tribunal constitucional.

Artículo 62:

La validez de las actas y credenciales de los miembros de ambas Cámaras estará sometida al control judicial, en los términos que establezca la Ley Electoral.

Artículo 63:

1.— Los diputados y senadores gozan de inviolabilidad por los actos realizados y las opiniones manifestadas en el ejercicio de sus funciones.

2.— Los diputados y senadores gozan asimismo, de inmunidad y sólo podrán ser detenidos en caso de flagrante delito. No podrán

ser inculcados ni procesados sin la previa autorización de la Cámara respectiva.

3.— En las causas contra diputados y senadores será competente la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo.

4.— Los diputados y senadores percibirán una remuneración cuya cuantía será fijada por las respectivas Cámaras.

Artículo 64:

1.— Las Cámaras establecen sus propios reglamentos y el estatuto de su personal y aprueban automáticamente sus presupuestos.

2.— Las Cámaras eligen sus respectivos presidentes y los miembros de sus mesas. Las sesiones conjuntas serán presididas por el presidente del Congreso.

3.— Los presidentes de las Cámaras ejercen en nombre de las mismas todos los poderes administrativos y facultades de policía en el interior de sus respectivas sedes.

Artículo 65:

1.— Las Cortes Generales celebrarán dos períodos ordinarios de sesiones: el primero de septiembre a diciembre y el segundo de febrero a julio.

2.— Podrán celebrarse períodos extraordinarios de sesiones a petición del Gobierno, de la Diputación permanente o de la mayoría absoluta de los miembros de cualquiera de las Cámaras. Los períodos extraordinarios de sesiones deberán convocarse por los respectivos presidentes, sobre un orden del día determinado y serán clausurados una vez que éste haya sido agotado.

Artículo 66:

1.— Las Cámaras funcionarán en pleno y por comisiones.

2.— Las Cámaras podrán delegar en las comisiones legislativas permanentes la aprobación de Proyectos o Proposiciones de Ley, sin perjuicio de la competencia del pleno, para recabar el debate y votación de cualquier Proyecto o Proposición.

3.— Quedan exceptuados de lo dispuesto en el apartado anterior, la reforma constitucional, las cuestiones internacionales, las Leyes Orgánicas y de Bases y los presupuestos generales del Estado.

Artículo 67:

1.— Las Cámaras pueden nombrar comisiones de investigación sobre cualquier asunto. El Gobierno y todas las autoridades y órganos administrativos deben prestarles ayuda. Sus conclusiones no serán obligatorias para los tribunales no afectarán a las resoluciones judiciales.

2.— Será obligatorio comparecer a requerimiento de las Cámaras. La Ley regulará las sanciones que puedan imponerse por incumplimiento de esta obligación.

Artículo 68:

1.— En cada Cámara habrá una diputación permanente compuesta por un mínimo de veintidós miembros que representarán a los Grupos Parlamentarios, en proporción a su importancia numérica.

2.— Las Diputaciones Permanentes estarán presididas por el presidente de la Cámara respectiva y tendrán como funciones, además de la convocatoria de períodos extraordinarios de sesiones en los términos del artículo 65, la de velar por los poderes de las Cámaras, cuando éstas no estén reunidas.

3.— Reunida la Cámara, la Diputación Permanente dará cuenta de los asuntos tratados y de sus decisiones.

Artículo 69:

1.— Para adoptar acuerdos las Cámaras deben estar reunidas reglamentariamente y con asistencia de la mayoría de sus miembros.

2.— Dichos acuerdos para ser válidos deberán ser aprobados por la mayoría de los miembros presentes, sin perjuicio de las mayorías que establezca la Constitución, las Leyes Orgánicas y los Reglamentos de las Cámaras.

3.— El voto de senadores y diputados es personal e indelegable.

Artículo 70:

Las reuniones de las Cámaras serán públicas salvo acuerdo en contra de cada Cámara, tomado por mayoría absoluta y con arreglo al Reglamento.

CAPITULO SEGUNDO: DE LA ELABORACION DE LAS LEYES

Artículo 71:

Las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa sin perjuicio de lo previsto en el Título VIII, aprueban los presupuestos, controlan la acción del Gobierno y tienen las demás competencias que les atribuye la Constitución.

Artículo 72:

Son materias propias de la Ley:

a) El desarrollo de los derechos y deberes comprendidos en el Título II, y en lo que proceda de los principios generales declarados en el Título I.

b) El desarrollo de las instituciones de la presente Constitución, incluyendo el derecho electoral, sin perjuicio de las autonomías reglamentarias de las Cámaras y cuantas remisiones contenga la presente Constitución a la Ley.

c) Las normas básicas en materia de orden público.

d) El Derecho Civil.

e) El Derecho Penal, Procesal y Judicial.

f) Las normas básicas del Derecho Mercantil, Laboral y de la Seguridad Social.

g) Las normas básicas de la Administración, y de la función pública y de la defensa nacional.

h) Administración y contabilidad. Los presupuestos del Estado.

i) Las cuestiones financieras y fiscales, así como los textos básicos de la planificación y ordenación económica y social.

j) Las normas básicas sobre la ordenación del sector público de la economía.

k) Las normas básicas en materia de obras públicas y transportes.

l) Las normas básicas de la educación y de los planes generales de enseñanza.

m) Las normas básicas sobre el régimen del suelo, urbanismo y vivienda.

n) Las delegaciones normativas concedidas al Gobierno.

o) Cualquier otra materia cuya regulación legal sea acordada por la mayoría absoluta del Congreso. Dicho acuerdo podrá comprender la suspensión de disposiciones reglamentarias sin perjuicio de tercero, en los términos que una Ley establezca.

Artículo 73:

1.— Son Leyes Orgánicas las relativas al desarrollo de los títulos I y II de la Constitución, a la organización de las instituciones centrales del Estado, las que aprueben los estatutos de autonomía y el régimen electoral general.

2.— Las Leyes Orgánicas deberán ser aprobadas, modificadas o derogadas por mayoría absoluta del Congreso.

Artículo 74:

1.— Las Cortes Generales podrán autorizar al Gobierno mediante una Ley de Bases, para dictar legislación delegada sobre materias determinadas.

2.— No podrá otorgarse ninguna delegación legislativa de modo implícito ni en un texto que no sea presentado expresamente como Ley de Bases.

3.— Las Leyes de Bases mencionarán expresamente el objeto y alcance de la delegación legislativa, e indicarán el plazo dentro del cual es válida.

4.— Sin perjuicio de la competencia propia de los tribunales, las comisiones de las Cortes podrán pedir la suspensión de la legislación delegada. En caso de uso incorrecto de la delegación, la resolución corresponde al pleno.

5.— Las Leyes de Bases podrán establecer en cada caso fórmulas adicionales de control.

Artículo 75:

Las delegaciones legislativas no podrán en ningún caso:

a) Autorizar la modificación de la propia Ley de Bases.

b) Facultar para dictar normas con carácter retroactivo.

c) Permitir la subdelegación a autoridades distintas del propio Gobierno.

Artículo 76:

Cuando una Proposición de Ley o una enmienda fueran contrarias a una delegación legislativa autorizada por Ley de Bases, el Gobierno podrá pedir que no se tramite. En tal caso podrá pedir-

se la tramitación de una Proposición de Ley para la derogación total o parcial de la Ley de Bases.

Artículo 77:

Los actos del Gobierno por los que se promulgue legislación delegada recibirán el título de Decretos legislativos y serán siempre informados por el Consejo de Estado que, en todo caso, se pronunciará sobre su conformidad o disconformidad con la Ley de Bases.

Artículo 78:

1.— En casos de extraordinaria y urgente necesidad el Gobierno podrá dictar disposiciones legislativas provisionales que tomarán la forma de Decretos-Leyes, que regulen materias enumeradas en el artículo setenta y dos y no afecten a la ordenación de las instituciones del Estado, los derechos y libertades de los ciudadanos regulados en el Título II ni al régimen de los territorios autónomos.

2.— Estos Decretos-Leyes deberán ser inmediatamente presentados antes las Cortes Generales, convocadas al efecto si no estuvieran reunidas, y caducarán, si no fueran convalidados por las mismas, en el plazo de los treinta días siguientes a su promulgación.

3.— Durante el plazo establecido en el párrafo anterior las Cortes podrán tramitarlos como Proyectos de Ley por el procedimiento de urgencia.

Artículo 79:

1.— Corresponde a la potestad reglamentaria del Gobierno la regulación de las materias no reservadas a la Ley, sin perjuicio de lo previsto en el Título VII.

2.— En caso de duda sobre el carácter legislativo o reglamentario de una norma y previo dictamen de la Comisión de Competencia Legislativa del Congreso y del Consejo de Estado, resolverá el Tribunal Constitucional.

Artículo 80:

1.— La iniciativa legislativa corresponde al Gobierno y a los diputados, bien directamente, o bien a través de los grupos parlamentarios.

2.— El Senado podrá solicitar del Gobierno la adopción de un Proyecto de Ley o remitir ante la Mesa del Congreso una Proposición de Ley, delegando ante dicha Cámara un máximo de tres senadores encargados de su defensa.

3.— El mismo derecho podrá ejercerse también por las Asambleas de los territorios autónomos. En tal supuesto se actuará de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior.

4.— Podrán someterse al Congreso Proposiciones de Ley articuladas y motivadas, con las firmas acreditadas de quinientos mil electores. La iniciativa popular no procede en materias tributarias, de carácter internacional, ni en lo relativo a la prerrogativa de gracia. La Ley regulará el ejercicio de este derecho.

Artículo 81:

1.— Los Proyectos de Ley del Gobierno serán aprobados en Consejo de Ministros y siempre que se trate de Leyes Orgánicas o Leyes de Bases irán acompañados del informe del Consejo de Estado.

2.— En todo caso irán acompañados de una exposición de motivos y de cuantos antecedentes establezca una Ley Orgánica de Régimen Jurídico de la Administración, sin perjuicio de los que reclamen las Cámaras.

Artículo 82:

La tramitación de las Proposiciones de Ley se regulará por los Reglamentos de las Cámaras, sin que la prioridad debida a los Proyectos del Gobierno impida el ejercicio de la iniciativa legislativa en los términos regulados en el artículo ochenta.

Artículo 83:

1.— Aprobado por el Congreso un Proyecto o Proposición de Ley, el presidente de dicha Cámara dará inmediata cuenta del mismo al presidente del Senado, el cual lo someterá a la deliberación de éste.

2.— El Senado, en el plazo de un mes a partir del día de la recepción del texto puede, mediante mensaje motivado, oponer su veto al mismo. En este caso, el Proyecto no podrá ser sometido

al Rey para su sanción, salvo que el Congreso acepte las enmiendas propuestas por el Senado o ratifique por mayoría absoluta de sus miembros el texto inicialmente aprobado.

3.— El plazo de un mes se reducirá al de diez días naturales en los proyectos declarados urgentes por el Gobierno o por el Congreso de Diputados.

Artículo 84:

Las Leyes aprobadas definitivamente por las Cortes Generales serán sancionadas por el Rey en el plazo de quince días, quien las promulgará y ordenará inmediatamente su publicación.

Artículo 85:

1.— La aprobación de las Leyes votadas por las Cortes Generales y aún no sancionadas, las decisiones políticas de especial trascendencia y la derogación de Leyes en vigor, podrán ser sometidas a referéndum de todos los ciudadanos.

2.— En los dos primeros supuestos del número anterior el referéndum será convocado por el Rey, a propuesta del Gobierno, a iniciativa de cualquiera de las Cámaras, o de tres asambleas de territorios autónomos. En el tercer supuesto, la iniciativa podrá proceder también de setecientos cincuenta mil electores.

3.— El plazo previsto en el artículo anterior para la sanción real, se contará, en este supuesto, a partir de la publicación oficial del resultado del referéndum.

4.— El resultado del referéndum se impone a todos los ciudadanos y a todos los órganos del Estado.

5.— Una Ley Orgánica regulará las condiciones del referéndum legislativo y del Constitucional, así como la iniciativa popular a que se refiere el presente artículo y la establecida en el artículo ochenta.

CAPITULO TERCERO: DE LAS RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES

Artículo 86:

1.— El Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Congreso de los Diputados.

2.— En cada período ordinario de sesiones del Congreso se celebrará al menos un debate sobre la orientación de la política general del Gobierno.

3.— El Gobierno puede formular declaraciones de política general ante ambas Cámaras.

Artículo 87:

Las Cámaras podrán recabar la información que precisen del Gobierno y de sus Departamentos y de cualesquiera autoridades incluyendo las de los territorios autónomos.

Artículo 88:

1.— Las Cámaras y sus comisiones pueden reclamar la presencia de los miembros del Gobierno.

2.— Los miembros del Gobierno tienen acceso a las sesiones de las Cámaras y a sus comisiones y la facultad de hacerse oír en ellas, y podrán solicitar que informen ante las mismas funcionarios de sus Departamentos.

Artículo 89:

1.— El Gobierno y sus miembros están sometidos a las interpellaciones y preguntas que se produzcan en las Cámaras. En los Reglamentos de estas se establecerá un día fijo a la semana para su debate.

2.— Toda interpellación dará lugar a una moción en la que la Cámara exprese su opinión.

Artículo 90:

El presidente del Gobierno previa deliberación del Consejo de Ministros puede plantear ante el Congreso de los Diputados la cuestión de confianza sobre su programa o sobre una declaración de política general. La confianza se entenderá otorgada cuando vote a favor de la misma la mayoría absoluta de los diputados.

Artículo 91:

1.— El Congreso de los Diputados exige la responsabilidad política del Gobierno mediante la adopción por mayoría absoluta de la moción de censura.

2.— La moción de censura deberá ser propuesta al menos por la décima parte de los diputados y habrá de incluir un candidato a la presidencia del Gobierno, que se entenderá elegido en caso de que el Congreso adoptare la moción.

3.— La moción de censura no podrá ser votada hasta que transcurra (Pasa a la página siguiente)

TEXTO DEL ANTEPROYECTO DE CONSTITUCION

(Viene de la página anterior)
curran cinco días desde su presentación. En los dos primeros días de dicho plazo podrán presentarse mociones alternativas.

4.—Si la moción de censura no fuese aprobada por el Congreso sus signatarios no podrán presentar otra durante el mismo período de sesiones.

Artículo 92:

1.—Si el Congreso niega su confianza al Gobierno, éste presentará su dimisión al Rey, procediéndose a continuación a la designación de nuevo presidente del Gobierno, según lo dispuesto en el artículo noventa y siete.

2.—Si el Congreso adopta una moción de censura, el Gobierno presentará su dimisión al Rey y éste nombrará nuevo presidente del Gobierno al candidato elegido por el Congreso.

Artículo 93:

1.—El presidente del Gobierno previa deliberación del mismo y bajo su exclusiva responsabilidad, podrá proponer la disolución del Congreso que será decretada por el Rey.

2.—La propuesta de disolución no podrá presentarse cuando esté en trámite una moción de censura.

3.—No procederá nueva disolución antes de que transcurra un año desde la anterior, salvo lo dispuesto en el artículo 97, apartado 5.

4.—Las elecciones tendrán lugar entre los treinta días y los cincuenta días después de la disolución. El Congreso electo deberá ser convocado dentro de los veinticuatro días siguientes a la celebración de las elecciones.

Artículo 94:

1.—Una Ley Orgánica regulará los estados de alarma, de excepción y de guerra y las competencias y limitaciones correspondientes.

2.—El estado de alarma será declarado por el Gobierno por un plazo máximo de quince días, dando cuenta inmediata al Congreso de los Diputados.

3.—El estado de excepción será declarado por el Congreso de los Diputados, a propuesta exclusiva del Gobierno. Tendrá una duración máxima de treinta días prorrogables por otro plazo igual. El Congreso determinará igualmente el ámbito territorial a que se extienden los efectos de la declaración.

4.—El estado de guerra será declarado por la mayoría absoluta del Congreso de Diputados a propuesta exclusiva del Gobierno. El Congreso determinará su duración y condiciones.

5.—La declaración de los estados de alarma, de excepción y de guerra no modificará el principio de responsabilidad del Gobierno y de sus agentes reconocidos en la Constitución y en las Leyes.

TITULO V: DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION.— CAPITULO PRIMERO: DEL GOBIERNO

Artículo 95:

El Gobierno dirige la política, la Administración Civil y Militar y la defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las Leyes.

Artículo 96:

1.—El Gobierno se compone del presidente, de los vicepresidentes, en su caso, y de los demás miembros que establezca la Ley.

2.—El presidente del Gobierno dirige la acción de éste, distribuye y coordina las funciones de los

demás miembros de aquél, sin perjuicio de la competencia y responsabilidad directa de éstos por la gestión de sus Departamentos.

Artículo 97:

1.—Al comienzo de cada legislatura y en los demás supuestos constitucionales en que así proceda, el Rey, previa consulta con los presidentes de ambas Cámaras de las Cortes Generales y los portavoces designados por los Grupos Parlamentarios, propondrá un candidato a la presidencia del Gobierno.

2.—El candidato designado conforme a lo previsto en el apartado anterior expondrá ante el Congreso de los Diputados el programa político del Gobierno que se propone formar y solicitará la confianza del Congreso sobre el mismo.

3.—Si el Congreso de los Diputados, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, otorga su confianza a un candidato designado según lo previsto en el apartado uno, el Rey le nombrará presidente del Gobierno.

4.—Si en los diez días siguientes, ninguno de los candidatos hubiere recibido la confianza del Congreso, por mayoría absoluta, el Congreso podrá otorgar su confianza por mayoría simple.

5.—Si en el plazo de quince días siguientes no hubiera sido posible el nombramiento de un presidente del Gobierno de acuerdo con lo previsto en los apartados anteriores, el Rey disolverá el Congreso de los Diputados y convocará nuevas elecciones.

6.—Los demás miembros del Gobierno son nombrados y separados por el Rey, a propuesta del presidente.

Artículo 98:

1.—El Gobierno cesa tras la celebración de elecciones generales, en caso de pérdida de la confianza parlamentaria, o por dimisión de su presidente.

2.—En el primer supuesto, el Gobierno continúa en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Gobierno.

3.—En caso de pérdida de la confianza parlamentaria o de dimisión del presidente, los demás miembros del Gobierno continuarán en funciones hasta que tome posesión un nuevo Gobierno.

Artículo 99:

1.—Los miembros del Gobierno no podrán ejercer otras funciones representativas que las derivadas del mandato parlamentario, ni cualquier otra función pública que no derive de su cargo, ni actividad profesional o mercantil alguna.

2.—Una Ley Orgánica regulará el estatuto y las incompatibilidades de los miembros del Gobierno.

Artículo 100:

1.—La responsabilidad criminal del presidente y los demás miembros del Gobierno será exigible, en su caso, ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

2.—Si la acusación fuere por traición o por cualquier delito contra la seguridad del Estado, sólo podrá ser planteada por iniciativa de la cuarta parte de los miembros del Congreso, y con la aprobación de la mayoría absoluta del mismo.

3.—La prerrogativa real de gracia no será aplicable a ninguno de los supuestos del presente artículo.

CAPITULO SEGUNDO: DE LA ADMINISTRACION

Artículo 101:

1.—La Administración Pública se ordena de acuerdo con los principios de descentralización y desconcentración y actúa coordinadamente para el cumplimiento de sus funciones en los respectivos ámbitos territoriales de su competencia.

2.—La Administración del Estado y sus órganos periféricos son creados, establecidos y coordinados por el Gobierno de acuerdo con la Ley.

3.—La Ley regulará el estatuto de los funcionarios públicos, establecerá el sistema de incompatibilidades y garantizará la imparcialidad política en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 102:

1.—Las fuerzas de Orden Público, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión defender el ordenamiento constitucional, proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos y garantizar la seguridad personal de éstos.

2.—Una Ley Orgánica determinará las funciones, principios básicos de actuación y estatuto de las fuerzas de Orden Público.

Artículo 103:

La Ley regulará:

a) La participación de los ciudadanos a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la Ley en la formación de las decisiones administrativas que les afecten.

b) El acceso a los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas.

c) El procedimiento a través del cual los actos administrativos deben producirse.

d) La sumisión de las disposiciones y resoluciones administrativas a los principios de la jerarquía normativa e inderogabilidad singular de los Reglamentos.

Artículo 104:

1.—Toda actividad de la Administración pública está sometida al control jurisdiccional.

2.—Los tribunales controlan la legalidad de la actuación administrativa y el sometimiento a los fines que la justifican.

Artículo 105:

1.—La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su Gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los alcaldes y los concejales. Los concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo, y secreto, en la forma establecida por la Ley. Los alcaldes serán elegidos por los concejales o por los vecinos. La Ley regulará las condi-

ciones en las que procedan las reuniones en concejo abierto.

2.—Las provincias, o, en su caso, las circunscripciones que los estatutos de autonomía establezcan mediante la agrupación de municipios, gozarán igualmente de plena responsabilidad jurídica y servirán de base a la organización territorial de la administración pública, sin perjuicio de otras formas de división establecidas por la Ley con este fin. Su gobierno y administración estarán encomendados a diputaciones, cabildos o corporaciones de carácter representativos.

3.—Las haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la Ley atribuya a las corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de impuestos tasas propios y de participaciones en los ingresos del Estado y de los territorios autónomos.

Artículo 106:

El Consejo de Estado es el supremo órgano consultivo del Gobierno. La Ley regulará su composición y competencia.

TITULO IV. DEL PODER JUDICIAL

Artículo 107:

1.—La justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por jueces y magistrados integrantes del poder judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la Ley.

2.—El ejercicio de la potestad jurisdiccional en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde en exclusiva a los Juzgados y Tribunales determinados por las leyes según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establecen.

3.—El principio de unidad jurisdiccional es la base de la organización y funcionamiento de los Tribunales. La Ley regulará el ejercicio de la Jurisdicción Militar en el ámbito estrictamente castrense y de acuerdo con los principios de la Constitución.

4.—Se prohíben los Tribunales de Excepción, salvo lo dispuesto en cuanto a los estados de recepción.

Artículo 108:

Todos deben acatar las decisiones firmes de los tribunales y prestar la colaboración que éstos les requieran en el desarrollo del proceso y en la ejecución de las sentencias y demás resoluciones judiciales.

Artículo 109:

La justicia es gratuita en el orden penal y laboral; también lo es en el civil y contencioso-administrativo cuando así lo disponga la Ley y en todo caso respecto a quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

Artículo 110:

1.—La legislación procesal se inspirará en los principios de eficacia, rapidez y economía.

2.—Las actuaciones judiciales serán públicas, salvo el secreto de la investigación sumaria. Podrá acordarse excepcionalmente su celebración a puerta cerrada por resolución motivada y causa grave.

3.—Toda sentencia ha de ser motivada y pronunciada en audiencia pública.

4.—El procedimiento será predominantemente oral, sobre todo en materia criminal.

5.—Está autorizado el análisis y crítica de las resoluciones judiciales, siempre que no implique desacato a los tribunales o a sus miembros, y con respecto a la ejecución de las resoluciones firmes.

Artículo 111:

Los errores judiciales darán derecho al perjudicado a una indemnización conforme a la Ley.

Artículo 112:

1.—La Ley Orgánica del Poder Judicial determinará la constitución, funcionamiento y gobierno de los Juzgados y Tribunales, así como el estatuto jurídico de los jueces y magistrados y demás funcionarios y personal al servicio de la Administración de Justicia, de acuerdo con los principios democráticos que inspiran la Constitución.

2.—El Consejo General del Poder Judicial es el órgano de Gobierno de la Administración de Justicia. La Ley Orgánica establecerá su estatuto y funciones, en particular en materia de nombramientos, ascensos e inspección. Sus miembros estarán sujetos al mismo régimen de incompatibilidad que el de los miembros del Tribunal Constitucional.

3.—El Consejo General del Poder Judicial estará integrado por el presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y por veinte miembros nombrados por el Rey, doce de ellos a propuesta y en representación de las distintas categorías de las carreras judiciales y ocho a propuesta del Congreso de los Diputados, entre juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio en su profesión.

4.—El ámbito de competencia de las Audiencias Territoriales no excederá, en ningún caso, del correspondiente al territorio autónomo. La Ley fijará la composición y funcionamiento de los órganos de gobierno de aquéllas.

Artículo 113:

1.—El Tribunal Supremo, con jurisdicción en toda España, será el órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes, salvo lo dispuesto en materia de garantías constitucionales.

2.—El presidente del Tribunal Supremo será nombrado por el Rey, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial, en la forma que determine la Ley.

Artículo 114:

1.—El ministerio fiscal tiene por misión promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses públicos tutelados.

(Pasa a la página siguiente)

Calefacción Roca

★ CALDERAS GAS-FUEL Y CARBON.
★ RADIADORES CHAPA Y FUNDIDO.
★ QUEMADORES Y REPUESTOS.

distribuidor:

laguardia, s. a.

Gral. Sanjurjo, 56 - Teléf. 22 09 34
Avda. de La Coruña, 403 - Teléf. 21 64 30 LUGO

VIGO. LA CORUNA. ORENSE. VILLAGARCIA. LA GUARDIA

10% DESCUENTO!

SOLO EL MES DE DICIEMBRE

POR CIERRE DE EJERCICIO. LIQUIDAMOS NUESTRO STOK DE TURISMOS USADOS:

- ★ todas marcas
- ★ todos modelos del mercado
- ★ interesantes precios (aparte del descuento)
- ★ amplias facilidades de pago
- ★ garantía de cobertura nacional
- ★ todos los vehículos están revisados

Este es el momento de tener el vehículo que Vd. necesita, amparado con la garantía y seriedad que brinda

MOSA

VEA NUESTRAS EXPOSICIONES EN
GERMAN ALONSO, 32 Tfno.: 217541

MOSA CONCESIONARIO DE **CHRYSLER ESPAÑA**

TEXTO DEL ANTEPROYECTO DE CONSTITUCION

(Viene de la página anterior)
telados por la Ley, de oficio o a petición de los interesados, velar por la independencia de los Tribunales y procurar ante estos la satisfacción del interés social.

2.— El ministerio fiscal es también el órgano de relación entre el Gobierno y los órganos de la Administración de Justicia, ejerciendo sus funciones por medio de órganos propios conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad.

3.— El ministerio fiscal se regirá por su estatuto orgánico.

4.— El nombramiento del fiscal del Tribunal Supremo se hará en la forma establecida por el presidente de dicho Tribunal.

Artículo 115:

Los ciudadanos participarán en la administración de justicia en los casos y formas que la Ley establezca.

Artículo 116:

La policía judicial depende de los Tribunales y del ministerio fiscal en sus funciones de averiguación del delito y descubrimiento y aseguramiento del delincuente, en los términos que la Ley establezca.

Artículo 117:

1.— Los jueces y magistrados, mientras se hallen en activo, no podrán desempeñar cargos públicos ni pertenecer a un partido político.

2.— La Ley establecerá el régimen de incompatibilidades de los miembros del poder judicial, que deberá asegurar la total independencia de los mismos.

TITULO VII.—ECONOMIA Y HACIENDA

Artículo 118:

1.— La economía y toda la riqueza del país en sus distintas formas, y sea cual fuere su titularidad, está subordinada a los intereses generales, y podrá ser objeto, en su caso, de expropiación forzosa con arreglo a la Constitución y a las Leyes.

2.— Los poderes públicos podrán intervenir conforme a la Ley en la dirección, coordinación y explotación de las empresas cuando así lo exigieran los intereses generales.

3.— La Ley podrá reservar al sector público los servicios públicos esenciales, la explotación de fuentes de energía o las actividades que constituyan monopolio.

Artículo 119:

1.— La Ley establecerá de forma de participación de los interesados en la actividad de todos los organismos públicos, cuya función afecte a la calidad de la vida o al bienestar social.

2.— Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y facilitarán un marco legislativo adecuado para las empresas cooperativas.

Artículo 120:

El Estado atenderá a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos, y en particular de la agricultura, de la ganadería y de la pesca, a fin de equiparar las condiciones y nivel de vida de todos los españoles.

Artículo 121:

1.— El Estado podrá planificar la actividad económica para atender a las necesidades colectivas, equiparar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de los recursos del país.

2.— Para la elaboración democrática de los planes, el Gobierno tendrá en cuenta las previsiones que le sean suministradas por los territorios autónomos y el asesoramiento y colaboración de los sindicatos y otras organizaciones profesionales y empresariales, mediante la constitución de un consejo, cuya composición y funciones se desarrollarán por Ley.

Artículo 122:

1.— La Ley regulará el régimen jurídico de los bienes de dominio público y de los comunales, inspirándose en los principios de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad, así como su desafección, sin que en tal supuesto y mientras no corresponda con arreglo a la Ley su enajenación o reversión, puedan ser destinados a usos o fines que no sean de interés general permanente.

2.— En todo caso son bienes de dominio público por su naturaleza la zona marítimo-terrestre, las playas, el mar territorial, la platafor-

ma continental y sus recursos naturales.

Artículo 123:

1.— La potestad originaria para establecer tributos corresponde exclusivamente al Estado, mediante Ley.

2.— Los territorios autónomos y las corporaciones locales podrán establecer y exigir tributos, de acuerdo con la Constitución y las Leyes.

3.— El Estado sólo podrá contraer obligaciones financieras de acuerdo con las Leyes, y no podrá realizar gastos sin la previa autorización de las Cortes.

4.— Toda exención o desgravación fiscal que afecte a los tributos del Estado, deberá establecerse en

virtud de Ley votada por las Cortes Generales.

Artículo 124:

1.— Corresponde al Gobierno la elaboración de los presupuestos generales del Estado y a las Cortes Generales su examen, enmienda y aprobación.

2.— Los presupuestos generales del Estado incluirán la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal y tendrán carácter anual, salvo en lo relativo a inversiones. En este caso, las anualidades deberán constar expresamente.

3.— El Gobierno deberá presentar ante el Congreso de los Diputados los presupuestos generales del Estado, al menos tres me-

ses antes de la expiración de los del año anterior.

4.— Si los presupuestos no pudieran ser votados antes del primer día del año económico siguiente, se prorrogará por trimestres la vigencia de los anteriores, sin que estas prórrogas puedan exceder de tres.

5.— Aprobados los presupuestos generales del Estado, únicamente el Gobierno podrá presentar Proyectos de Ley que impliquen aumento del gasto público o disminución de los ingresos, y toda proposición o enmienda que entrañe aumento de gastos o disminución de ingresos requerirá la conformidad del Gobierno para su tramitación.

6.— La Ley de Presupuestos no puede crear nuevos impuestos.

Artículo 125:

El Gobierno necesita estar autorizado por Ley para disponer o transigir válidamente sobre los derechos y bienes de que sea titular el Estado. Será nulo todo acto que infrinja este precepto.

Artículo 126:

1.— Toda Ley que autorice al Gobierno para emitir deuda pública o tomar créditos en cualquier forma, habrá de contener las condiciones de la emisión o del crédito.

Según el diario "Egin"

EL GOBIERNO QUIERE NEGOCIAR CON ETA

● Detectado en Madrid un comando de esta organización compuesto de seis personas

SAN SEBASTIAN, 23. — (CIFRA). — El Gobierno Suárez está dispuesto a negociar con la rama militar de ETA una tregua que ponga fin a la escalada lanzada por esta organización en los últimos meses, informa en su número de hoy el diario "EGIN".

En este sentido —añade el rotativo— el Gobierno ha dado ya instrucciones a varios emisarios. "El Gobierno —afirma— ofrecerá a cambio de la tregua la legalización de los partidos de la izquierda Abertzale, que aún permanecen en situación de ilegalidad".

"El Gobierno —dice— ha decidido intentar de nuevo la vía de la negociación, aunque las posibilidades de que se traduzcan en algo concreto parecen mínimas, tanto por lo que realmente el Gobierno pueda ofrecer en las conversaciones, como por los planteamientos mayoritarios en esta rama de ETA que le llevaron a admitir en sus filas a los comandos especiales (Bereziak) que se habían escindido de la organización político-militar, precisamente a raíz de las conversaciones mantenidas por esta organización con enviados del Gobierno de Madrid".

El citado periódico recuerda que a finales del año pasado emisarios del Gobierno trataron de negociar con las dos ramas de ETA una tregua de cara a las elecciones. Tras un primer contacto, los "mills" se negaron a tener relación alguna con los emisarios del Gobierno y las conversaciones quedaron reducidas al ámbito de los político-militares. Posteriormente los contactos se interrumpieron a raíz de la muerte de dos militantes de ETA en un control de la Guardia Civil, en Ichaso (Guipúzcoa).

COMANDO DE E.T.A. EN MADRID

MADRID, 23. — (CIFRA). — Ha sido detectado en Madrid un comando de ETA que al parecer

2.— La deuda pública está bajo la garantía del Estado. Los créditos para satisfacer el pago de intereses y capital se entenderán siempre incluidos en el Estado de gastos de los presupuestos y no podrán ser objeto de discusión mientras se ajusten estrictamente a las leyes que autoricen la emisión.

Artículo 127:

1.— Las cuentas del Estado y del sector público estatal se rendirán anualmente y serán censuradas por el Tribunal de Cuentas. Este, sin perjuicio de la efectividad de sus acuerdos, remitirá a las Cortes un informe anual en el que, cuando proceda, comunicará las infracciones o responsabilidades ministeriales en que, a su juicio, se hubiere incurrido.

2.— El Tribunal de Cuentas es el órgano fiscalizador de todas las cuentas del Estado. Dependerá directamente de las Cortes y ejercerá sus funciones por delegación de ellas.

3.— Los miembros del Tribunal de Cuentas gozarán de la misma inamovilidad e independencia que los jueces.

4.— Una Ley Orgánica regulará su composición, organización y funciones.

(Continuará)

Fraga y Carrillo, dispuestos a reconciliarse

NINGUNO DE LOS DOS DESEABA EL DEBATE SOBRE ORDEN PUBLICO

MADRID. — (MULTIPRESS). — Dos ruedas de Prensa "improvisadas" tuvieron lugar ayer por la tarde en el Palacio de las Cortes. Protagonistas: los señores Fraga y Carrillo, ambos, para explicar sus intervenciones "encontradas" en la sesión de la mañana, en la que se debatieron los problemas de orden público por los que actualmente atraviesa el país.

El señor Carrillo empezó diciendo en la rueda de Prensa que la reacción del señor Fraga a sus palabras le había parecido totalmente desproporcionada, y que ningún momento le había profirido ninguna palabra que le autorizase a pensar que le lanzaba alguna amenaza. El secretario general del PC de España manifestó que no entendía la dramatización que había presidido la intervención del señor Fraga, como asimismo no entendía que no hubiera firmado los pactos de La Moncloa en su vertiente política cuando esto lo habían hecho todos los grupos políticos.

En otro momento de su intervención, el señor Carrillo dijo que "en España sigue habiendo lucha de clases, y que los pactos de La Moncloa son una cierta tentativa de dar cauce a esa lucha de clases".

El señor Carrillo se refirió a que por él no hubiera habido debate sobre orden público en el pleno de ayer, y que incluso habiéndolo, el diputado del PC Tomás García renunció a la posibilidad de hacer uso de la palabra. Manifestó que en la calle hay mucha más calma que lo demostrado en la sesión de ayer, y no se mostró reacio a un posible encuentro personal con el señor Fraga para quitar hierro a los incidentes de ayer.

Posteriormente, el señor Fraga Iribarne apareció ante los periodistas para hablar del mismo tema: El incidente con el señor Carrillo. Dijo que aunque admiraba las virtudes y la inteligencia del señor Carrillo, "hoy es la primera vez que no le he visto inteligente". Preguntado sobre su opinión de las consecuencias del debate de la mañana, el secreta-

rio general de AP manifestó que "en el Parlamento estamos para hablar de las cuestiones del país, y no de asuntos personales o de amor propio". Sobre las alusiones del ministro del Interior, señor Martín Villa, acerca de la responsabilidad de los hechos de Montejurra, el señor Fraga afirmó rotundamente que él se encontraba fuera del país cuando se produjeron los incidentes, y que es un hecho constatable, añadiendo: "El ministro del Interior debería fijar su memoria en cuanto a las fechas". Preguntado sobre si hubiera deseado un debate parlamentario cuando se produjeron los incidentes de Victoria y Montejurra, respondió laconicamente: "Francamente, sí".

Manifestó —al igual que el señor Carrillo—, que él no deseó en ningún momento la celebración del debate, y que estaría dispuesto a tener un encuentro con Carrillo para aclarar los incidentes.

MADRID, 23. — (CIFRA). — Manuel Fraga y Santiago Carrillo matizaron por separado a la Prensa el sentido de los mutuos ataques que hoy se dirigieron en el Congreso.

Mientras que el secretario general del Partido Comunista de España manifestó que no había querido atentar contra el dirigente de Alianza Popular, Manuel Fraga, por el contrario, se refirió en lo dicho en sus dos intervenciones, y añadió que había sido preciso contestar al ataque planteado por Carrillo.

"Lo que yo quisiera decir —señaló esta tarde Carrillo— es que en 1939 quien ganó fue la oligarquía monopolista y que si se produce una involución sus intereses serían los primeros en sufrir, por que necesitan de la democracia para prosperar".

"Fraga —añadió— se ha presentado como protomartir cuando nadie le ha amenazado". Sin embargo, Fraga por su parte, manifestó a los periodistas que "es evidente que en ciertos momentos sopló en la Cámara un cierto aire de amenaza".

El PCC propugna la unidad democrática de candidaturas para las elecciones sindicales

LA CORUÑA, 23. — (CIFRA). — El Partido Comunista de Galicia propugna la unidad democrática

TODO UN RECORD

Agotada en diez días la obra de Henry Miller, "Trópico de Cáncer"

MADRID, 23. — (CIFRA). — Quince mil ejemplares de "Trópico de Cáncer", de Henry Miller, se han agotado en menos de diez días, lo que significa un record en la venta de libros en España.

La próxima semana la editorial Alfaguara sacará una nueva edición de esa obra de Miller, que ha sido la primera vez que se ha editado en castellano con una traducción autorizada por el autor. Alfaguara publicará también próximamente toda la obra del escritor americano,

de candidaturas de cara a las próximas elecciones municipales, según se determina en las resoluciones políticas de la tercera conferencia de la organización zonal de La Coruña del partido.

Dicha resolución considera que solamente la unidad de la izquierda podrá beneficiar al desarrollo de la democracia.

Responsables del Partido Comunista de Galicia señalaron que esta unión podría establecerse a través de un amplio grupo de partidos que comprendiese el propio Partido Comunista Gallego y el Partido Socialista Popular de Galicia, Partido Socialista Galego y Partido Socialista Obrero Español, y la posibilidad de que también se integraran en este bloque el Partido Popular Galego y el Partido Galego Socialdemócrata.

Cuando vaya a ser adelantado ciñase lo más posible sin acelerar, a la derecha.

Detectada una bolsa gigantesca de petróleo al sur de Baleares

● AFIRMA EL DIARIO "INFORMACIONES"

MADRID, 23. — (CIFRA). — Una Bolsa gigantesca de petróleo ha sido detectada al sur de Baleares, en la plataforma continental española, según han señalado diversas fuentes dignas de crédito al diario madrileño "Informaciones".

Esta bolsa —añade el citado periódico—, que podría contribuir en considerable proporción al abaste-

cimiento español de crudos en los próximos años, llega hasta aguas argelinas, por lo que se plantea un problema técnico-político de delimitación de plataformas continentales.

Según las mismas fuentes, la bolsa se encuentra a una profundidad de mil quinientos metros.

COTIZACIONES DE BOLSA FACILITADAS POR EL BANCO DE BILBAO

		BOLSA DE MADRID		BOLSA DE BARCELONA		BOLSA DE BILBAO	
Nominal	ACCIONES	Ultima Cotización	Cotización del día	Ultima Cotización	Cotización del día	Ultima Cotización	Cotización del día
BANCO Y SEGUROS							
500	Bilbao	288	300	290	300	292	305
500	Central	369	378	365	383	370	380
250	Banesto	245	256	232	252	245	253
500	Exterior	270	274	267	270	—	—
500	Fomento	223	d. 234	220	225	—	—
500	Guipuzcoano	—	—	—	—	248	259
500	Hispano	225	236	225	237	223	235
500	Ibérico	—	—	—	—	—	—
1.000	I. de Cataluña	—	—	182	186	182	184
150	López Quesada	210	220	210	220	210	225
1.000	Mercantil	—	—	—	—	—	—
500	Popular	221	232	218	230	224	235
250	Santander	340	349	333	345	335	350
1.000	Urquijo	243	255	239	250	237	245
500	Vizcaya	240	240	232	242	240	247
500	Bankunión	142	142	142	142	142	144
500	Seguros Aurora	—	—	—	—	600	590
500	Unión y Fénix, Seg.	270	d. 283	—	—	—	—
500	Herrero	—	—	—	—	—	—
1.000	Pastor	350	360	343	355	—	—
1.000	Noroeste	141	143	—	—	—	—
1.000	Bankisur	p. 261	p. 257	—	—	—	—
INVERSION MOBILIARIA							
500	Cartimbao	83	84	80	83	84	84
500	Cartisa	182	—	—	—	—	—
250	Fibansa	87	90	—	—	—	—
500	Figuranvisa	—	—	—	—	53	53
1.000	Finsa	—	—	—	—	69	—
500	Gral. Inversiones	103	—	95,50	98	—	—
500	Popularinsa	107	—	114	116	—	—
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUAS							
500	Electra de Viesgo	70	—	—	—	72	73
500	Reunidas Zaragoza ...	52	53	52	51	51	55
5.000	Fecsa (G)	71	—	74	—	—	—
1.000	Fecsa (P)	71,75	73,50	73	74,50	—	—
1.000	Fenosa	72	—	—	—	72	—
500	Hid. Cantábrico	75	78	—	—	—	—
500	Hid. Cataluña	63	61	61	61	—	—
500	Hidroila	76,25	79	75	79	75	79
500	Iberduero	90,75	94,50	90	93,50	89	93,50
500	Sevillana	69	69,50	66	68,50	67,50	69,50
500	U. Eléctrica	66,50	68,50	66	d. 69	66	69,50
SIDER. Y MINERAS							
500	Altos Hornos	40	43	42	43	42	44
500	Duro-Felguera	54	55	57	—	57	—
1.000	Echevarría	—	—	—	—	33	35,50
1.000	Fasa-Renault	78	d. 80	—	—	—	—
500	Santa Bárbara	—	—	—	—	45	—
500	Mat. y Construc.	59	55	57	—	—	—
500	Santa Ana	57	—	68	—	—	—
150	Ponferrada	90	—	—	—	—	—
500	Motor Ibérica	—	—	153	150	—	—
500	Nueva M. Quijano ...	79	78	—	—	—	—
500	Olarra	100	101	—	—	95	101
1.000	Seat	97	—	94	—	—	—
TRANSPORTES							
500	Metro	—	—	—	—	—	—
500	Naviera Aznar	—	—	—	—	47	—
500	Transmediterránea ...	—	—	—	—	—	—
QUIMICAS Y TEXTILES							
500	Cros	69,75	69,75	69	—	—	—
500	E. o I. Aragonesas ...	55	57,50	55	57,50	56	—
500	Cepsa	197,50	198,25	197	201	198	200
500	Firestone Hispania ...	—	—	—	—	88	—
500	Papelera Española ...	54	54	—	—	53	57
500	Papelera de Leiza ...	78	80	77	81	80	79
500	Papelera Reunidas ..	71	74,50	69	73	75	77
500	Petroliber	144	141	—	—	—	—
500	Sniace	37,50	37	36	38	36,50	—
500	U. E. Río Tinto	112	116	112	116	112	116
1.000	U. Resinera Española	—	—	—	—	—	—
INMOBILIARIAS Y AUXILIARES DE LA CONSTRUCCION							
500	Aslanc	—	—	106	106	—	—
500	Cementos Lemona	—	—	—	—	160	170
1.000	Cristalería Española .	285	295	—	—	—	—
500	Dragados	240	250	238	250	243	245
500	I. Colonial	—	—	116	118	—	—
500	I. Metropolitana	103	103	—	—	—	—
500	Urbis	107,50	110	—	—	—	—
500	Valdeirribas	125	127	—	—	—	—
500	Vallehermoso	127	130	—	—	—	—
MONOPOLIOS							
500	Campsa	236	236,50	233	—	239	—
500	Tabacalera	170	172	170	—	168	168
500	Telefónica	85,50	89	86,50	88	86	86,50
ALIMENTACION Y VARIOS							
500	Corp. Bancobao	70	70	70	—	70	70
500	"El Aguila"	61	d. 65	—	—	—	—
500	Ebro	334	—	—	—	334	—
500	Finanzauto	150	150	148	—	148	—
1.000	Finanz. y Servicios ...	150	150	150	p. 145	148	—
500	Galerías Preciados ...	106	104	—	—	—	—
500	Gral. Azucarera	83	80	81	—	81,50	—
1.000	Koipe	—	—	—	—	124	125
1.000	Savin	—	—	—	—	114	—
500	Tabacos Filipinas	—	—	199	200	—	—
1.000	Rumasina	89	89	—	—	—	—
FONDOS DE INVERSION							
	Planinver 1	66,16	67,54	66,16	67,54	66,16	67,54
	Planinver 2	60,70	61,84	60,70	61,84	60,70	61,84
DERECHOS DE SUSCRIPCION							
1 x 6	Unión Eléctrica	8	12,50	9	12	9	12
1 x 6	Hidroila	23,50	25	24,50	26,50	23,50	25

NOTA: -
D. = dinero. P. = papel.
Ex. = ex. dvdo. / ex. dcho.

Cambios del día, (Bolsa y moneda Extr.) desde las 15h. (tres tarde)
llamando al teléfono nº 212148

SERVICIO TOTAL



LA BOLSA EN MADRID, BARCELONA Y BILBAO

MADRID, 23. — (CIFRA). — Cierra la Bolsa acusando la misma línea de firmeza de sesiones anteriores. En esta jornada de cierre semanal los avances se generalizaron e, incluso, cobraron mayor profundidad en muchos casos —bancos, eléctricas, monopolios y minerosiderúrgicas, especialmente, con la excepción de inversión.

El cierre se efectuaba con la misma orientación optimista. El índice general se benefició otra vez en forma destacada.

De un total de 161 clases de valores contratados en renta variable, 79 suben, 28 bajan y 54 no varían.

Índice general de la sesión: 68,25 contra 66,60.

BARCELONA, 23.—(CIFRA).— En la sesión que cierra la semana, el mercado ha confirmado su mejor disposición de los últimos días, acentuándose el predominio comprador.

El dinero, salvo en los primeros corros, ha mostrado mayor decisión en la mayoría de los sectores, desarrollándose la contratación con bastante actividad en líneas generales.

Al cierre el mercado quedaba bien dispuesto.

Por sectores, el bancario y el eléctrico han sido los más activos, sobre todo el segundo, y en general los más demandados. Continúa así la buena disposición para estos dos grupos que vienen siendo los más firmes en estos últimos días.

Por valores, destacan las alzas de 4 enteros en Hidrola, 3,5 Iberduero, 18 Central y 12 Banesto, Hispano, Pastor, Popular y Santander.

Los sectores textil y papeleros y químico también han presentado, en conjunto firmeza, con alzas prácticamente en todos sus valores, de lo que destacan Torres Hostench que gana 5, Papeleras Reunidas, Sarrió, Petróleos y Explosivos 4 y Carburos 9.

Cementos, construcciones e inmobiliarias, dentro de una mayor selectividad, ha sido otro de los grupos más favorecidos, sobre todo los valores punteros, como Dragados que gana 20 respecto a su último cambio y Cubiertas y Orense a Vigo quedan con posiciones dinero sin operaciones.

El sector siderúrgico y minero ha mostrado mayor irregularidad y cierta debilidad, destacando los tres enteros que cede Motor Ibérica.

Servicios y varios continúan mostrándose débiles, registrando la mayoría de sus valores bajas, de las que destacan los 3 enteros que pierde Saba.

En monopolios, Telefónica gana 1,5 y Campsa no cotiza.

En total se han contratado 117 clases de acciones de las que 51 suben, 34 bajan y 32 no experimentan variación.

El índice general ponderado en base 1—1—77=100 gana 1,59 y se sitúa a 64,92 y en base 1—1—77=100 avanza 3,48 y queda a 142,18. (Pasa a la página veintidós)

BOLSA DE DIVISAS

	Vendedor	Comprador
Dólar USA	81,329	81,589
Marco alemán	37,762	37,971
Franco francés	16,985	17,057
Libra esterlina	151,515	152,326
Libra italiana	9,268	9,308
Dólar Canadá	74,172	74,490
Franco suizo	39,547	39,770
Franco belga comercial	243,136	244,644
Franco belga financiero	240,476	242,679
Florin	34,972	35,160
Corona sueca	17,107	17,198
Corona danesa	13,768	13,835
Corona noruega	15,465	15,544
Marco finlandés	19,867	19,980
Chelín austriaco	524,027	529,111
Estudos portugueses	197,880	199,484
Yens	33,669	33,847

MERCADO DE DIVISAS

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el Mercado Español.	Comprador		Vendedor	
	Pesetas		Pesetas	
1 Dólar USA Billete grande (1) ...	79,65	82,64	—	—
1 Dólar USA Billete pequeño (2) .	78,85	82,64	—	—
1 Dólar canadiense	72,26	75,33	—	—
1 Franco francés	16,60	17,22	—	—
1 Libra esterlina (3)	147,57	153,10	—	—
1 Franco suizo	38,54	39,99	—	—
100 Francos belgas	236,01	244,86	—	—
1 Marco alemán	37,23	38,63	—	—
100 Liras italianas (4)	9,17	10,06	—	—
1 Florin holandés	34,35	35,64	—	—
1 Corona sueca (5)	16,65	17,36	—	—
1 Corona danesa	13,38	13,95	—	—
1 Corona noruega	15,18	15,83	—	—
1 Marco finlandés	19,23	20,05	—	—
100 Chelines austriacos	518,08	540,10	—	—
100 Escudos portugueses (6)	189,26	197,30	—	—
100 Yens japoneses	33,07	34,09	—	—
Otros billetes				
1 Dirham	14,59	15,20	—	—
100 Francos C.F.A.	33,28	34,31	—	—
1 Cruzeiro	4,07	4,20	—	—
1 Bolívar	18,24	18,80	—	—

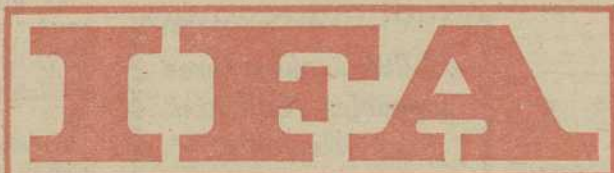
- (1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 Dólares USA y denominaciones superiores.
- (2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 Dólares USA.
- (3) Esta cotización es también aplicable a los billetes de 1, 5 y 10 Libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.
- (4) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta 50.000 Liras. Queda excluida la compra de billetes de 100.000 Liras.
- (5) Queda excluida la compra de billetes de denominaciones superiores a 100 Coronas suecas.
- (6) Las compras se limitan a residentes en Portugal y sin exceder de 1.000 Escudos por persona.

ALMACENES TOJEIRO

CASH MIÑO

y

CASH VIVERO



Participan a su distinguida clientela que en los sorteos celebrados con motivo de la Navidad 1977 ante el notario D. Carlos Fraga Carreira, el día 22 del actual, han resultado premiados los siguientes boletos:

SORTEO EXTRAORDINARIO

PRIMER PREMIO: Número 12.437 — UN LAVAVAJILLAS "ZANUSSI" — Ha correspondido a Cafetería "VENECIA", de Lugo.

SEGUNDO PREMIO: Número 14.974 — Un lote compuesto de diez cajas de diversos productos de la firma "PEDRO DOMEQ, S. A." — Ha correspondido a D. Emilio Cabo de Vila, de Riotorto.

TERCER PREMIO: Número 05.399 — UN TELEVISOR "ELBE" 12" — Ha correspondido a D. Saturnino Rivas Otero, de Lieiro-San Ciprián.

Al mismo tiempo que damos la enhorabuena a los afortunados, deseamos a todos nuestros clientes y amigos unas



FELICES PASCUAS y PROSPERO AÑO 1978

LA DIRECCION,

ALMACENES TOJEIRO

Telf. 45 02 00 (7 líneas)

PUENTES DE GARCIA RODRIGUEZ

(La Coruña)

CASH "MIÑO" IFA

C/. Primavera, 22, 24 y 26

Telf. 22 31 99

LUGO

CASH "VIVERO" IFA

Magazos

Telf. 56 06 12

VIVERO

Según "La Región", de Orense

El teniente coronel jefe de la 632 Comandancia de la Guardia Civil, fue arrestado por un mes

EN EL CASTILLO DE LA PALMA EN EL FERROL

ORENSE, 23. — (CIFRA). — El teniente coronel jefe de la 632 Comandancia de la Guardia Civil, José Blázquez Rey, habría sido arrestado, durante un mes, según informa el periódico "La Región", que señala que la noticia procede de "fuentes fidedignas".

El periódico agrega que el citado teniente coronel tendría que cumplir dicho castigo en el castillo de La Palma en El Ferrol, y señala que el motivo de la sanción "se encontraría en un informe recientemente dirigido a la superioridad por el teniente coronel Blázquez Rey, en el que se decía que era un sentimiento común de la oficialidad, suboficialidad y números de la Guardia Civil la impresión de encontrarse abandonadas y escasamente respaldadas en sus funciones". El rotativo orensano puntualiza que con motivo de este informe, el teniente coronel fue llamado recientemente a Madrid, pasando seguidamente al castillo ferrolano. "La Región" señala que quiso obtener información de fuentes oficiales y familiares, pero éstas no le fueron facilitadas.

EL MARTES, CONSEJO DE GUERRA AL CAPITAN DOMINGUEZ

MADRID, 23. — (CIFRA). — El fiscal de la causa 250/75 que se sigue contra el capitán de Aviación José Ignacio Domínguez por su pertenencia a la extinguida UMD (Unión Militar Democrática), solicita quince años de prisión militar, según una nota que publica hoy "Diario 16".

La vista del consejo de guerra se celebrará el próximo martes y al mismo asistirán como testigos los ex-militares de la UMD Luis Otero Fernández, Restituto Valero Ramos y Jesús Martín Consuegra.

Aunque el capitán Domínguez está amnistiado por ese delito, tiene pendientes otros dos procesos: uno por abandono de destino, por el que el fiscal pide cuatro años y otro por insultos a superiores, a raíz de la publicación del libro "Cuando yo era un exiliado", escrito en el extranjero, donde fue portavoz de la UMD.

HERMANDAD DONANTES DE SANGRE S. S.
"DAR SANGRE A TIEMPO ES DARLA AHORA".
"UN POCO DE TU SANGRE PUEDE SALVAR UNA VIDA
TU MISMO LA PUEDES NECESITAR".
DE SANGRE HOY

EL TIEMPO

EN LUGO

Datos facilitados por el Observatorio Meteorológico de Punto Centro correspondientes al día de ayer:

Presión, 727,8; temperatura máxima, 19,6; temperatura mínima, 13,6; humedad relativa del aire, 71%; dirección del viento, Sur; velocidad del mismo, 25 kilómetros por hora; agua caída, 0,1 litros por metro cuadrado.

EN TODA ESPAÑA

Sigue la situación de vientos del suroeste afectando a toda España y dando lugar a temperaturas mucho más altas de lo que cabe esperar normalmente en estas fechas. Hoy las máximas han superado los 20 grados en numerosas regiones españolas: Galicia, litoral cantábrico, Extremadura, litoral mediterráneo, Andalucía y Canarias. Esto significa valores, en muchos casos, superiores a lo normal en 10 o más grados. Por lo demás, han disminuido mucho las lluvias, produciéndose tan sólo aisladamente en puntos de Galicia y de la cuenca del Duero.

Temperaturas extremas de ayer: Mínima de 4 grados en Granada y Teruel, y máxima de 27 en Las Palmas.

Máxima peninsular, 24 en Murcia. En Madrid, mínima de 8 y máxima de 14.

TIEMPO PROBABLE

En la próxima noche y durante el fin de semana el tiempo va a seguir con similares características, abundando las nieblas y las capas de nubes bajas en la mitad noroeste peninsular, con lluvias o lloviznas, en general débiles y dispersas, y con tiempo más soleado en el área mediterránea y en el sur, así como en las provincias insulares. Las temperaturas seguirán muy suaves en todas las regiones.

En Galicia, nubosidad abundante con lluvias dispersas alternando con algunos claros. Temperaturas relativamente altas. Y en el Cantábrico, nubosidad variable con temperaturas moderadamente altas.

En busca del equilibrio entre el sector público..

(Viene de la página 17)

sindicatos marxistas -arriesgo- pueden sentirse interesados en asfixiar el orden que surgiría del diálogo. El Estado no es un industrial, pero le conviene no restringir la libertad de tener éxito en los negocios. Al Estado corresponden más actuaciones que las asignadas por la teoría y la costumbre liberal. No es un guardia de la circulación económica y mucho menos en tiempos críticos (por esos días oí de una emisora suiza la propuesta de un dirigente portugués de restringir el derecho de huelga durante un año, por razones de bien común).

ECONOMIA Y POLITICA

La empresa jugará, efectivamente, en el futuro un papel esencial tal vez en otra línea que la de extensión del sector de economía mixta en una economía politizada hasta los tuétanos. Si los empresarios saben responder al desafío, ya puede Simonet decir que no es el interés de los propietarios (y yo añado, los ge-

rentes, o los empresarios que no lo son en función de la propiedad) lo que determinará a título exclusivo el desarrollo de la empresa. Es verdad que al Estado incumbe formular el marco y a los directivos el garantizar que la empresa conforme su política con el interés general, pero esta afirmación tiene interpretaciones divergentes. El papel del Estado puede asumirse para socializar o para responsabilizar a la empresa en un mercado. (Se me ocurre que el progreso indirecto y decisivo, implícito en la mixtificación de la economía hacia la igualdad, mata al "homo ludens", olvida que "las empresas de otro" son los restos de un púquer en el que la esperanza de cualquiera en una buena carta puede poner en juego la creatividad y la iniciativa de un modo útil para todos en la colectivización que supone la extensión del sector mixto).

J. M. GONZALEZ PARAMO

El Gobierno chileno indulta al senador socialista Erik Snake

MADRID, 23. — (CIFRA). — El Gobierno ha indultado al ex-senador y relevante personalidad del Partido Socialista chileno Erik Snake, según se anunció hoy oficialmente en Madrid.

El indulto, comunicado ayer al embajador español en Santiago de Chile, es considerado en círculos diplomáticos como un gesto de amistad del Gobierno chileno hacia el español, ya que las autoridades españolas se habían interesado en varias ocasiones por la libertad del senador chileno.

Frühbeck cesará en la Orquesta Nacional

MADRID, 23. — (CIFRA). — De fuentes cercanas al Ministerio de Cultura, se informa a "Cifra" que, en el día de ayer, 22 de diciembre, reunidos el director general de Música, Jesús Aguirre, y el maestro Rafael Frühbeck de Burgos, han firmado un acuerdo por el cual, en cumplimiento de previsiones de contrato y tras la permanencia del citado maestro al frente del conjunto orquestal de Estado durante quince años, el señor Frühbeck cesará como titular de la Orquesta Nacional de España en fecha de 30 de septiembre de 1978.

Las mismas fuentes confirman que es inminente la comunicación del nombramiento del nuevo titular de la Orquesta Nacional de España.

70.000 trabajadores españoles residentes en Alemania

PODRAN AMPLIAR SU PERMISO DE RESIDENCIA DE FORMA INDEFINIDA

MADRID, 23. — (CIFRA). — Unos 70.000 trabajadores españoles, de los 140.000 residentes en Alemania, podrán ampliar su permiso de residencia de forma indefinida, según una disposición de carácter general del Gobierno alemán que será enviada al Parlamento el próximo día 10 de enero.

Según las fuentes consultadas por "Cifra", en esta disposición se contempla la ampliación a 2 años del permiso de trabajo y la concesión de permiso de residencia indefinido a aquellos trabajadores que lleven más de cinco años de permanencia en Alemania.

Estas dos opciones están sujetas a un conocimiento mínimo del idioma alemán. Aproximadamente un 65 por 100 de los trabajadores españoles residentes en Alemania llevan más de 5 años en ese país.

NUEVO REGISTRO, EN BUSCA DE ARMAS, EN LA CARCEL DE CARABANCHEL

● Fueron encontrados un buen número de objetos de todo tipo

MADRID, 23. — (CIFRA). — Un nuevo registro, en busca de armas, ha sido efectuado durante la mañana de hoy, en la prisión provincial de Carabanchel por parte de los inspectores del Cuerpo General de Policía y Policía Armada, bajo las órdenes de un comisario, y un teniente coronel, según ha informado la Jefatura Superior de Policía.

Según las mismas fuentes, en medios policiales se tenía la cer-

LOS OCHO REHENES DEL POLISARIO LLEGARON AYER A PARIS

El ministro del Exterior reconoce que la aviación francesa atacó a los guerrilleros

PARIS, 23. — (EFE). — El avión DC-9 de las Naciones Unidas en el que viajan los ocho franceses liberados a última hora de la mañana en Argel por el Frente Polisario, y el secretario general de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim, han llegado a las 9,00, hora española, al aeropuerto parisiense de Orly, según informa la agencia francesa de noticias France Presse.

En un salón del aeropuerto Waldheim procedió a la entrega de los ocho franceses a Louis de Giringaud, ministro francés de Asuntos Exteriores.

DECLARACIONES DE GUIRINGAUD

PARIS, 23. — (EFE). — El ministro de Asuntos Exteriores ha manifestado esta noche que aviones de las fuerzas aéreas francesas habían intervenido recientemente dos veces contra los guerrilleros del Frente Polisario.

Guingaud hizo esta afirmación poco después de la llegada a París de ocho franceses puestos en libertad por el Polisario después de haber estado cautivos durante varios meses.

El Polisario anunció anteriormente que aviones franceses habían atacado a las columnas guerrilleras en Mauritania.

Ayer el Frente manifestó que había derribado dos aparatos franceses "Jaguar" y dado muerte a un piloto, hecho que fue categóricamente desmentido en París.

LUIS BERLANGA, PRESIDENTE DE LA FILMOTECA NACIONAL

Acquaroni, Premio Nacional de Novela y Narrativa

MADRID, 23. — (CIFRA). — El director de cine Luis García Berlanga ha sido nombrado presidente de la Filmoteca Española por el ministro de Cultura Pío Caballero.

El señor Berlanga, que ha sido profesor de dirección en la extinguida Escuela Oficial de Cinematografía, cuenta en su filmografía con películas como "Esa pareja feliz", "Bienvenido Mr. Marshall",

"Calabuch", "Los jueves, milagro" y "El verdugo".

Su última película estrenada es "Tamaño natural" y en la actualidad está rodando "La escopeta nacional".

PREMIO NACIONAL "NOVELA Y NARRATIVA"

El Premio Nacional de Literatura de "Novela y Narrativa" 1977 ha sido otorgado a la obra "Copa de sombra", de la que es autor José Luis Acquaroni Bonmat.

El menú de Navidad encareció sensiblemente algunos mariscos

EL CAMARON Y LOS PERCEBES, ENTRE ELLOS

Entre 500 y 4.600 pesetas se pagó el kilo de percebes en la lonja de Cedeira (La Coruña), donde también se registró en la jornada de ayer un alto precio en la cotización de las diversas especies.

En el alza registrada en los precios destacó el camarón, que se vendió entre las 500 y las 1.800 pesetas-kilo y el rodaballo, que se pagó de 800 a 1.000 pesetas-kilo.

Entre 319 y 1.590 pesetas se cotizó el kilo de cigalas en la lonja de Marín, donde también se

advirtió un alza en las diversas especies subastadas.

Se vendieron un total de 20.889 kilos de pescado y marisco, que alijaron 18 barcos.

A 3.140 pesetas llegó a cotizarse la docena de vieiras en la lonja de Bueu (Pontevedra), donde se vendieron 298 docenas, cuyo precio osciló entre las 270 y las 3.140 pesetas, cantidad que nunca se había alcanzado en la cotización de dicho marisco.

En lonja se vendieron 1.290 ostras, de 18 a 36 pesetas-unidad.

AGRESION ENTRE RECLUSOS

SEGOVIA, 23. — (CIFRA). — Aunque no se ha facilitado ninguna información oficial, se ha podido saber que uno de los reclusos del centro penitenciario de Segovia ha sido apuñalado por la espalda por otro preso.

Los motivos de la agresión no se han hecho públicos hasta el momento, desconociéndose también la identidad de los protagonistas del suceso.

Según parece, los hechos se desarrollaron en uno de los patios de la cárcel, durante el paseo que se autoriza para todos los reclusos diariamente.

El herido fue trasladado inmediatamente a la residencia sanitaria de la Seguridad Social para ser intervenido quirúrgicamente, siendo calificado su estado de grave.

En relación con este mismo centro penitenciario, se sabe que (Pasa a la página siguiente)

SUCESOS

Méjico: A causa de las bajas temperaturas, cuarenta y cuatro personas muertas por congelación en las últimas 48 horas

● **Rescatados los dos trabajadores (uno de Monterroso) entre los escombros de la Central Lechera de "Beyena" (Bilbao)**

EXTRANJERO

MEJICO, 23. — (EFE). — Las bajas temperaturas que se han registrado en Méjico durante las últimas 48 horas han causado la muerte por congelación de 44 personas. Durante el pasado mes murieron 28 personas a causa del frío.

El fenómeno se ha repetido nuevamente debido a un viento del norte que azotó anteayer el Golfo de México con velocidades de hasta 144 kilómetros por hora, quedando 500 personas sin hogar en el puerto de Veracruz.

El temporal hizo descender la temperatura en gran parte del país, incluida la capital, donde el termómetro llegó a bajar ayer hasta los dos grados bajo cero.

El servicio meteorológico informó que las temperaturas llegaron a diez grados bajo cero en el centro del país.

El portavoz añadió que la temperatura más baja fue registrada en el estado de Chihuahua, al norte del país, donde el termómetro bajó a 11,3 grados bajo cero.

NACIONAL

BILBAO, 23. — (CIFRA). — Los cadáveres de los dos trabajadores de "Beyena", hallados esta tarde entre los escombros de la Central Lechera afectada por una explosión en la mañana del miércoles último, serán trasladados a sus pueblos de origen, donde recibirán sepultura, según ha informado a "Cifra" un portavoz de la citada empresa.

Estas dos últimas víctimas son Florencio Setien Zabalbeitia, de 56 años de edad, que deja esposa y cuatro hijos y será trasladado a Sodupe (Vizcaya), y José García Blanco, de 45 años, casado y con un hijo, que será enterrado en Monterroso (LUGO).

Tras el hallazgo, efectuado sobre las cuatro de esta tarde, se personó en el lugar de los hechos el juez de Instrucción, que ordenó el levantamiento de los cadáveres y su traslado al hospital civil de Basurto.

En los trabajos de búsqueda de estos cadáveres ha intervenido también la "Cruz Roja".

En estos momentos continúan hospitalizados dos de los trabajadores que resultaron heridos a raíz de la explosión. Su estado ha experimentado una cierta mejoría. Se trata de José Príncipe Bernar, que sufrió graves quemaduras y se encuentra en la ciudad sanitaria de Cruces-Baracaldo, y Angel Díez Bustos, ingresado en el hospital civil de Basurto.

Por otra parte, según el portavoz de la cooperativa lechera "Beyena" varias centrales se han ofrecido a dicha empresa para cuantas ayudas pueda recabar, por lo que la leche que aportan los ganaderos es recogida y comercializada por dichas centrales con el nombre de "Beyena".

LUGO: Niño arrollado y muerto por un turismo en Guitiriz

Alrededor de las cinco y cuarto de la tarde de ayer, Juan Lage Morado, de 12 años, vecino de Trasparga-Mota (Guitiriz), resultó muerto al ser arrollado por el turismo C-5435-I, conducido por Manuel Capón Pardo, de 24 años, natural de Neira de Jusá y vecino de Fene-Ferrol.

El accidente ocurrió en el kilómetro 545,506 de la N-VI, municipio de Guitiriz, cuando, según parece, el niño irrumpió en la calzada, saliendo de entre unas matas.

La muerte fue instantánea.

La Guardia Civil de Tráfico instruyó diligencias.

Nuevo registro, en busca de armas, en la cárcel de Carabanchel

(Viene de la página anterior) sólo uno de los 75 reclusos internos en él disfrutará las cortas vacaciones.

A este recluso le será concedido un permiso de 48 horas a partir del mediodía de mañana, día veinticuatro, debiendo reintegrarse a la prisión el lunes próximo.

VISITAN PRISIONES

SEVILLA, 23. — (CIFRA). — Dos miembros del Senado han visitado, por encargo de la Alta Cámara, las prisiones de Sevilla y Jerez de la Frontera.

Se trata de Luis Ramallo García, parlamentario por la provincia de Badajoz y Valeriano Enriquez González, abogado, senador por la provincia de Zamora.

Los señores Ramallo y Enriquez, efectuaron ayer tarde una detenida visita a la prisión provincial de Sevilla, recorriendo todas sus instalaciones, y manteniendo diálogos con algunos de los presos y con funcionarios del centro carcelario.

Esta mañana, los dos senadores comisionados por el Senado, que días atrás visitaron la prisión de Badajoz, se trasladaron a Jerez de la Frontera, donde igualmente llevaron a cabo una visita con el mismo fin.

Por la tarde, regresaron de nuevo a Sevilla, volviendo a trasladarse a la prisión provincial, donde han completado la misión encomendada, con las nuevas entrevistas con funcionarios y reclusos.

INCENDIO EN CORDOBA

CORDOBA, 23. — (CIFRA). — Se ha producido un incendio a últimas horas de la tarde en la prisión provincial de Córdoba, que ha afectado al taller de carpintería de la prisión.

En la extinción del incendio intervino el servicio municipal de bomberos.

Parece que el taller de carpintería ha sufrido daños de consideración y se ignora, por el momento, si el incendio ha sido provocado.

PARA INTENTAR RESCATAR LOS CADAVERES

HOY LLEGARA A RIBADEO UN EQUIPO DE SUBMARINISTAS

Utilizará gas helio, que permite el descenso hasta los 110 metros donde se encuentra el «Suárez Iriarte»

RIBADEO. — (De nuestro corresponsal, JUAN DE CARIDAD).

De manera definitiva, se ha desistido de persistir en el rastreo de la zona donde ocurrió el miércoles pasado el naufragio del pesquero "Suárez Iriarte". Incluso, los arrastreros que venían interviniendo en las operaciones de búsqueda han quedado amarrados en los distintos puertos, para que sus tripulantes puedan pasar estas fiestas navideñas con sus familiares.

Por otra parte, la lancha especial de la Cruz Roja, de Gijón, que llegó anteayer a Ribadeo, con una dotación de submarinistas dispuestos a intentar bajar al fondo donde está localizado el "Suárez Iriarte", ha abandonado la idea, en vista de la imposibilidad de realizarla, habiendo regresado ayer a su base gijonesa, aunque haciendo escala en Lueca, para que los hombres rana se trasladasen por tierra a Cillero, donde al parecer habían sido hallados en un pozo los tres pescadores del "Lolita", perdidos también en la noche del martes al miércoles.

También podemos decir que al parecer se desiste de la recuperación del pesquero siniestrado, ya que la empresa que la llevaría a efecto ha pedido la cantidad de quince millones de pesetas, solamente por extraer los cadáveres de los pescadores, y una cantidad mayor por subir el barco, lo que convierte en imposible el intento, naturalmente, por dificultades económicas. La única posibilidad que ahora queda abierta, una vez que la compañía del seguro abandone definitivamente la idea, es que el Instituto Social de la Marina, utilizando sus propios medios económicos, trate de recuperar al "Suárez Iriarte", para prestar un evidente fin social a su dotación, poniéndolo nuevamente en servicio.

NO SE DESISTE

Sin embargo noticias de última hora nos confirman que no se desiste del intento de recuperación de los cadáveres de los pescadores perecidos en el accidente, y que se hallen aprisionados por el casco del "Suárez Iriarte", pues hoy llegará a Ribadeo con tal objeto un equipo de submarinistas desplazado desde Madrid para bajar al fondo donde se encuentra el barco, utilizando gas helio que permite mayor autonomía que el usado normalmente en este tipo de descensos submarinos.

Estos trabajos de rescate se efectuarán como consecuencia de haber cristalizado actividades coordinadas por la Ayudantía de Marina de Ribadeo, Subsecretaría de la Marina Mercante e Instituto Social de la Marina, que han venido realizando gestiones para culminar una tarea tan humana como es la recuperación de los marineros perecidos, y cuyos cadáveres se supone estén aprisionados ya que los que hayan flotado posiblemente saldrán a la superficie en los próximos días hacia los litorales santanderino o vizcaíno, como ha ocurrido en casos parecidos que sucedieron en esta parte del Cantábrico.

Como resumen de nuestras informaciones sobre el naufragio, cabe subrayar que la consternación, tanto en Ribadeo como en los demás puertos de Lugo y Asturias, es enorme, debido al gran impacto causado por la tragedia en todas las familias marineras, pudiendo asegurarse que el accidente ha sido tema de constante y común comentario en todas las conversaciones de estos días y que aún se tardará bastante tiempo en desvincularse de la atracción que implica una desgracia de estas proporciones.

Por último, vamos a recoger una entrevista con el patrón de costa del "Suárez Iriarte", Juan Antonio Iriarte Burgaña, naufrago que fue recogido, con otros cinco compañeros, por el mercante liberlandés "Giant". Se encuentra muy impresionado por la pérdida de la mitad de la dotación del "Suárez Iriarte", más que por el accidente en sí, que es gaje que amenaza constantemente a los que practican este peligroso oficio.

Juan Antonio es un hombre joven, de 37 años, que ha dedicado toda su vida a la pesca, desde que se inició en el oficio a los quince años, en el "Miguelín" y en el

"Nandin", pequeñas embarcaciones de bajura, para pasar posteriormente a enrolarse en el "Jorge Juan", "Soterita" y "Hermanos Iriarte", explotados comunitariamente por los hermanos Iriarte Burgaña, para desvincularse al formar sociedad para explotar el "Suárez Iriarte".

Juan Antonio nos dará la versión exacta de cómo ocurrió el accidente, deshaciendo todas las cábales que se han ido formando en torno al triste suceso:

—Habíamos virado el primer lance, por la mañana, en el que habíamos recogido unos ocho mil kilogramos de sardina, lirio, etc., que elaboramos o separamos a continuación. Sobre las tres y media de la tarde se inició la maniobra de virar el "copo", en el segundo lance, faena que se iba a terminar sobre las cuatro. Al estar recuperando el "copo", el barco se inclinaba lentamente a babor, cuando el patrón de pesca, contramaestre y tripulación, dándose cuenta del peligro, empezaron a gritar al marinero que estaba en la maquinilla, que arriara el cable para facilitar la caída del "copo" al agua. No se sabe por qué causas, si se mordió el cable o lo que ocurrió, no arrió. Y, en ese momento, todo el pescado, utensilios y todo lo que había hacia estribor se corrió a babor, influyendo para que el barco perdiera la estabilidad.

Al presentir el peligro, los que estábamos en cubierta, nos tiramos al mar, por la parte de estribor, ya cuando el "Suárez Iriarte" iniciaba el vuelco, que es repentino y no da tiempo a adoptar ninguna medida de seguridad. En estos casos, suele ocurrir que se para la subida del "copo", se "zalardear" o "truea" el pescado, para aligerar el peso, o si no se reparte en dos senos, uno para la manga del aparejo y la otra mitad en el "copo". Una vez vaciado éste, se vuelve el "copo" al mar y se introduce en él el pescado de la manga, que finalmente se mete a bordo. Esta faena no se intentó, porque pensamos que entraría todo el pescado, de una sola vez.

—¿Se hundió rápidamente el barco?

—Estuvo con la quilla al aire, lo menos diez minutos o un cuarto de hora, percance que ya había sido avistado por la dotación del "Giant", que había arriado un bote salvavidas a motor, para auxiliarnos, encontrándonos a los seis supervivientes y al contramaestre, Jaime Insua Lorenzo, puesto que el resto de la tripulación, excepto José Licinio Folgueras Suárez, quedó atrapado por el barco. Al primero hubo la posibilidad de recogerlo desde el bote, si no se le hubiese enrollado a éste un cable en la hélice.

A mí y a Antonio López Martínez nos recogieron del casco de una balsa volcada, que había subido del barco. El resto de la tripulación salvada fue recogida desde el "Giant", por medio de escalas de gato o cabos, ya que el mercante fue derivando hacia el lugar del accidente.

—¿Qué se siente en un momento de apuro, como el que me describes?

—Francamente, perdí noción de otra cosa que no fuese ayudar a los compañeros, como a Enrique González Alonso, al que facilité una caja de pescado, para que se agarrase.

Fuera de darnos ánimos mutuamente, no piensas en la familia ni en nada, sobrecogidos por la magnitud de la catástrofe.

Quiero dedicar un recuerdo al contramaestre, Jaime Insua Lorenzo, que nos estuvo animando constantemente, aconsejándonos paciencia y dándonos instrucciones, para acabar perdiéndose él.

—¿En qué zona se puede localizar el naufragio?

—Aproximadamente, a unas ocho o nueve millas al norte o nortecuarto noroeste, frente a la ría de Ribadeo.

Y nada más por ahora. Les mantendremos informados sobre este triste accidente que ha llevado el luto a muchas familias del litoral lucense y asturiano y que ha sumido en el dolor al gremio marino.

Hallado el cadáver de José Luis Prieto junto a la Insua de Area

Una bolla del palangre, con sobrecarga de peso, que se encontraba en las inmediaciones, no pudo ser recogida todavía

VIVERO. — (Servicio especial). — Al mediodía de ayer, cuando regresaba a puerto el barco arrastrero "Ermita de San Roque", encontró medio flotando en el agua en las inmediaciones de la Insua de Area, próxima a la playa de este nombre, el cadáver de José Luis Prieto, uno de los tres naufragos de la lancha "Lolita", desaparecida hace seis días, después de haber salido a la pesca del congrio.

José Luis Prieto era el más joven de los tres tripulantes ocasionales del "Lolita". Contaba 21 años y se hallaba cumpliendo el servicio militar en El Ferrol, con destino en El Arsenal. Junto con José Luis Prieto habían salido a la mar, su tío, Manuel Prieto Buján, de 51 años, y Jesús Dovalé, de 50 años de edad, éstos dos últimos casados.

El cuerpo de José Luis Prieto fue hallado fuertemente asido a una bolla del palangre. Como nuestros lectores recordarán, los tripulantes del "Lolita" salieron a la pesca del congrio en la tarde del día 19, llevando unas nueve o diez cestas de aparejo y unos cincuenta kilos de sardina para carnada.

OTRA BOLLA SOBRECARGADA DE PESO

En las inmediaciones de la zona en donde fue hallado el cuerpo del joven naufrago se encontró otra bolla de aparejo con gran sobrecarga de peso, razón por la que los tripulantes del "Ermita de San Roque" desistieron de izarla a bordo, ante el temor de que el peso fuese debido a los restos de la embarcación o se halle sujeta en algún bajo.

Ayer a la tarde llegaron a Cillero dos hombres-ranas del Servicio de Salvamento pero no pudieron realizar faena alguna dada la escasa luz del día de que aún disponían, y el mal estado de la mar —"mar de fondo"— que reinaba incluso dentro de la ría vivarriense.

Hoy, desde las primeras horas de la mañana, los hombres-ranas iniciarán sus trabajos con el fin de retirar esta bolla, que permanece balizada en el lugar en que se encontró, próximo a la isla de la playa de Area.

CONTINUARA EL PROXIMO ONCE DE ENERO

Tenso debate en el pleno del Congreso sobre Orden Público

● CON MOTIVO DE LA CREACION DE UNA COMISION DE ENCUESTA PARLAMENTARIA PARA ACLARAR LOS SUCECOS DE MALAGA Y TENERIFE

● Ataque a Fraga Iribarne de Roca Juyent, Raúl Morodo, Gómez Llorent, Francisco Ramos, Letamendia y, sobre todo, Santiago Carrillo

MADRID, 23.—(CIFRA). — A las diez y media de esta mañana, con media hora de retraso, ha dado comienzo la segunda sesión plenaria del Congreso de los Diputados.

El presidente de la Cámara, Fernando Álvarez de Miranda, intervino en primer lugar para anunciar a los diputados la concesión de dos créditos extraordinarios. El primero, por importe de 2.056.822.598 pesetas, para subvencionar al servicio público de RTVE, de liquidación de deuda de ejercicios anteriores. El segundo es un suplemento de crédito al presupuesto en vigor del antiguo Ministerio de Información y Turismo, por un importe de 3.291.821.946 pesetas, para subvencionar también al servicio público de RTVE.

Ambos quedaron pospuestos para el final de la sesión, porque habían sido objeto de varias enmiendas.

Seguidamente, se sometió a la aprobación de la Cámara dos créditos extraordinarios, por un importe de 645.820.000 pesetas, para financiar el presupuesto autónomo de Medios de Comunicación Social del Estado, dependiente del antiguo Ministerio de Información y Turismo.

También sometió a la aprobación de los diputados un crédito extraordinario para subvencionar la adquisición de papel de producción nacional, por un importe de 296.000.000 pesetas. Estos presupuestos fueron aprobados por mayoría.

El presidente del Gobierno y el vicepresidente para asuntos de la Defensa se encuentran en el banco azul, así como la mayoría de los ministros, aunque aún no se han incorporado a la sesión los vicepresidentes para Asuntos Económicos y Políticos.

Antes de comenzar la sesión, Suárez departió con varios diputados de su Grupo Parlamentario y, a continuación, se incorporó al banco azul.

En el momento de comenzar la sesión, había en el hemiciclo 231 diputados.

COMISION DE ENCUESTA

Seguidamente, se pasó a debatir, como segundo tema del orden del día, una moción consistente en la creación de una comisión de encuesta parlamentaria para aclarar los recientes sucesos de Málaga y Tenerife, que costaron la vida a dos jóvenes.

Para explicar la postura del Grupo Parlamentario Socialista, intervino el diputado señor Bailestros, quien señaló la necesidad y

ATAQUE A FRAGA

● CARRILLO: "HA VENIDO AQUI A REPETIR PALABRAS Y CONCEPTOS QUE EN LOS AÑOS 30 FUE GENERANDO LA ANIMOSIDAD Y VIOLENCIA QUE CONDUJERON A LA GUERRA CIVIL"

● "FRAGA ES UN ESPECIALISTA EN PROVOCAR DESORDENES EN LA CALLE Y MARTIN VILLA, A VECES, PARECE UN DISCIPULO SUYO"

● RAMOS: FRAGA ES LA PERSONA MENOS APROPIADA PARA ASUSTARSE DE LO QUE ESTA PASANDO

la urgencia de aclarar a fondo dichos sucesos y de delimitar todas las responsabilidades a que hubiere lugar.

Manifestó el representante socialista que el Gobierno y la UCD se habían esforzado en silenciar la voz del PSOE en el Congreso. Sepa el Gobierno y la UCD —afirmó— que jamás quebrantaremos el que se sustraiga a esta Cámara el conocimiento de los grandes problemas del país. Y es necesario que se aclaren —añadió— no sólo la muerte de estos dos jóvenes, sino todo lo acontecido en los dos días siguientes, con la intervención de las fuerzas de orden público, calificada de "irregular y desmedida" por los parlamentarios de las provincias afectadas.

Debe igualmente aclararse —dijo— la agresión sufrida por un diputado socialista ante la puerta del Gobierno Civil de Málaga.

Más adelante, recordó los debates registrados en el Congreso con ocasión de la agresión sufrida por otro diputado socialista en Santander, y manifestó que el PSOE no tiene ninguna responsabilidad que asumir en los problemas de orden público.

Dijo también que es urgente que el Gobierno afronte el fondo de estas cuestiones y que no bastan gestos ni declaraciones. Es necesario —añadió— que los rectores de las FOP inculquen a éstas que deben estar al servicio de las libertades, de la defensa de los derechos de todos los hombres y que sean ellas quienes exijan a todos un comportamiento justo y solidario de acatamiento a las leyes.

Sobre esta misma cuestión, continuó en el uso de la palabra el representante del PCE Tomás García. Reiteró la necesidad de que se constituya una comisión investigadora y que se exijan responsabilidades hasta en sus últimas consecuencias para devolver la confianza al pueblo de Málaga. Manifestó que en los sucesos acontecidos en esta ciudad había existido premeditación y provocación a cargo de un núcleo fascista, organizado en formaciones paramilitares, con utilización de armas, con intervención en escándalos de orden público y que, sin embargo, los expedientes abiertos habían sido desestimados.

Denunció el asalto a una sede de una delegación local del PCE, con intervención de un vehículo propiedad de un dirigente del denominado Frente Anticomunista Español, Enrique Pino.

Por último, señaló que dichas fuerzas fascistas pretenden que las FOP entren en conflicto con el pueblo, cuestión ésta que la Cámara no debe permitir.

A continuación, hizo uso de la palabra el diputado de UCD por Málaga Ignacio Javier Huelín, quien, en primer lugar, expresó su pésame a la familia de Caparrós y de Fernández de Sala, muertos en los incidentes de Málaga y Tenerife, respectivamente.

El tema, dijo, tiene la suficiente gravedad para que no se trate a nivel político y, mucho menos, a nivel personal. Se trata de un tema de interés nacional.

Está claro, afirmó, que UCD no desea acallar a nadie. Desde el primer momento, hemos hecho la petición de que se cree la comisión de encuesta. Pero, añadió, UCD no quería un debate hasta que no fueran conocidas las conclusiones de la comisión.

Tras pedir que la investigación se llevara hasta sus últimas consecuencias, explicó las razones de UCD para no querer un debate sobre el tema: no queríamos debate —dijo—, porque estábamos en sesión solemnisima para aprobar los presupuestos. Pero, además, porque cualquier debate sobre el tema sería prejuzgar la labor de nuestros compañeros de la comisión de encuesta.

Seguidamente, intervino Manuel Fraga, en representación del Grupo Parlamentario de AP.

Creemos —afirmó— que hay que investigar los sucesos de orden público, pero todos. Un Estado —dijo— es la organización política capaz de garantizar el orden basado en el derecho, y su función principal es la seguridad de los ciudadanos.

Tras citar los sucesos de Málaga, Irún, Tenerife y Pamplona, afirmó que nos encontramos en un proceso de degradación del orden público en todas sus manifestaciones. Añadió más tarde que, durante las negociaciones de la Moncloa, cuando se planteaba la redacción de una Ley Antiterrorista y de Defensa de la Democracia, era asesinado el presidente de la Diputación de Vizcaya.

Dicha Ley Antiterrorista, dijo al respecto, se quedó en las aguas de borrajas de una política judicial.

Posteriormente leyó una lista, recogida de los periódicos, de agresiones a los miembros de las Fuerzas de OP, Fuerzas Armadas, Policía Municipal e insultos y agresiones a la bandera nacional.

A este respecto, agregó que las agresiones se elevaban a 127, para la Guardia Civil; 121, para la Policía Armada; 21, a las Fuerzas Armadas y de los tres Ejércitos; 31, a la Policía Municipal; 32 insultos e injurias a la Guardia Civil y 8 a la Policía Armada —afirmó—.

Por otra parte, dijo que 76 veces se habían exhibido banderas republicanas en el territorio nacional.

El señor Fraga insistió en la necesidad de que el Gobierno se decida de una vez a aplicar el orden público. Inculcó al Gobierno de inhibición en muchos casos, e igualmente censuró el comportamiento de líderes sindicales, comentaristas de Prensa, profesores de enseñanza, etc., para terminar anunciando que AP apoyará toda medida de reforzamiento del orden público, pero que se abstendrá en la votación.

REPLICA

En turno de réplica intervino el representante de la minoría catalana, señor Roca Juyent, que comenzó diciendo que durante muchos años España había vivido privada de un orden basado en el derecho.

Señaló, más tarde, que la intervención de Fraga le había traído el recuerdo de la pronunciada por

- EL LIDER DE A.P. LEYO UNA LISTA DE AGRESIONES A LAS FUERZAS DE ORDEN PUBLICO, FUERZAS ARMADAS, POLICIA MUNICIPAL E INSULTOS Y AGRESIONES A LA BANDERA NACIONAL
- CENSURO EL COMPORTAMIENTO DE LIDERES SINDICALES, COMENTARISTAS DE PRENSA Y PROFESORES DE ENSEÑANZA
- Y ANUNCIO QUE ALIANZA APOYARA EL REFORZAMIENTO DE ORDEN PUBLICO, PERO QUE SE ABSTENDRIA EN LA VOTACION

Gil Robles poco antes del 18 de julio de 1936. Y esto —dijo— no es cierto, ni la situación que vivimos es dramática, ni es verdad que con Franco vivíamos mejor.

Hay que desdramatizar —señaló—, pues de lo contrario nos veríamos obligados a hacer también un inventario de lo que significó el régimen anterior, y tenemos todos el compromiso de no abrir un nuevo período de revancha.

Aclaró que la situación, sin embargo, es preocupante, pero que igualmente existían otras causas que atentan contra el orden público. Hay muchas formas —dijo, por último— de atentar contra el mismo, como por ejemplo infundiendo la desconfianza de los ciudadanos respecto de sus representantes.

La intervención del parlamentario catalán fue acogida con grandes aplausos por todos los parlamentarios, excepto por los de AP.

En parecidos términos, se expresó después Raúl Morodo, representante del Grupo Mixto. Denunció el pretendido enfrentamiento que se intentaba hacer en

tre las fuerzas políticas de izquierda y las de OP y Armadas. Puso de relieve, en términos positivos, el papel de las Fuerzas Armadas y de OP en la normalización democrática, pero no queremos —añadió— que la situación actual se plantee en términos análogos a la de los años 30.

Censuró lo que calificó de demagogia de la derecha respecto a los políticos de izquierda, y disculpó que en un período de transición puedan darse determinadas alteraciones. Puso especial énfasis en la necesidad de que exista un control parlamentario sobre todos los sucesos que acontezcan en esta materia, y señaló la diferencia que existía en este asunto en los denominados "años de paz".

A continuación, intervino el diputado socialista Gómez Llorente, vicepresidente de la Cámara, quien manifestó el respeto de los socialistas a las instituciones encargadas de garantizar el orden público.

Se refirió después al terrorismo y a la política errónea que

(Pasa a la página 24)

BANCO CENTRAL, S. A. BANCO IBERICO, S. A.

SEGUNDO ANUNCIO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143, en concordancia con el artículo 134, de la vigente ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en la ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas del Banco Central, S. A., y del Banco Ibérico, S. A., celebradas, de acuerdo con los requisitos exigidos por el artículo 58 de la ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el día 21 de diciembre de 1977, han acordado la fusión de ambas entidades mediante la absorción del Banco Ibérico, S. A., por el Banco Central, S. A., y consiguiente disolución, sin liquidación, de aquél.

En virtud de este acuerdo, cumplidas que sean todas las prescripciones legales, el patrimonio del Banco Ibérico, S. A., será traspasado en bloque, a título universal, al Banco Central, S. A., que lo adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de todas clases y de todas las actividades bancarias y no bancarias del Banco Ibérico, S. A.

El Banco Central, S. A., se hará cargo de la totalidad del personal —directivos, empleados, subalternos y oficios varios— que compone la plantilla del Banco Ibérico, S. A., incorporándose a la suya, en las mismas condiciones de retribución, categoría y condiciones de trabajo que tiene en la actualidad, manteniendo cualquier ventaja de orden general o individual de que disfrute, con las mismas características con las que el Banco Ibérico, S. A., las hubiera establecido. De la misma forma, bajo iguales normas, quedará integrada en el Banco Central, S. A., la plantilla de pasivos y pensionistas del Banco Ibérico, S. A.

Para llevar a cabo la citada fusión, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Banco Central, S. A., ha acordado ampliar el capital social en la cuantía que proceda hasta la cifra máxima de 3.217.760.000 pesetas, mediante la emisión, al tipo de la par, de hasta 6.435.520 acciones nominativas de 500 pesetas valor nominal cada una, destinadas a ser ofrecidas en canje a los accionistas del Banco Ibérico, S. A., en condiciones de absoluta paridad y sin desembolso alguno por parte de éstos, mediante la entrega de una acción del Banco Central, S. A., de 500 pesetas de valor nominal por cada acción del Banco Ibérico, S. A., de 500 pesetas nominales de que sean titulares, con derechos políticos y económicos iguales a los de las que tiene actualmente en circulación el Banco Central, S. A., y con derecho a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1978. Respecto de esta emisión, no será utilizable, en razón de la finalidad de la misma, el derecho de suscripción preferente de los accionistas del Banco Central, S. A.

En relación con lo dispuesto en los artículos 144, 145 y concordantes de la ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se comunica que, por orden del Ministerio de Hacienda, de 19 de diciembre de 1977, se ha concedido a esta fusión beneficios fiscales de los previstos por el decreto 2.910/1971, de 25 de noviembre, y disposiciones complementarias, sobre concentración e integración de empresas, por lo que es aplicable al ejercicio de los derechos regulados en aquellos preceptos de la ley de Sociedades Anónimas el plazo y demás circunstancias expresados por la ley 83/1968, de 5 de diciembre. Las Juntas generales extraordinarias de una y otra entidad bancaria han facultado expresamente a los respectivos Consejos de Administración para que puedan aplicar, en su caso, lo dispuesto en el número 3 del artículo "único" de la citada ley 83/1968, de 5 de diciembre, acordando el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que pudieran tener derecho a separarse y lo ejercitaran, en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.—Por el Banco Central, S. A., el secretario del Consejo, **Juan Bole Hombre**; por el Banco Ibérico, S. A., el secretario del Consejo, **José María Tejera Victory**.

LA BOLSA EN MADRID, BARCELONA Y BILBAO

(Viene de la página dieciocho)

BILBAO, 23.—(CIFRA). —

La Bolsa mantiene una línea progresiva que se ha acentuado en esta sesión final alrededor de los títulos bancarios y eléctricos, al abundar la demanda en torno a todos ellos, determinando alzas generalizadas que igualmente dominan el resultado de los otros coros, produciéndose en una sesión de corte animado que ha deparado importante volumen de negocio.

Constituye esta vez excepción los valores que se muestran en desacuerdo, registrándose repeticiones que son escasas, así como dos movimientos contrarios que afectan a Aurora Polar en el departamento asegurador y a Sarrió del grupo paplero.

La importancia de las mejoras obtenidas en esta sesión y a lo largo de la semana, ha determinado que después del cierre aparecieran algunas partidas de títulos que no han tenido colocación, por lo que el cierre presenta síntomas de cansancio.

Índice general, 67,15 + 2,15.
Suben 45, bajan 8 y repiten 24.

PAZ...



**Desexamos aos nosos
clientes e amigos un
feliz Nadal e
prosperidades no Aninovo**



**CAIXA DE AFORROS
DA CRUÑA E LUGO**



Tenso debate en el pleno del Congreso...

(Viene de la página 22)

el ministro Martín Villa está llevando en materia de OP. Hay que desarticular e investigar —dijo— las acciones del terrorismo, y es la policía quien debe desorganizar ese terrorismo. Pero es a esta Cámara —señaló— a quien compete la misión de controlar la acción del Gobierno.

No voy a entrar —afirmó— en la censura de esas autoridades que quizá sean responsables, ni a pedir la dimisión, otra vez, del ministro del Interior, porque posiblemente esta Cámara tenga que hacerlo cuando llegue a su poder el dictamen de la comisión de encuesta.

Para que esta Cámara tenga el respeto del pueblo —dijo— debe escuchar sus angustias. Afirmó también que la democracia es autoridad, pero es también libertad y seguridad en el ejercicio de esa libertad. La democracia —señaló— es, en definitiva, un clima y una esperanza.

ATAQUE A FRAGA

Finalizó Gómez Llorente replicando a Manuel Fraga sobre la exposición realizada acerca de la sagrada bandera de la patria, y afirmó al respecto que también eran sagradas las enseñanzas de las nacionalidades. Recordó a Fraga también sus actuaciones al frente del Ministerio de la Gobernación.

En el uso del derecho de réplica, intervino el diputado comunista Santiago Carrillo, quien afirmó que Fraga hizo un mal servicio al Parlamento, a su propio partido y a la imagen que de él empezaba a tener el país.

He venido aquí —añadió— a repetir palabras y conceptos que en los años 30 fue generando la animosidad y la violencia que condujeron a la guerra civil. El señor Roca tenía razón —dijo— al recordar la similitud de sus palabras con las de Gil Robles en los años 30. Ese no es el camino de la democracia y de la reconciliación nacional. La intervención de Fraga —afirmó— tiende a crear barreras que pueden transformarse en enemistades, que a su vez pueden degenerar en situaciones de violencia más graves que las actuales.

Dijo también que éste es un problema social, y se refirió a las situaciones de injusticia que se dan en el país. Quienes están pagando las consecuencias de esta situación —añadió—, son los trabajadores, las clases populares y los integrantes de las fuerzas del orden público, porque parece que las luchas de clases en este país están entabladas entre los trabajadores y las fuerzas de OP.

Sobre la situación catastrófica a la que apuntaba Fraga, dijo que no se podía confundir el gremialismo y los desórdenes con el terrorismo. Finalizó afirmando que Fraga fue un especialista en provocar desórdenes en la calle y que Martín Villa, a veces, parece un discípulo suyo.

Santiago Carrillo denunció también la existencia de fuerzas paramilitares que siguen paseando impunemente por el país, según sus palabras. El Gobierno —dijo— continúa manteniendo en cargos importantes a personas ultraderechistas y especialistas en torturar a ciudadanos.

En este instante, una mujer, desde las tribunas públicas, gritó "¡paracuellos!". En relación con la utilización de la bandera nacional, dijo que todos los presentes en la Cámara la habían aceptado y algunos —afirmó— en momentos muy difíciles.

La bandera nacional —terminó diciendo el líder comunista— no debe enfrentarse a las banderas de las regiones y de las nacionalidades, sino que han de ir juntas siempre.

El presidente del Congreso amenazó con expulsar de la tribuna de espectadores si alguien volvía a manifestarse.

En representación del Grupo Socialista de Cataluña, Francisco Ramos puso de manifiesto el profundo respeto hacia las fuerzas de OP, que no debía ser manipulado por nadie, ni siquiera por la existencia de determinados elementos perturbadores que pudieran existir entre ellas.

El señor Fraga —indicó— es la persona menos apropiada para asustarse de lo que está pasando. Si Fraga ha puesto de manifiesto una lista de desórdenes o atentados durante los cinco últimos meses, yo la tengo de cuarenta años,

y si la leyera muchos de los presentes se sentirían incómodos. Por último, calificó de desestabilizadores los discursos de Blas Piñar.

EVITAR ENFRENTAMIENTOS

A continuación, ocupó el estrado de oradores el portavoz de UCD José Pedro Pérez Llorca. Consideró lamentable —afirmó— que nos estemos lanzando fechas como armas arrojadizas. Rechazó la acusación de que UCD haya intentado acallar la voz del PSOE en la Cámara.

Reiteró que no se trataba de silenciar nada, sino de evitar enfrentamientos. Es decir, que la estrategia propugnada por UCD era evitar debates como el presente, actitud que no fue compartida por el Grupo PSOE.

El presidente del Congreso abrió a continuación un turno para alusiones en el que intervinieron los diputados señores Letamendia (Minoría Vasca) y Fraga Iribarne (AP). No accedió a conceder la palabra a Heriberto Barrera, por haberlo solicitado fuera de plazo.

El diputado vasco señaló que era innegable la existencia de un deterioro del orden público, así como la antipopularidad de su defensa. Pero los responsables de esta situación —dijo— no son los hombres que sirven en las fuerzas de orden público. Ellos arriesgan su vida por un salario casi de hambre. Han nacido en zonas subdesarrolladas y pobres. Desde allí, unos emigraron mientras otros ingresaban en la Guardia Civil y en la Policía Armada. Los verdaderos responsables son los latifundistas que se identifican con Alianza Popular (en este instante, el presidente llama la atención al orador para que se limite a replicar).

Mientras tanto, siguió Letamendia, cuando Fraga era ministro se producen los muertos de Vitoria, los asesinatos de Montejurra y los malos tratos a muchos trabajadores. Y ahora, agrega, Clavero y el presidente Suárez se niegan a conceder... (nuevamente, el presidente le hace un llamamiento para que se circunscriba al turno de alusiones). Estamos deseando —terminó diciendo el diputado vasco— que todas las naciones de este Estado podamos sentarnos juntos para fumar la pipa de la paz.

REPLICA DE FRAGA

Fraga Iribarne, en turno de alusiones, negó que él hubiera dramatizado la situación. Recordó que su Grupo había firmado la primera propuesta de constituciones de una comisión investigadora, condicionada a que no se registrara debate en el pleno. Pero ahora me alegro —dijo— de que se haya producido este debate.

Indicó que él también luchaba porque se consolidara la democracia y que no había querido recordar los discursos de los años 30. Negó que ahora exista hambre, puesto que lo que existe es un orden nuevo y reiteró su afirmación de que nunca se había insultado tanto como ahora a las FOP.

En la última parte de su intervención, Fraga Iribarne se refirió a las alusiones de que había sido objeto por parte de Santiago Carrillo. Recordó que él no pertenece a la generación que hizo la guerra, ni proviene de partidos que continúan exaltando las guerras revolucionarias, ni tampoco de un partido una de cuyos miembros dijo en esta Cámara "cosas como aquellas" y que precisamente es compañera de escano del señor Carrillo. Harían bien en no pregonar ahora su conversión a la bandera nacional.

Fraga Iribarne terminó con estas palabras: la piel del cordero nunca acaba de tapar ciertos pies negros o rojos de sangre. El presidente del Congreso hizo un firme llamamiento al señor Fraga, que no fue obedecido por éste en los primeros momentos, por lo que el señor Álvarez de Miranda insistió firmemente en que evitara aquellas expresiones.

INTERVIENE MARTÍN VILLA

Intervino a continuación el ministro del Interior, Rodolfo Martín Villa, quien afirmó que el mayor defecto en que puede incurrir un ministro del Interior es perder los nervios y no ejercer su autoridad con firmeza, pero con serenidad.

Expresó su creencia de que, entre todos, se está intentando fabricar un futuro de esperanza y no reiterar viejos vicios, defectos y errores, y afirmó que hay gran-

des posibilidades de salir con bien de la tarea de consolidar esta nueva España.

Tras anunciar que el Gobierno acepta la creación de la comisión de encuesta, prometió que aportará a la misma cuantos datos obren en su poder y que, ante ella, comparecerán las autoridades policiales, gubernativas y el propio ministro del Interior.

Dijo después que no es tarea fácil ni cómoda, ni oficio deseable, dirigir la política de orden público, porque es difícil encontrar un término medio entre el correcto ejercicio de la autoridad y el correcto ejercicio de las libertades ciudadanas. Hizo referencia después al triple reto que tiene planteado ahora el país: terroris-

mo, desempleo y crisis económica común.

El ministro rechazó rotundamente las acusaciones de debilidad, por una parte, y de practicar una política de la que resultan excesos lamentables, por otra.

Concretamente, respecto a la acusación de inhibición, dijo Martín Villa que con ella se trata de comercializar, con resultados negativos, unas declaraciones que pretenden ser positivas para las fuerzas de orden público, pero que pueden contribuir a una indisciplina de las mismas, cosa que, de momento, no ha sucedido.

Añadió que no quería recrearse en errores del pasado, por lo que no daba ahora ningún dato, que entregará en otra ocasión a esta Cámara, sobre los índices de delincuencia común, terrorismo y problemas callejeros. Dijo que ofrecen un saldo preocupante, pero menor que el de países con situación política análoga a la nuestra.

Señaló también el ministro que no estamos quietos ante este triple reto, pero que no se puede caer en la tentación de proponer normas con apariencia de autoridad, que pudieran dar resultados poco positivos. A este respecto, señaló que nunca hubo resultados tan negativos en el tema terrorista como en el segundo semestre de 1975, tiempo en el que, recordó, él era gobernador civil de Barcelona.

Dijo después que no es recreándose en el pasado, ni faltando a la verdad como se pueden resolver los problemas del país. Afirmó que, aunque sucesos como los de Vitoria y Montejurra podían haberle ocurrido a él, debía decir que cuando las verdades se dicen a medias, entrañan la mayor de las falsedades y que el hecho de que el entonces ministro de Gobernación saliera del país en la madrugada anterior a tales hechos, no es motivo suficiente para no asumir la responsabilidad de los mismos, que él hubiera asumido.

El ministro señaló que el Gobierno no es partidario de restringir el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, ya que esto sería un éxito fácil a corto plazo y un tremendo error a medio plazo.

Manifestó que el Gobierno puede ofrecer unos resultados positivos de la nueva política de orden público, entendida ésta como un entramado de personas, medios y normas para contribuir al ejercicio pacífico de las libertades. Como prueba de la neutralidad ideológica de las FOP, afirmó que ofrecen mejores resultados en la represión del llamado "terrorismo blanco", que en el caso del llamado "terrorismo rojo".

Pidió el respaldo incondicional de la sociedad a las FOP, y dijo que no pueden condenarse sus actuaciones y silenciar las agresiones y provocaciones de que son objeto.

En cuanto a las manifestaciones callejeras, afirmó no estar dispuesto a barricadas, pillajes o vandalismos, que deben ser reprimidos con eficacia y con el menor daño posible a las personas, pero cuando se ataca y se hostiga a las FOP hasta la situación límite de defender su vida, que nadie se sorprenda de los resultados.

Por último, pidió a los partidos con poder de convocatoria de masas que se unan en un compromiso con el Gobierno para mantener la seguridad y la paz ciudadana.

El discurso de Martín Villa fue largamente aplaudido desde los escaños de UCD.

Acto seguido el presidente sometió a votación la creación de la comisión de encuesta para los sucesos de Málaga y Tenerife. Fue aprobada por 318 votos a favor,

ENTIDAD NACIONAL DE AHORRO

Ofrece plaza para LUGO

ASESOR INVERSIONES

Se trata de comercializar un nuevo producto de alta rentabilidad y liquidez

SE PRECISA:

- Experiencia mercado ahorro o financiero.
- Dotes comerciales.
- Alto sentido de responsabilidad y profesionalidad.

SE OFRECE:

- Elevada remuneración según resultados.
- Formación por parte de la Empresa.
- Autonomía profesional.

Para concertar entrevista, escribir con el máximo de datos a Oficina de Empleo de La Coruña, Avda. del Ejército, 28-30-1.º. Referencia 33.842 - Se contestarán todas las cartas - Máxima discreción

2 en contra y 17 abstenciones. El presidente concedió el plazo de una semana a los Grupos Parlamentarios para designar a sus representantes en la comisión.

Tras unos minutos de descanso, que sirvieron para distender el ambiente creado en el hemiciclo, la sesión continuó a las dos menos diez de la tarde, prosiguiendo con las explicaciones de voto.

Seguidamente, el presidente del Congreso levantó la sesión de la mañana.

SESION DE LA TARDE

El pleno del Congreso de los diputados se reanuda a las cinco menos cuarto de la tarde, con el debate en torno a las ocho, interpelaciones incluidas en el orden del día.

Previamente, el presidente de la Cámara pidió públicamente disculpas a Manuel Fraga por no haber interrumpido en su momento a los oradores que, durante la mañana, le habían aludido, y haber interrumpido en cambio al señor Fraga, cuando éste aludió a otros diputados.

El presidente dijo que el hecho le había pasado inadvertido, pero que en efecto lo había comprobado revisando el texto taquigráfico de la sesión.

El señor Fraga, desde su escaño, dijo al presidente que "sus palabras le honran como siempre".

TRASVASE TAJO-SEGURA

La primera interpelación corrió a cargo del Grupo Socialista, que por boca de Gregorio Peces Barba, planteó varias preguntas al ministro de Obras Públicas y Urbanismo sobre el trasvase Tajo-Segura. Manifestó también que las aguas del trasvase deben ser aguas para la democracia y no para la autocracia, refiriéndose con ello a la posibilidad de que empresas hidroeléctricas, en manos privadas, sean las principales beneficiarias.

El ministro Garrigues señaló que las obras de construcción del trasvase, con una longitud de casi 500 kilómetros, están casi terminadas. "Mi obligación, dijo, es acobalarlas sin poner en riesgo ninguno de los intereses afectados. Ofreció, finalmente, la posibilidad de creación de una comisión interparlamentaria para el seguimiento de las obras, posibilidad que, según el presidente de la Cámara, no está permitida por el Reglamento.

La segunda interpelación corrió a cargo de la diputada de A.P., María Victoria Fernández España, en torno a la situación de la industria naval. El presidente hubo de llamarle la atención varias veces para que se ajustara a los quince minutos que tenía derecho. Pese a ello, la diputada habló durante treinta y siete minutos, en medio, por otra parte, de un ambiente distendido.

El ambiente no se endureció tampoco a pesar de las acusaciones de la diputada, en el sentido de que la política del Gobierno va

a hundir a la industria naval y de sus denuncias sobre las notables ausencias que se registraban en el Banco Azul del Gobierno, en el momento de su discurso.

El ministro de Industria, Alberto Oliart, dijo que la situación de la industria naval es mala, tan mala como la mundial general, e indicó que la cartera de pedidos equivale en estos momentos al 28 por ciento de la capacidad de producción de los astilleros españoles.

No obstante, añadió, el Gobierno se propone mantener el nivel de producción naval durante 1979, al menos en un 80 por ciento, con los condicionamientos lógicos de la demanda exterior y la esperanza de que el crédito privado pueda acompañar al oficial.

Mientras tanto, señaló el ministro, el sector debe plantearse seriamente la necesidad de su reestructuración, para, a la salida de la crisis, estar en niveles de competitividad con los demás países. Marcelino Camacho, del Grupo Comunista, defendió su interpelación al Gobierno sobre la aplicación de la amnistía laboral. Dijo que menos del diez por ciento de los afectados han vuelto a sus puestos de trabajo y que el Gobierno debe hacer cumplir la Ley, primero a las empresas públicas y, luego, a las privadas.

Respondió el ministro de Trabajo, señor Jiménez de Parga, que la Ley de Amnistía dice que su aplicación corresponde a la autoridad judicial y el plazo máximo se fija en tres meses por lo que termina el diecisiete de enero, de modo, que no se puede hablar de retrasos.

El propio Marcelino Camacho defendió otra interpelación al Gobierno en relación con los funcionarios no militares de aviación civil, funcionarios de Obras Públicas y el SENPA.

Le contestó el ministro de la Presidencia, señor Otero Novas, quien señaló que estos conflictos están en vías de solución.

Los señores Andreu y Abelló (Socialistas de Cataluña) y Fajardo Espinola (PSOE) defendieron sendas interpelaciones en las que solicitaron que se celebren cuanto antes las elecciones municipales.

El ministro del Interior, señor Martín Villa, en su contestación, expresó el deseo del Gobierno de que tengan lugar a finales del primer trimestre del próximo año.

El presidente del Congreso levantó la sesión hasta las cinco de la tarde del próximo 11 de enero y deseó a los pocos diputados presentes unas felices pascuas

Minusválido: La sociedad le necesita. La Seguridad Social le ayuda. Informate en el Servicio Social de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos. María de Guzmán, n.º 52, Madrid. Teléfono 2-53-68-68.

FINANZAUTO Y SERVICIOS, S. A.

Comunica a sus clientes y público en general, que, debido al inventario anual, permanecerá cerrado el almacén de repuestos durante los días 26 y 27 del actual mes de Diciembre

Por tal motivo, rogamos sepan disculpar las molestias que podamos ocasionarles, al tiempo que les deseamos unas felices fiestas y un próspero año 1978

LA EMPRESA

DEPORTES



EN HOMENAJE A LONGUEIRA

A las cuatro menos cuarto, C. D. Lugo-S. D. Saamasas en el «Angel Carro»

El festival a beneficio del Lugo, un éxito artístico y un fracaso económico

Hoy, a las cuatro menos cuarto, en el «Angel Carro», el Club Deportivo Lugo y la S. D. Saamasas, reforzada, se enfrentarán en un partido amistoso en homenaje a Suso Longueira, paladín del fútbol lucense recientemente fallecido.

La confrontación, pese a coincidir en una fecha no muy apropiada, con ser eminentemente familiar y entrañable, ha despertado interés, porque Longueira gozaba del general aprecio entre todos los que de una forma u otra están relacionados con el deporte.

El C. D. Lugo va a presentar un equipo realmente bueno, y aunque Manolín se encuentra de vacaciones, pues alinearán casi todos los titulares. Roberto Blanco, entrenador del Lugo Atlético, será quien lo dirija desde el banquillo y anoche nos facilitó la alineación: Dosi; Iglesias, Freire, Alvarez, Quique; Tapia, Charly, Andrés --un jugador juvenil--; Félix, Veiga y Domínguez. Todos estos hombres, naturalmente, se encuentran de vacaciones pero el Club les ruega que acudan por

tratarse de lo que se trata. Asimismo se convoca a todos los jugadores juveniles.

Por lo que respecta a la Sociedad Deportiva Saamasas --equipo al que Longueira había entrenado, lo mismo que a la Comercial--, poco o nada podemos decirles. Los organizadores no nos facilitaron información alguna, y aunque sabemos que han estado realizando gestiones cerca de jugadores como Manolote, Veloso, etc., lo cierto es que no sabemos si vendrán o no. Sentimos no poder concretarles, pero la culpa no es nuestra.

EL FESTIVAL, UN FRACASO ECONOMICO

Contrastando con su éxito artístico, el festival celebrado anteanoche en el Gran Teatro a beneficio del C. D. Lugo ha sido un fracaso económico.

El balance todavía no está rea-

lizado, porque las liquidaciones de lo que costó el local y de la Sociedad de Autores están por hacer, pero el jefe de Relaciones Públicas, del C. D. Lugo, señor García Vázquez, nos decía anoche que lo más probable es que no van a cubrirse gastos. Es más, que ni tan siquiera los gastos del local, que ascienden a unas cuarenta y cinco mil pesetas, y la recaudación no ha llegado a esa cifra.

Una lástima, porque los que asistieron al espectáculo salieron realmente satisfechos, aplaudieron a rabiar y, seguramente, serán los mejores propagandistas en caso de repetirse.

Una vez más vino a ponerse de manifiesto que en Lugo no se puede hacer nada, y que tenemos realmente lo que merecemos o mucho más de lo que merecemos.

MALOCA

LOS PLACERES DE LA NIEVE



Han caído las primeras nevadas, y esta señora, sin perder tiempo, ha salido a las montañas de Lausanne (Suiza), montada sobre sus esquís y con su hijito a cuestas, para dar un largo paseo. El que más lo disfrutó fue, naturalmente, el pequeño. -- (FOTOFIEL)

Real Madrid, Bilbao y vencedor de la eliminatoria Real Sociedad - Toledo

Excluidos de la próxima ronda de la Copa del Rey

MADRID, 23. -- (ALFIL). -- El Real Madrid, el Athletic de Bilbao y el vencedor de la eliminatoria Real Sociedad-Toledo, han quedado excluidos de la próxima ronda de la Copa del Rey de fútbol, cuyos partidos se disputarán los próximos días 4 y 11 de enero.

El sorteo, que fue presidido por el vicepresidente de la Federación Española, Gregorio Paunero, que se encontraba acompañado por varios directivos del organismo emparejó así a los equipos: Vencedor Levante-Murcia contra vencedor Zaragoza-Marbella. Vencedor Getafe-Carabanchel contra vencedor Ciempozuelos-Sabadell.

Granada contra vencedor Sevilla-Elche. Vencedor Castellón-Mestalle contra vencedor Eldense-Tenerife. Alavés contra vencedor Onteniente-Oviedo. Vencedor Rayo-Huelva contra vencedor Burgos-Talavera. Vencedor Gijón-Valladolid contra vencedor Hércules-Gerona. San Fernando contra vencedor Valencia-Mirandés. Vencedor Málaga-Las Palmas contra Español. Vencedor Linares-Cádiz contra Córdoba.

HERIBERTO HERRERA FICHO COMO ENTRENADOR DEL ESPAÑOL

BARCELONA, 23. -- (ALFIL). -- Este mediodía Heriberto Herrera será ya oficialmente entrenador del R.C.D. Español por lo que queda de la temporada 1977-78. El acuerdo de principio que existía entre entrenador y presidente fue ratificado por la directiva del club españolista en reunión de urgencia mantenida al finalizar el encuentro de Copa entre el Español y el Deportivo de La Coruña, y la anodina actuación de los jugadores blanquiazules debió

de actuar de acicate para los directivos que no estaban por el acuerdo en dar su visto bueno.

Herrera firmará esta tarde su contrato que incluye una opción para seguir en el Club de Sarriá el próximo año. Sin haberse dado a conocer las condiciones económicas, se asegura que H.H. II cobrará tres millones de pesetas hasta el final de temporada, pero que se le asegurará absoluta autonomía en el mando de las riendas del equipo.

A la palestra

LONGUEIRA

Longueira --¿para qué recordarlo?-- ha sido un paladín del deporte local. Un enamorado del deporte y sobre todo del fútbol. Yo soy testigo de cómo lo vivía, de cómo sufría, de cómo disfrutaba viendo los partidos de fútbol, porque era algo que llevaba dentro, muy dentro de sí.

Pero Longueira no pudo evitar la cita inexorable de la muerte, que le sorprendió en plena juventud, cuando su ilusión por la vida era mayor.

Hoy, esta tarde, en una fecha tan familiar y entrañable, va a tributarse un homenaje. Un equipo del C. D. Lugo y otro del Saamasas, al que él con tanto cariño entrenó, van a enfrentarse con este motivo, un motivo triste, pero que al mismo tiempo nos alegra, porque estoy seguro que van a ser muchos los amigos de Longueira y los amigos del deporte que hoy se darán cita en el «Angel Carro». El, desgraciadamente, no podrá acudir a la cita. No podrá hacerlo físicamente, pero su espíritu sí estará presente para agradecer desde la Eternidad este acto póstumo que se le rinde.

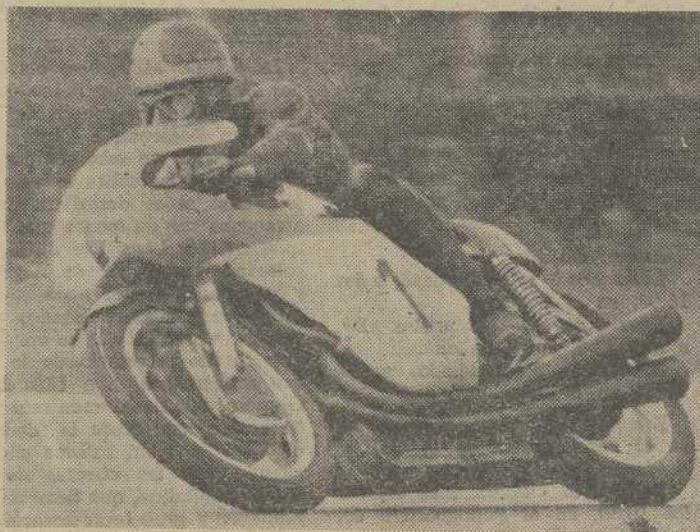
Creo que a hombres como a Longueira les debe mucho el deporte, porque al fin y al cabo laboran sin otro interés que el de promocionar, recibiendo a cambio en la mayor parte de las veces sólo críticas. Y sin embargo éstos aguantan, no se rinden, siguen adelante.

Y si el deporte de Lugo ha perdido a uno de sus paladines, lo lógico es que los deportistas y todos cuantos estamos de alguna forma relacionados con estas actividades, acudamos hoy a este homenaje póstumo.

Es mucho pedir para agradecer a un hombre sus desvelos y su entrega, precisamente cuando ha sido la muerte quien trunco su gran pasión por el deporte? Creo que no.

MALOCA

AGOSTINI SE RETIRARA COMO CORREDOR DE MOTOS, PARA PASARSE DE LLENO AL AUTOMOVILISMO



AGOSTINI

El quince veces campeón del mundo de motociclismo, Giacomo Agostini, anunció su retirada de las motos, para pasar a dedicarse de lleno al automovilismo.

«He tomado esta decisión con un enorme sacrificio --dijo Agostini en una conferencia de prensa-- quizá hubiera resultado más fácil para mí continuar compitiendo en las motos».

«De las motos he recibido todo lo que soy y creo que aunque siguiera en ellas no me podrían dar más de lo que me han dado».

Agostini ha estado las últimas temporadas compitiendo con la firma japonesa «Yamaha», después de comenzar su carrera con «Morini» y obtener sus grandes éxitos sobre «MV Augusta». En sus dieciséis años de competición Agostini venció en trescientas once carreras, obtuvo quince títulos mundiales y dieciocho italianos, en todas las categorías menos la de 50 c.c.

«Mi decisión, sin embargo, no implica una retirada total del mundo de la competición. Espero dedicarme en la próxima tem-

porada con todo entusiasmo y dedicación a las carreras de automóviles», finalizó Giacomo Agostini.

CHRYSLER 150, MEJOR COCHE DEL AÑO

El Chrysler 150 fue elegido el mejor coche del año por la revista «Criterium», en el transcurso de una fiesta celebrada en una céntrica discoteca madrileña, que fue presentada por la cantante Elsa Baeza y el periodista Angel Luis Martínez Alcaraz.

En el capítulo de pilotos fueron elegidos Antonio Zanini --campeón de España de rallies--, Juan Carlos Onoro --campeón de España de Turismos--, Molons --campeón de España de Fórmula 1430--, Arturo de Onís --campeón de la Copa R-5--, Larrey --campeón de la Copa Renault TS iniciación--, Miralta --campeón de pop-cross-- y, finalmente, Angel Nieto --campeón del mundo de motociclismo, categoría 50 c.c.

En motonáutica el premio fue para Pardo Andrade, como el mejor motonauta español de todos los tiempos y en el capítulo de marcas, las distinciones fueron para SEAT, Renault, Citroën y Ford.

VILLENEUVE ENSAYA EL NUEVO FERRARI

El piloto canadiense Gilles Villeneuve, que ha sucedido al campeón del mundo Niki Lauda en Ferrari, ensayó por primera vez el nuevo Ferrari «312 T 3», en el circuito de Fiorano, pista de ensayos de la firma italiana.

Villeneuve dio cien vueltas con el nuevo coche de F-1, al final de las cuales declaró «muy satisfactorio». El piloto realizó una media en cada vuelta de 1'10.

Gilles Villeneuve realizó previamente unas vueltas con el antiguo Ferrari «312 T 2», consiguiendo un tiempo de 1'10"4.

FIDECAYA

Ofrece plaza de DELEGADO PRINCIPAL para su oficina de VILLALBA

SE PRECISA:

- Solvencia personal.
- Sentido de responsabilidad.
- Conocedor de la población.
- Trato comercial.

SE OFRECE:

- Trabajo comercial agradable, compatible con su actual trabajo.
- Formación y asesoramiento a cargo de la Empresa.
- Ingresos de acuerdo con resultados.

Interesados, dirigirse por escrito a Oficina de Empleo de La Coruña. Avda. del Ejército, 28-30-1.º -- Referencia 33.842

A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS

FELICES NAVIDADES
y VENTUROSO
AÑO 1978

Publicidad

RECLAM

DEPORTES



LA S. C. D. MILAGROSA, CUESTA ABAJO

"El momento creo que se debe a una novatada"

"Patao pide refuerzos, y se le traerán"

«LAS RELACIONES CON EL C. D. LUGO ESTAN EN PUNTO MUERTO»

(Luis LOPEZ GORGOSO)

La S.C.D. Milagrosa, después de cuatro temporadas ausente en la Categoría Regional, al término de la pasada, ha vuelto a ocupar un escaño en esta división, en la que

Baloncesto

Partidos para este fin de semana:

Sábado, día 24. Femeninos:
Josefinas - Fluvial, a las 11,00, en el Pabellón.

Versalles - Olímpico «A», a las 12,15, en el Pabellón.

Juveniles:
Beográn - Olímpico, a las 15,45, en el Polideportivo de la OJE.

Junior:
Versalles - Estudiantes, a las 17,00, en el Polideportivo de la OJE.

Lunes, día 26. Junior:
Fluvial - Versalles, a las 19,30, en el Pabellón.

Miércoles, día 28. Junior:
Versalles - Beográn, a las 15,45, en el Polideportivo de la OJE.

TORNEO DE NAVIDAD 1977

Lunes, día 26:
Liber «B» - Liber Infantil, a las 16,00, en el Pabellón.

Estudiantes «J» - Maristas «B», a las 17,00, en el Pabellón.

Maristas - O Estudiante, a las 18,00, en el Pabellón.

Beográn - B. Boys, a las 18,00, en el Polideportivo de la OJE.

Martes, día 27:
Liber «A» - Estudiantes «A», a las 10,30, en el Polideportivo del Instituto.

Maristas «A» - Estudiantes «B», a las 11,45, en el Polideportivo del Instituto.

Olímpico - Versalles, a las 15,45, en el Polideportivo de la OJE.

Vencedor Maristas - O Estudiante, vencedor Liber «B» - Liber Infantil, a las 17,00, en el Polideportivo de la OJE.



el equipo lucense, es uno de los veteranos.

La S.C.D. Milagrosa, entrenada por Gabino Carballo Patao, ha comenzado esta temporada del reingreso en Regional, a fuerte ritmo. Sin embargo, no sabemos por qué, el equipo milagrosista se vino abajo, como si se desinflara de esa arrancada tan estupenda que ha tenido en esta Liga. Los últimos resultados, vienen siendo negativos, y por consiguiente, nada satisfactorios para sus aficionados y directivos, entre los que se encuentra el veterano secretario de la entidad milagrosista, don Luis López Gorgoso, que lleva, nada más y nada menos, que desde la fundación del club, es decir, catorce años luchando con las cuentas de este equipo capitalino, que tiene muchas simpatías y gran representación deportiva por toda Galicia.

—¿Qué le pasa a la Milagrosa?
—Más que pasarle algo, creo que se trata de una novatada de los jugadores, ya que no han sabido adaptarse, por ahora, a la nueva categoría. Y al salirles las cosas no muy bien, carecen de capacidad de reacción y serenidad, que da la veteranía, para reponerse a los mar-

cadore adversos; ya que si fuesen favorables, las cosas serían muy otras.

—¿Contentos con la labor de Patao?

—Sí. Pese a que en algunos momentos hubo ocasiones en que la directiva le ha pedido una explicación de esta marcha que viene de más a menos, ya que se ha empezado bien, para ir bajando de todo.

—¿Y qué dijo Patao?

—Una de las respuestas más convincentes, ha sido la de que los jugadores considerados claves, no asisten a los entrenamientos con la regularidad que sería de desear. Y entonces ocurre que no están en su mejor momento físico, y esto trae como consecuencia los fallos que se apuntan en cada partido. Por ejemplo, falta de ritmo, de velocidad y de ideas de juego.

—¿Está conforme la directiva con estas explicaciones?

—En efecto, ya que es la verdad, y estamos tratando de convencer a los jugadores para que asistan a los entrenamientos, con el fin de poder dar como válidos los argumentos del entrenador.

—¿Y qué medidas más importantes tenéis programadas?

—En primer lugar, algún refuerzo, que el propio entrenador ha solicitado, y uno de ellos, Losada, ya conseguido. Estamos a punto de enrolar a dos nuevos jugadores, solicitados y aconsejados por el propio entrenador, señor Patao. Y si a esto añadimos que se incorporarán, de inmediato, jugadores que ya han pertenecido al Club, como Castro, López, Miguel, etc. tendremos la plantilla reforzada, a nuestro entender.

—¿Quiénes son esos dos próximos fichajes?

—Son chicos de la cantera local, y aunque no habría muchos inconvenientes para dar nombres, como la contratación aún no está en firme, lo vamos a dejar. Aunque puedo anticipar que juegan en las líneas defensivas, uno, y otro, en medio campo, e incluso podría venir un portero.

—¿Cómo andan las relaciones Milagrosa-C.D. Lugo?

—En un punto muerto, debido a que entre ambas directivas no hay contactos, debido a causas que están fuera de lo deportivo.

—¿Conduce esto a algo bueno?

—No. Principalmente, porque los jugadores de la cantera tienen pocas posibilidades para salir adelante, debido a esta falta de entente entre ambos clubs.

—¿Pueden ser mejoradas en un futuro no lejano?

—Creo que sí, ya que estas diferencias, más bien personales, son únicas y exclusivamente, entre el presidente del C.D. Lugo y un servidor.

—¿Dispuesto a pactar con García Peña?

—Por mi parte sí, ya que lo deportivo, creo que está por encima del resto.

Pues a ver si con estas fiestas navideñas, que sirven de tregua, incluso en las contiendas bélicas, valen también para que López Gorgoso y García Peña, dos grandes paladines del fútbol lucense, se den ese definitivo abrazo de hermanos, que realmente en lo tocante al deporte lo son, puesto que uno y otro, hacen lo imposible para sacar adelante empresas que a cualquier otro le asustarían. ¡Felices fiestas, y cordialidad por medio!

«CHAO DE ZARRIDO»

Vela por tu formación Asiste al Centro de Formación Familiar y Social.

VENTA DE PISOS Y LOCALES COMERCIALES EN VARIAS ZONAS

SITUACION:

Avda. de La Coruña

CARACTERISTICAS:

Amplio vestíbulo, salón comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño completos (uno en dormitorio principal), cocina, tendedero en fachada posterior y balcón en fachada principal.

Salón comedor y habitaciones en parquet clavado sobre rastreles y el resto en plaquetas de grés

También dispondrán de calefacción y ascensor

CONSTRUCCION DE PRIMERA CALIDAD

Informes:

Construcciones ALVAREZ REAL

AV. LA CORUÑA, 81 (entresuelo)

Telfs. 217817, 217808 y 216795 (Horas oficina)

LUGO

Facilidades de pago 10 AÑOS

LOCAL COMERCIAL — OCASION

Vendo extraordinario bajo con entreplanta (Superficie total del conjunto 700 m.2), adecuado para cualquier tipo de industria, comercio, etc.

Situación: Avda. La Coruña, 241 - 243

FACILIDADES

LOCALES COMERCIALES — OCASION

Vendo locales comerciales adecuados para cualquier tipo de negocio, de superficies que oscilan entre 90 a 300 m.2

Situación: Calle Miguel de Cervantes, 21 - 23 y 25

FACILIDADES

OCASION

Vendo bajo de 150 m.2 con entreplanta de (500 m.2 placa reforzada y 3 mts. de altura), adecuado para cualquier industria de fabricación de productos no pesados, almacén, etcétera

Situación: Junto a Estación RENFE

FACILIDADES

PISOS EN CONSTRUCCION

Vendo extraordinarios pisos, con calefacción, ascensor y garaje en Miguel de Cervantes

FACILIDADES

UN JUGADOR DEL INDEPENDIENTE DE MONFORTE, SUSPENDIDO POR DIEZ PARTIDOS

El Comité Regional de Fútbol Juvenil y Aficionado, en reunión de la semana, ha adoptado los siguientes acuerdos en relación con incidencias en partidos de las competiciones que se citan:

CAMPEONATO REGIONAL DE SEGUNDA CATEGORIA

Grupo quinto.—Independiente Arzúa: Suspender por diez partidos e imponer multa de 1.000 pesetas, al jugador del Independiente S. D., Carlos López López, por agredir al delegado del Arzúa S.D., a la terminación del encuentro.

Amonestar a los jugadores del Arzúa, S. D., Abel Gil Sánchez y José R. Mosquera Vilar, por formular observaciones y practicar juego peligroso, respectivamente.

Calasancio — O'Caneiro: Amonestar al jugador Domingo Gómez Naranjo, Club O'Caneiro, por incurrir en falta técnica.

CIRE Mellid — Lalin: Segunda amonestación al jugador Manuel Castro Soto, del CIRE Mellid, por practicar juego peligroso.

Amonestar al jugador Manuel Taboada Filgueira, del CIRE Mellid, por formular observaciones al árbitro.

Taboada — Arzúa: Amonestar a

los jugadores Jesús Mario Vázquez Santiso y José Manuel Fernández Fernández, del Taboada C. F., por formular observaciones al árbitro y practicar juego peligroso, respectivamente; José Ramón Camilo Duro, Javier García Vilarino y Manuel Pampín Casal, del Arzúa, S. D., los dos primeros por formular observaciones al árbitro, y el tercero, por practicar juego peligroso.

Boimorto — Chantada: Suspender por cuatro partidos e imponer multa de 150 pesetas, al jugador Manuel Martínez Salgueiro, del Chantada C. F., por amenazar al árbitro.

Amonestar a los jugadores Marcial Rodríguez Suárez, del Chantada C. F., y José García Filloy, del Boimorto, por formular observaciones al árbitro y practicar juego peligroso, respectivamente.

Antas — Ferreira: Amonestar al jugador José Galego Carnero, del Antas C. F., por practicar juego peligroso.

Ferreira — Taboada: Segunda amonestación al jugador César Rodríguez Álvarez, del Ferreira C.F., por pérdida deliberada de tiempo. (Pasa a la página siguiente)

BALONCESTO

PREPARADO EL TORNEO DE NAVIDAD DEL REAL MADRID

Real Madrid, Universidad de Bradley (Estados Unidos), Sporting Club, campeón del Uruguay, y la selección nacional de Australia disputarán en la cancha del Pabellón de la Ciudad Deportiva madrileña, los días 24, 25 y 26, el tradicional Torneo de Navidad de Baloncesto, XIII Trofeo Philips.

En sus doce anteriores ediciones, desde que se inició en 1965, con excepción de los dos primeros años en que vencieron los equipos italianos Ignis y Simmenthal, y en 1971 la Universidad de Carolina del Norte, el dominio del Real Madrid ha sido absoluto, llevando a sus vitrinas un total de nueve trofeos.

En esta ocasión, el Real, que contará en sus filas con Brabender, Ramos, Cristóbal, Cabrera, Puente, Prada, Walter, Corbalán, Rullán, Luyk y Coughran, tendrá como rivales a norteamericanos, uruguayos y australianos.

El equipo de la Universidad de Bradley, dirigido por Joe Stowell, cuenta en sus filas con dos hombres de más de dos metros: Mazeika (2,04) y Prusator (2,13).

Los uruguayos del Sporting Club, con su capitán el veterano Atilio Caneiro, cuentan con tres jugadores que superan los dos metros: Barizo (2,03), Irrazabal (2,06) y Frazer (2,07).

Por su parte, la selección australiana, entrenada por Lindsay Iaze, aparte de Tucker (2,01) y Hodges (2,03), presentará al hombre de más estatura en el torneo: Walsh, 2,13 metros y 23 años.

El programa de encuentros es el siguiente:

Día 24, 16 horas: Selección de Australia-Universidad de Bradley.

18 horas: Sporting Club — Real Madrid.

Día 25: 18 horas: Universidad de Bradley — Sporting Club.

20 horas: Selección de Australia — Real Madrid.

Día 26: 16 horas: Sporting Club — Selección de Australia.

18 horas: Universidad de Bradley — Real Madrid.

Los encuentros serán dirigidos por los castellanos Gárate, Bañesteros y Escobar y el tinerfeño Cabrera.

DEPORTES



BALONMANO

"EN LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES, QUIZAS SEA MAS CONVENIENTE EL CONTAR CON DOS EQUIPOS EN PRIMERA DIVISION NACIONAL, Y NO UNO SOLO POR FUSION DE AMBOS"

"LA FEDERACION HA TENIDO SUPERAVIT EN LA PASADA TEMPORADA, A PESAR DE QUE ENTRE OTRAS COSAS, HEMOS SUBVENCIONADO TOTALMENTE EL CAMPEONATO JUVENIL"

Manifestaciones del Presidente de la Federación Lucense de Balonmano, D. Juan Manuel Moreno López

Texto y fotografía: SPAGHATT

En nuestra capital y provincia, el balonmano en los últimos años, era un deporte polémico; raro era el día en que no había follones, altercados, reclamaciones, etc. Indudablemente mucha culpa, por no decir toda la culpa de ello, la tenía la propia Federación Lucense, que unas veces, muchas, era ella la propia causante de los problemas, y otras no sabía como acometerlos, tomando decisiones parciales, injustas, saltándose a lo loco los Reglamentos, etc., etc.

Desde hace casi un par de años, o para ser más exactos, desde que don Juan Manuel Moreno López, asumió la presidencia de la Federación, todos estos follones se acabaron de raíz. No hubo, más llos, se acabaron aquellos «casos» que se presentaban en el mandato de anteriores presidentes, —muchos de ellos dantescos y peluceros—, y la armonía y concordia llegó a nuestro balonmano, que actualmente está atravesando, al menos en lo tocante a la Federación (y creemos que en el resto también), por la etapa más gloriosa y fructífera de su historia.

¿Quién ha obrado el milagro?, para nosotros sin duda, don Juan Manuel Moreno López, que desde el momento en que fue elegido unánimemente por todos los clubs, como presidente de la Federación Lucense, se ha propuesto honradamente, conseguir lo mejor para este deporte, lo que creemos está logrando eficazmente. Se ha ido rodeando poco a poco de un extraordinario equipo, que ahora tiene ya al completo, imparcial, ilusionado, trabajador y desinteresado, y entre todos están consiguiendo un balonmano serio, noble y honrado, que otros antecesores suyos no supieron o quisieron lograr.

Hoy hemos traído hasta nuestras columnas, al presidente de la Federación, nuestro buen amigo, Juan Manuel Moreno López, para charlar con él, acerca del momento actual que nuestro deporte está viviendo:

—¿Qué opinas de esta nueva etapa para el balonmano lucense, motivada por la inclusión de dos equipos lusenses en la Liga Nacional de Primera División?

—Es una gran experiencia para la Federación, los clubs participantes, jugadores, y seguidores en general de este deporte, proporcionando una serie de nuevos conocimientos, que se van adquiriendo semana a semana.

—El que Lugo cuente con dos equipos en esta categoría, ¿lo crees positivo o negativo?

—Ya manifesté a otros compañeros tuyos de la información, que en las actuales circunstancias, quizás sean convenientes los dos equipos, y no uno sólo por fusión de ambos, en Primera División, con objeto de ver las posibilidades de permanencia en la actualidad; tal vez para la próxima temporada, lo más oportuno sea un entendimiento entre los dos grandes clubs del balonmano provincial.

—Desde el punto de vista federativo, ¿cómo ves las relaciones de ambos clubs?

—Buenas, ya que entre los componentes de ambas directivas, existen personas volcadas en pro de este deporte, y lo único que desean es lo mejor para el balonmano provincial.

—¿Lo más interesante de esta Liga de Primera División?



—Pues que podemos codearnos con otras provincias que tienen mayor población que la nuestra, y que a nivel de balonmano, están a una altura similar a nosotros.

—¿Qué posibilidades crees que tienen nuestros dos representantes en la categoría de plata del balonmano español?

—Confío en que se mantengan ambos en ella.

—¿La Primera Categoría Provincial de Absolutos, no ha perdido enteros por culpa de la Primera División?

—Bueno, realmente perdió calidad, pero también es cierto que ganó en competitividad y emoción, debido a la mayor igualdad de fuerzas existente.

—¿Qué diferencias ves entre el balonmano lucense, antes de acceder tú a la Federación, con respecto al que ahora existe?

—Se ha potenciado el balonmano juvenil. La prueba fehaciente, es que varios componentes de los Maristas y del Estudiantes, están actuando en la Liga de Primera División, a pesar de la enorme diferencia entre estas dos categorías.

—Bien, todos sabemos del giro que se está produciendo en el deporte español; con respecto al balonmano escolar, ¿cómo se reestructuró, o qué modificaciones hay?

—Este año, como tú sabes, pasó a llevar la Federación las directrices técnicas de estos campeonatos, en colaboración con la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes; confiamos en que en esta nueva fase del balonmano escolar, sirva para potenciarlo, y que sea una nueva experiencia de la que se logre el máximo rendimiento, en beneficio de los equipos de superior categoría.

—¿Con qué medios cuenta el balonmano escolar?

—Dependerán directamente de la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes, tal y como los absolutos y juveniles, dependen de la Federación Española.

—¿Cómo fue la pasada temporada, para el balonmano lucense?

—Quizás no sea yo el más indicado para hablar de ello, pero la verdad es que los resultados han debido de ser buenos, pues se ha notado en esta nueva campaña un aumento muy importante en el número de equipos, en todas las categorías a nivel provincial.

—¿Y económicamente?

—La Federación no tuvo apuros económicos, a pesar de que subvencionó a la totalidad de los equi-

pos juveniles, entre otras asignaciones.

—¿En qué cuantía ayuda la Federación al balonmano lucense?

—Con todos los medios económicos a su alcance.

—¿Qué consisten en...?

—Para la presente temporada hemos acordado abonar a los clubs juveniles el gasto total de los desplazamientos que tengan que realizar, pagarles los honorarios de arbitrajes, mutualidad, y como sabes, tampoco hemos cobrado las fichas a ningún club de nuestra Federación, en ninguna de las categorías, aunque estamos autorizados a cobrarlos. En el supuesto de que al final de temporada sobren recursos económicos, daremos subvenciones a aquellos equipos absolutos que se encuentren con déficit.

—¿Tenéis suficientes árbitros para tantas competiciones?

—Vamos a realizar como todos los años, un cursillo, con el fin de atraer nuevos colegiados, dado que al depender de nosotros los campeonatos escolares, es necesario un incremento grande en el número de árbitros.

—Presidente, últimamente corría el rumor de que los honorarios de absolutos, de una pareja arbitral, serían incrementados a 1.700 pesetas, por partido jugado, ¿qué hay de eso?

—Bueno, hemos llegado a un acuerdo, y los árbitros cobrarán en categoría absoluta, 500 pesetas cada uno de ellos, por partido arbitrado, y en juveniles se han mantenido los precios de la pasada campaña, ya que los colegiados al tener noticia de que es la Federación quien abona las tarifas arbitrales en esta categoría, han tenido esa gentileza con nosotros.

—Juan Manuel, ¿qué ha sido de aquellas famosas 200.000 pesetas que la Federación Española de Balonmano querían que les enviásemos en compensación por habernos concedido ellos el pasado año, la organización de la Final de la Copa?

—La verdad es que la Federación Española no ha vuelto a reclamarlas, y entonces siguen en la cuenta bancaria de la Federación Lucense, ya que posiblemente, y como quiera que tenemos noticias casi oficiales de que las Federaciones Provinciales tendrán que autofinanciarse por sus propios medios ya la próxima temporada, ese dinero lo tenemos en reserva, para el caso de que ese supuesto se confirme.

—Es decir, que hoy por hoy la Federación Lucense es rica, tiene superávit, ¿no?

—Bueno tanto como rica..., superávit sí, hoy ciertamente sí lo tenemos, y más con esos medios de que antes hablabamos.

—Muchas gracias amigo Juan, y que ese equipo por ti dirigido que es el que rige los destinos de nuestro balonmano siga teniendo tan acertado y brillante desempeño, pues indudablemente estáis saneando un deporte que en verdad lo necesitaba.

Feliz Navidad les desea la U. D. Chanca

La U. D. Chanca desea felicitar, en estas Fiestas de Navidad a todos sus jugadores, así como a los demás equipos de fútbol y componentes de los mismos, deseándoles que pasen unas Felices Fiestas y un próspero Año Nuevo!

Las porterías de balonmano del Pabellón de Deportes

Vaya por delante que este artículo no pretende molestar a nadie, levantar polémicas, ni atacar al fútbol-sala, ni a su Comité organizador, equipos, etc., etc.

Lo que sí es patente, es que las porterías de balonmano existentes en el Pabellón Municipal de Deportes, son eso... de balonmano, y propiedad particular de la Federación Lucense de Balonmano, la cual las adquirió el pasado año (concretamente habían costado, si mal no recordamos unas 16.000 pesetas) y que fueron estrenadas con motivo de la final de la Copa del Rey de balonmano, que se disputó en nuestra ciudad, el 27 de junio de 1976.

No pretendemos echar en cara a nadie, que en determinada ocasión una portería parece ser, se rompió en un encuentro de fútbol-sala, concretamente hace unos meses, y que posteriormente acabó de destartarse, durante el entrenamiento de un equipo de balonmano, a primeros de octubre, y en vísperas del comienzo del Campeonato Nacional de Liga de Primera División.

El propio día del encuentro, inaugural de esta categoría nacional, la portería ha sido reparada por un conocido fundidor de la capital; concretamente el Sr. Pardo, trabajo realizado por puro compromiso amistoso con los rectores de la Federación Lucense de Balonmano, y de no ser por él, no podría celebrarse el encuentro el día fijado.

Por otra parte, les diremos que la factura de la reparación ha sido pagada íntegramente por la Federación Lucense de Balonmano, sin que nadie del fútbol-sala quisiese hacerse eco de ella, según nos manifestó el Sr. Moreno, presidente de la Federación Lucense de Balonmano, a pesar de que ambos deportes utilizaban las mentadas porterías.

Pues bien, a lo que íbamos, ayer mismo hemos charlado con Juan Manuel Moreno, como antes decíamos, rector de los destinos de nuestra Federación, y nos decía que en la actualidad había algunos equipos que entrenan a fútbol-sala, y venían haciendo uso uno de las mencionadas porterías, y otros mal uso de ellas, pues no es la primera vez que se han visto jugadores de esta especialidad futbolística, colgándose de el larguero de una portería, (quizás por la inercia en su carrera, y no poder frenar), con evidente riesgo de deterioro. De todas formas, en varias ocasiones, y para varios encuentros, han sido cedidas por la Federación de Balonmano las llaves que permiten el uso de las porterías, a los practicantes del fútbol-sala, pero según nos informó el Sr. Moreno, ahora, por acuerdo de los clubs, sobre todo los de Primera División, y la propia Federación, se decidió que éstas fuesen utilizadas, única y exclusivamente por equipos de balonmano, bien en partidos o en entrenamientos, para evitar de esta manera cualquier posible deterioro por parte de ajenos a este deporte, en vísperas de encuentros de categoría nacional, medida que estimamos lógica, sobre todo teniendo en cuenta que las referidas porterías son las únicas reglamentarias existentes en Lugo y provincia, para competiciones nacionales de balonmano, y que ellas fueron pagadas por la Federación Lucense de Balonmano, y no por el Ayuntamiento como alguien pueda pensar, debido a que la instalación es municipal.

Por tanto, vistas así las cosas, parece que el comité organizador del fútbol-sala, sólo le queda la solución, de querer seguir celebrando los partidos de esta especialidad en el Pabellón, de comprarse o proveerse de unas porterías, pues el fin y al cabo, como queda dicho, las ahora existentes, son propiedad privada de la Federación Lucense de Balonmano, la cual además tiene la obligación de cuidarlas y dedicarlas al deporte que ellos rigen.

SPAGHATT

UN JUGADOR DEL INDEPENDIENTE...

(Viene de la página anterior)

—Amonestar a los jugadores Manuel Otero Pérez, José M. Fernández Fernández y José L. Mejuto Rodríguez, del Taboada C. F., los dos primeros por formular observaciones al árbitro, y el tercero, por incurrir en la falta técnica.

—Monterroso — Boimorto: Amonestar al jugador Manuel Ferreiro Bargados, del Monterroso C. F., por formular observaciones al árbitro.

—Palas — CIRE Mellid: Suspender por cinco partidos e imponer multa de 175 pesetas, al jugador José A. Flores Vespa, del Palas C. F., por intento de agresión a un contrario y amenazar al árbitro.

—Suspender por un partido e imponer multa de 50 pesetas, a Manuel Casal Vilariño, del Palas C. F., por repeler la agresión de un contrario.

—Chantada — Valsarria: Segunda amonestación al jugador Elías Ledo Fernández, del Chantada C. F., por formular observaciones al árbitro.

—Amonestar a los jugadores Manuel L. Ramos Fernández, del Chantada C. F., y Manuel Díaz Taboada, del Valsarria, por formular observaciones al árbitro y practicar juego peligroso, respectivamente.

—Lalín — Calasancio: Amonestar al jugador Juan Rodríguez Vázquez, del Calasancio C. F., por formular observaciones al árbitro.

—Grupo 11.—CIT Guitiriz — Dep. Rábade: Amonestar al jugador del C. D. Rábade, José M. Silvarrey Corral, por practicar juego peligroso.

—Villalbés — Burela: Amonestar a los jugadores Javier V. Seco Ledo, del R. C. Villalbés, y Jesús M. Miguel Piñeiro, del Burela, S. D., por practicar juego peligroso y desconsideración con el árbitro, respectivamente.

—Jove Lago — Vivero: Suspender por cuatro partidos e imponer multa de 150 pesetas, a los jugadores del U. D. Jove Lago, Julián Dk. Blanco y José López Rivera, por menospreciar y amenazar al árbitro al final del partido.

—Suspender por un partido e imponer multa de 50 pesetas, a los jugadores del U. D. Jove Lago, Juan Carlos Orol Rolle y Rafael Blas Fontán, por menosprecio hacia el árbitro.

—Segunda amonestación al jugador Santiago Álvarez Solla, del U. D. Lago, por practicar juego peligroso.

—Amonestar a los jugadores del U. D. Jove Lago, Julián Díaz Blanco, Juan Carlos Orol Rolle y Manuel Hermida Rivera, los dos primeros por formular observaciones al árbitro, y el tercero, por practicar juego peligroso.

—Ribadeo — Becerreá: Amonestar al jugador José Villares Fernández, del Becerreá C. F., por pérdida deliberada de tiempo.

GAÑE 20.000 PTAS. O MAS AL MES

Si está Vd. bien relacionado con el comercio, especialmente de alimentación de su ciudad, comarca, pueblo o barrio, y desea obtener unos importantes ingresos complementarios por comisiones, escriba al Apartado 810 de San Sebastián, indicando a que se dedica. Le informaremos a vuelta de correo

DEPORTES



Campaña contra el próximo mundial de fútbol

"Le Matin": "El mundo del fútbol saldría honrado si se negara a jugar en Argentina, entre los campos de concentración y las cámaras de tortura"

PARIS, 23.— (ALFIL).— "La responsabilidad de los periodistas es enorme y deben abrir los ojos sobre la verdad de Argentina hoy", declara el abogado Adolfo Mattarollo, exiliado argentino en Francia. El abogado es entrevistado por el diario "Le Matin", de París en el marco de una encuesta sobre "La campaña internacional contra la organización de la Copa del Mundo de fútbol en Argentina".

El matutino de París afirma que Argentina ha creado un centro piloto de información en la capital francesa destinada a la propaganda para dar "una imagen idílica de la "Argentina del general Videla". Tras una encuesta en medios políticos, deportivos y sindicales, "Le Matin" concluye que "el mundo del fútbol saldría honrado si se negara a jugar en Argentina, entre los campos de concentración y las cámaras de tortura. La junta militar de Argentina no merece la Copa del Mundo".

Una de las personas entrevistadas por "Le Matin" declara que el "público argentino quedaría muy defraudado si no se disputa la Copa del Mundo allá, ya que los

argentinos tienen verdadera idolatría por el fútbol. Pero el público sabría sobre quién hacer recaer la responsabilidad: la junta militar que tortura y reina en medio de la violencia y la sangre".

En el terreno político, el partido comunista por boca de su secretario general, Georges Marchais, afirma que hay que ir al mundial de Argentina, aunque no estemos de acuerdo con la política del gobierno Videla".

El partido socialista, en cambio, se propone hacer campaña en contra del mundial en Argentina y según Lionel Jospin, secretario nacional, "todavía quedan seis meses y se pueden celebrar en otro país. Caso de que se mantuviese la Copa del Mundo en Argentina, afirma Jospin, aprovecharíamos "la caja de resonancia que significa este acontecimiento mundial, para denunciar la violencia del régimen militar argentino".

El escritor Bernard Le Roy, redactor jefe de "Le Matin", de París, estima, sin embargo que es necesario hacer la diferencia entre lo político y lo deportivo y es partidario de que la Copa del Mundo se celebre, como está previsto en Argentina.

MEDICO DE LA SELECCION ARGENTINA

MILAN (Italia), 25.— (ALFIL). La selección argentina de fútbol tendrá en el próximo Campeonato Mundial como médico a uno de los especialistas más prestigiosos del mundo: el doctor Rubén Oliva. En su reciente visita a Italia, el director técnico argentino, César Menotti, conversó detenidamente con Oliva, quien aceptó el ofrecimiento de hacerse cargo de los jugadores de la selección de dicho país con motivo del próximo mundial. En la actualidad, el doctor Oliva está vinculado con el club Milán, después de haber trabajado, también como médico deportivo del club Varese, actualmente en segunda división. En Italia, es opinión generalizada en el sentido de que Menotti, con esta selección, ha puesto su atención en un profesional de gran renombre en el fútbol europeo, que en fecha reciente dio un cur-

so sobre su especialidad en el centro técnico de Coverciano, cerca de Florencia.

El doctor Oliva viajará en el mes de febrero a la Argentina, para determinar con Menotti el programa de trabajo con vistas al Campeonato Mundial, que se iniciará el próximo mes de junio.

Considerados como nulos

Los boletos en los que figuren como primeros partidos Bilbao - Real Sociedad y Betis - Valencia

MADRID, 25.— (ALFIL).— En la reunión celebrada el pasado día 19, el consejo de administración del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas acordó considerar como nulos todos los boletos en los que figuren como primeros partidos los del Athletic de Bilbao - Real Sociedad y Betis - Valencia.

Este acuerdo fue tomado como consecuencia de la rectificación del calendario de los partidos de fútbol en la Primera División de Liga, realizada por la Federación Española de Fútbol, y a la vista de haberse distribuido al público algunos impresos que tenían como número de jornada el 17 y como fecha la de primero de enero próximo, en los que figuraban encuentros a no celebrarse en dicha fecha.

El Patronato reconoce a los poseedores de boletos que hayan sido admitidos por los establecimientos receptores, el derecho al reembolso del importe del valor de los sellos adheridos a los mismos.

Mujer si no quieres distanciarte de tus hijos instruyete. Acude al Centro de Formación Familiar Social.

UN MUNDO NUEVO PARA LOS NIÑOS



Felicite con tarjetas de UNICEF

De venta en todas las Oficinas de Correos.

La publicidad de UNICEF es gratuita

CONVOCADO EL CONCURSO FOTOGRAFICO "LOS INOCENTES"

Como ya viene siendo tradicional, con motivo del día de los Santos Inocentes, la Agrupación Fotográfica Lucense celebrará su cena anual y convoca un Concurso Fotográfico, que se regirá por las siguientes bases:

- 1.ª **Tema:** Estará de acuerdo con el espíritu del citado día.
- 2.ª **Concursantes:** Sólo podrán concurrir los asistentes a la cena, sean o no socios de la Agrupación.
- 3.ª **Obras:** Máximo de tres por comensal.
- 4.ª **Tamaño:** De 400 a 500 cm.2 (18 x 24).
- 5.ª **Presentación:** Las obras se presentarán en sobre cerrado a los miembros de la Organización, momentos antes de la cena. Al dorso de cada obra se harán constar el título y el lema; se adjuntará un sobre cerrado, en cuyo interior figurará el lema y datos del autor y en el exterior el lema solamente.

6.ª **Jurado:** Serán todos los comensales. Cada comensal tendrá derecho a un voto, que otorgará a la fotografía que a su juicio tenga mayores méritos Inocentes (dentro de un mínimo de calidad fotográfica). La fotografía que más votos obtenga será la ganadora; en caso de empate en dos o más fotografías se hará una nueva votación, votándose solamente las fotografías que empataron con mayor número de votos.

7.ª **Premios:** Trofeo «Los Inocentes» al autor galardonado, y además un premio en material fotográfico.

8.ª **Obsequios:** Entre los asistentes a la cena se sortearán diversos regalos.

9.ª **Observaciones:** a) La foto premiada quedará en poder de la Agrupación.

b) Los imprevistos que puedan surgir, serán resueltos por la Organización.

LO IMPORTANTE ES PARTICIPAR ...Y GANAR



Esta parece ser al menos la idea que de la competición deportiva tiene el rubio sueco. A sus poco más de diez años, ha participado en la Copa Nórdica de Lucha Infantil celebrado recientemente en la ciudad danesa de Elsinore. Tuvo poca suerte. Perdió y lloró amargamente mientras proclamaban vencedor a su pequeño contrincante.—(FOTOFIEL)

¿Le dió el "Sí a Mini"? Cuídelo.

Claro. Adquirir su Mini fue algo así como un compromiso de mutua fidelidad.

El Mini lo dará todo por Ud. Ud. deberá mantenerlo en óptimas condiciones. Y para ello sólo los repuestos legítimos son los indicados. El uso de piezas de inferior calidad significa reducir la vida útil de su coche y su perfección técnica.

Las piezas originales, de la más alta calidad y garantizadas por Leyland España, para su Mini, Morris, MG, Victoria o Austin los consigue en



GARAJE AMERICANO DE LUGO, S.L.
Avda. de La Coruña, 442. Telf. 21 26 02 y 21 73 03.
Lugo

Cuidamos su coche-joya.

A noite do galo.

*A ver Manuela, espavila
que hoxe é noite de Nadal.*

*Mira que o galo aínda canta
e non tiña que cantar,
que tiña que estar no forno
que ha estar duro de embullar,*

*que habrá que petarlle ao viño
e que tí non me has deixar;
que logo pasa o que pasa
e non tiña que pasar
que eu non quero que reñamos
hoxe, noite de Nadal.*



**Bon Nadal
e felices festas a todos.**



Banco Pastor

anuncios por palabras

Automóviles

ACADEMIA AUTO GUIA. Aprendizaje garantizado en ciudad, en carretera. Muñoz Grandes, 75. Teléfono 22-02-42.

AUTOS GENARO antes de vender su coche usado consúltenos. Lo pagamos más y al contado.

AUTOS GENARO compra-venta-cambio, vehículos de ocasión. Grandes facilidades.

AUTOS GENARO. Avenida Coruña, 122. Teléfono 21-83-87.

AUTOS RALLY, compra - venta-cambio automóviles usados. General Mola, 19, Lugo. Teléfono 21-84-26. Concepción Arenal, 34. Monforte de Lemos. Teléfono, 40-29-31. Urbanización Cantarrana, Vivero. Teléfono 56-06-11.

AUTOS HERMANOS - VAZQUEZ. Compra, venta, cambio automóviles. Plaza Obispo Odoario. Teléfono 21-44-26.

AUTOS BERNARDO. Compra-venta-cambio. Vehículos usados. Avenida Coruña, 69. Teléfono 21-87-61 y Serrano Súñer, 22-24. Teléfono 21-66-93.

AUTOS NINE. Compra-venta. Alquiler sin conductor. Cedrón del Valle, 33. Teléfono 22-07-58.

ALVAUTO seriedad, garantía, en compra-venta-cambio toda clase modelos coches usados. Calle Chantada, 7 Lugo 21-89-14 San Roque, 25. Ribadeo.

PALACIO DEL AUTOMOVIL. No se deje engañar por ofertas que usted tiene que pagar y compare los precios de Sport-Auto, calle 18 de Julio, 139.

SPORT-AUTO, escoge los coches exclusivamente para vender. Compruébelo, no se arrepentirá.

SPORT-AUTO, le vende el coche que usted necesita sin entrada inicial alguna.

CASTANAL, Mercedes 240-D 3.0., barato, 132 L, 1430, 127, 850 S, 850 N, R-5, R-8, 4 L, C-8. Facilidades. General Mola, 38.

TALLERES Dominguez. Venden: Seat-124, 127, 133, 850-Lujo y 600-L. Renault-12-S y Familiar, 6, 5, 4-L y 4-F. Citroën-8 y Dyane-6 (moderno). Simca-1.200 Confort, Familiar y G.L.E. Land-Rover-88. Furgonetas mixtas: Ebro-F-108 y Sava-J-4. Camión y furgón Avia (carnet 2.º). Teléfono 33-01-53. Meira.

Bolsa de la Propiedad

En esta sección únicamente podrán publicar sus anuncios los agentes colegiados de la Propiedad inmobiliaria y los propietarios de fincas

Alquileres

ALQUILO bajo comercial. Informes: Ronda General Primo Rivera, 44 - 1.º.

ALQUILASE piso. Informes Río Navia, 4-3.º, o Telf. 21-83-85.

ALQUILASE piso amueblado. Informes: Comercio Fafián. Santo Domingo, 12.

PISO amueblado, zona Parque. Llamar teléfono 22-05-05. De 2 a 4.

ALQUILO nave, mil metros cuadrados, zona urbana todos los servicios. Teléfono 22-31-63.

Fincas y Solares

NÚÑEZ TORRON vende casas, solares, fincas, pisos. Santo Domingo 1-1.º

VENDO bajos comerciales, pisos modernos, céntricos. Facilidades. Informes: Río Neira, 21. entresuelo: Telfs. 22-23-83 y 22-08-78.

A 12 KILOMETROS de Lugo, se vende finca grande, a orillas de la carretera, junta o por parcelas. Teléfonos 21-12-19 y 22-28-93.

VENDENSE bajos y pisos. Informes: Construcciones Jaime López. Teléfonos 21-31-99 y 22-20-81.

AGENCIA BARGUEIRAS. Administrador colegiado. Fincas Rústicas y Urbanas. Cooperativa Comunidades. Obispo Izquierdo, 21. Teléfono 21-54-59.

VENDO pisos en construcción, sobre 100 m2. Plaza Ejército Español. Informes: Calle Quiroga, 13-1.º.

SE VENDEN pisos y locales comerciales, en Puerta Santiago. Informes: Calle Vivero, 2 - Bajo.

VENDO en Polígono "La Ferve-dora", viviendas unifamiliares en línea y chalets. Informa: Castro Gil. Teléfono 21-16-46.

SOYUVE vende pisos, fincas y propiedades. Calle Noreas, 15-2.º. Teléfono 21-13-26.

FOZ. Apartamento, en edificio Costa Blanca. Amueblado. Facilidades. Informes: Telf. 21-13-27. (Horas de oficina).

BAJO comercial acogido, 230 m2, vendese. Conde, 2. Telf. 21-54-73. (De 2 a 4 y 21 a 23).

ORTEIN vende pisos, entrada 300.000 pesetas, resto grandes facilidades. Informes: San Pedro, 7 - 1.º.

ORTEIN vende finca, frente a carretera nacional, 6.021 m2. San Pedro, 7 - 1.º.

ORTEIN vende pisos calle Ancares, todos los servicios, zona ajardinada. Informes: San Pedro, 7-1.º. Teléfono 21-31-52.

ORTEIN vende solar 4.100 m2, zona Avenida Coruña. San Pedro, 7 - 1.º.

PROPIEDAD a 15 kilómetros Lugo, 26 hectáreas, pradería, presa agua, molino. Teléfono 22-23-89.

SE VENDE casa con negocio y solar. Gandaras de Piñeiro-Agro de Delfin, número 16.

ORTEIN alquila local para oficinas, zona comercial. San Pedro, 7 - 1.º.

SE VENDEN pisos, buena situación. Informes: Teléfono 21-43-78.

"RIVAS". Vende piso a estrenar en Sada. Ocasión.

EN URBANIZACION Cova Moura (Playa de la Areoura), en Burela; se vende chalet y dos parcelas de 743 m2 y 843 m2. Informes en teléfonos de Burela: 58-07-29 y 58-00-66.

I. COGALSA Agencia de la Propiedad Inmobiliaria. San Pedro, 4-2.º.

OPORTUNIDAD. Se vende piso nuevo, en La Coruña, céntrico, confortable, grande, soleado, con gastos mínimos. Informes: Teléfono 26-99-75. La Coruña y 22-01-35. Lugo.

VENDO piso 2.º, casa número 10, Avda. General Mola. Informes. Teléfonos 21-10-83 y 21-57-47.

VENDO pisos, bajos comerciales, solares, fincas. Agencia Faro. Calvo Sotelo, 24 bajo.

VENDO pisos con calefacción, totalmente terminados, zona Residencia Sanitaria. Informes: Teléfono 21-77-66.

LAYBE, vende pisos calle Dynam: 140 m2. Calefacción y agua caliente central. Facilidades de pago.

LAYBE, vende piso calle Río Cabe: 120 m2, plaza garaje individual, dos terrazas, amplio trastero.

LAYBE, vende piso en Avenida Ramón Ferreiro. Precio interesante.

"BUSCA PISO?" Contacte con nosotros y lo tendrá a precio de coste pago a convenir, 3 y 4 dormitorios más garaje. Informes: Plaza Comandante Manso, 11-1.º - Deha. Teléfono 22-22-12. De 9 a 2 y de 4 a 8, domingos y festivos de 11 a 2.

ENCARGUE la venta de su piso, finca, negocio a Rivas. Teléfono 21-59-98.

"RIVAS". Vende pisos en todas las zonas de la capital. Antes de comprar, visítenos. Campo Castiello, 18 - 1.º - C. Telf. 21-59-93.

RAMON FERREIRO. Vendo piso, siete habitaciones, tres cuartos de baño, calefacción individual, garaje. 21-56-14.

PAZ GONZALEZ vende varios bajos comerciales y pisos habitables con calefacción. Nuevos precios. Teléfono 21-42-70.

SE VENDE piso. Informes: Teléfono 22-21-65.

PARTICULAR vende piso en Ronda Carrero Blanco, ascensor garaje y calefacción. Precio 2.250.000. Teléfono 22-09-74.

SE VENDE casa, en Rábade, calle Doctor Penas, número 9 (Campo Feria). Informes en la misma, o en San Esteban de Uriz (Casa Redondo) y Bar Divey, en Lugo.

SE VENDE bajo y entresuelo. Río Eo, 33. Teléfono 21-39-88.

VENDO piso céntrico. Calefacción y garaje. Telf. 54-30-43.

PARTICULAR vende pisos acogidos. Avenida Coruña, 100 m2, calefacción y agua caliente central, garaje. Crédito. Teléfono 22-01-01.

LAYBE, vende apartamento calle Primavera: Calefacción, garaje y trastero.

LAYBE, vende piso en Avenida Coruña: Tres dormitorios, comedor, cocina, baño, aseo, ascensor, calefacción y plaza garaje.

LAYBE, alquila pisos calle Onésimo Redondo: Muy amplios, con calefacción.

LAYBE, vende casa con solar en Montero Ríos. Precio interesante.

LAYBE, vende casa y finca en Samos. Precio muy asequible.

LAYBE, vende piso en calle Hermanos Carro. Buen precio.

OCASION vendo piso acogido, muy buen precio. Facilidades. Informes: Calle Tuy, 26 - 4.º - Deha.

VENDO casa grande, muy céntrica. Teléfonos 21-70-13 y 981-23-67-60.

SE VENDE piso - apartamento en Santa Cristina. Teléfono 22-19-73. (De 2 a 4 y de 10 a 11).

VENDO finca grande, con chalet nuevo, agua y luz, o parcelas edificables. 2 kilómetros de Lugo. Informes: Calle Conde, 13. (Fonda Matías).

PARTICULAR, vende piso a estrenar, acogido. 1.700.000. Informes: Pintora Julia Minguillón, 2 - 1.º - Izquierda.

SE VENDEN pisos. Calle Doctor Gasalla. Cinco y seis habitaciones. Con todos los servicios. Informes: Teléfono 21-21-11. De tres a cinco.

VENDO finca 4.000 metros, con luz, buena situación para chalet, 2 kilómetros de Lugo. Informes: Calle Ancares, 23 - 2.º - Izqda. Horas de comer.

VENDO solares, 8x17. Camino Verde.

VENDO segundo piso a 100 metros Plaza Ferrol, calle Sierra Ancares. 90 metros útiles, 3 dormitorios, comedor, cocina, salita, tendero, cuarto baño y cuarto aseo. Calefacción gasóleo. Próxima entrega mes marzo. Informes: Construcciones Canto Novo. Teléfono 22-31-07.

PISO vendo, todos los servicios. Próxima entrega. Telf. 22-27-21.

Pérdidas

EXTRAVIADO título propiedad cementerio San Froilán, nombre de María Tomé López. Gratificarse entrega, llamando teléfono 21-68-52.

CAJA Ahorros La Coruña y Lugo. Extraviada libreta n.º 1.555/7 oficina de Vivero, de no ser habida expedirse nueva libreta plazo quince días. El Director.

Traspasos

POR NO PODER atenderla, traspaso peluquería de señoras. Teléfono 21-70-08.

TRASPASO ultramarinos. Baja renta. Por no poder atenderlo. Teléfono 21-34-69.

URGE traspaso local centruquismo. Propio oficina. Teléfono 22-09-12. De 5 a 7 tardes. Excepto sábados.

TRASPASAMOS agencia Recambios Automóviles, inmejorables instalaciones. Informes: Altsa, Arieiras. Telf. 22-17-06.

SE TRASPASA garaje lavado-engrase, servicio neumáticos. Informes: Teléfono 22-17-06.

SE TRASPASA Supermercado. Teléfono 21-72-55. Lugo.

ARRIENDO o traspaso negocio fácil, poco personal, poca renta, céntrico, con almacén de mil metros cuadrados, con entrada camiones 30 toneladas. Para informes: Teléfono 21-25-62 Lugo.

DROGUERIA traspasamos, buena situación, mínima renta. Libre personal. Telf. 21-29-04.

SE TRASPASA Café - Bar, poca renta. Informes. Telf. 22-34-65.

OCASION para familia emigrante traspasase gran Salón Baile. Night - Club. Pleno rendimiento Capacidad 300 personas. Pista amplia, equipada sonido estéreo-fónico. Gran calidad. Concertar entrevista teléfono 29-87-19 de Coruña.

Compras

SE COMPRA toda clase de papel y cartón usado. Llamar teléfono 39-00-30 Rábade. Se recoge a domicilio.

Demandas

SE NECESITA empleada de hogar interna o hasta las 11 noche, que sepa cocinar. Buen sueldo. Informes: Ferretería Asturiana. Teléfono 21-14-58.

SE NECESITA señora fija, o por horas. Razón: Avenida Coruña, 365 - 367 - 5.º - B. Después tres tarde.

SE NECESITA chica todo el día. Informes: Bolaño Rivadeneira, 5 - 1.º - Derecha. De cuatro a cinco.

DIRECCIONES mano o maquina. Pagamos hasta 1.000 pesetas diarias. Escribir: Cruzada Verde Internacional, Balmes, 246. Barcelona.

Enseñanza

C. I. L. Inglés, francés, alemán. Ruanueva, 25. Teléfono 21-89-31.

INGLES, E.G.B., B.U.P., C.O.U. Clases particulares. Teléfono 21-62-66.

Hallazgos

PERRO raza Setter. Llamar teléfono 22-02-00.

Ofertas

TECNICO en electricidad y aparatos electrodomésticos, se ofrece, trabajos rápidos. Telf. 22-10-85.

Varios

TRANSPORTES y mudanzas. Teléfonos: 21-53-19 y 22-20-84.

ESPECTACULOS "ANMI, S. A." Contratación de orquestas, atracciones, conjuntos. Para sus fiestas y bailes, pidan presupuestos. 21-47-70. Lugo.

PINTURAS en general. Alfonso Vázquez Ares. Calle Portugal, 31. Teléfono 21-55-97.

JOSE VAZQUEZ ARES. Especialidad en empaquetados y sintasol. Teléfono 21-40-78.

GRANDIO, especialidad en pintura en general, moquetas y sintasol. Teléfono 21-50-49.

ATENCION: Pintado de edificios, fachadas, habitaciones, empaquetado. Pinturas C. Conde, Aguirre, 2. Teléfonos 21-29-23 y 22-01-10.

DETECTIVES ALMI número 2, conductas matrimoniales, prematrimoniales, laborales, etcétera. Teléfono 21-75-46.

SE BUSCAN caseros, en zona Becerreá. Buena propiedad. Buenas condiciones. Informes: Ronda Castilla, 12. Lugo.

Ventas

EN RIBADEO. Vendese maquinaria-aserradero. Cupo maderista Galicia. Teléfono 11-00-63.

VENDESE mobiliario de cafetería, en buen uso. Mostrador, frigoríficos, cafetera y otros. Informes: Teléfono 21-60-08.

PAPEL impreso para envolver comercio todos ramos. Solicite tarifa y muestrario. Telf. 21-26-79.

PRECIOSO Cocker-Spaniel (Golden), 3 años, pedigree; inscrito The Kennel Club Londres. Teléfono 21-22-52.

GRAN OCASION, frigoríficos, pesas, mostradores y balanzas. Especial para ultramarinos. Informes: Teléfono 21-74-11.

Se desbordaron las pasiones en el...

(Viene de última página)

que cada una de las opciones políticas se mostraron más próximas de lo que el contexto político les da de las imágenes públicas que últimamente se vienen labrando.

Del debate de ayer se puede colegir que Manuel Fraga, ha cometido su segundo gran error político —el primero fue el planteamiento de la campaña electoral—, al volver sobre planteamientos catastrofistas y un tildar autoritario realmente muy diferente al sesgo seguido en sus últimas actuaciones públicas. Fraga dio ayer un increíble paso hacia la extrema derecha, dejando libre el flanco de centro-derecha que decía querer cubrir.

La otra cara de la moneda fue Santiago Carrillo. El líder comunista pronunció la peor de sus intervenciones, cometiendo el craso error, no sólo de resaltar su reciente conversión a la democracia con la renuncia de cuestiones mantenidas por su partido durante la mayor parte de su historia, sino con la amenaza de que, posiciones como la de Fraga llevarían a una nueva guerra civil con resultados de signo contrario a la anterior. Después, Carrillo trató de rectificar este concepto vertido por él manifestando que "no llegará la sangre al río". Pese a que quiso quitar hierro al asunto y desmentir sus propias palabras —que constan en el texto taquigráfico de la sesión—, la imagen moderada del líder comunista rodó ayer por los suelos.

En cuanto al partido socialista, la más reveladora fue la intervención de Luis Gómez Llorente, con una acentuación del carácter marxista de su partido que le llevó incluso a reivindicar la denominación socialdemócrata en un sentido radical y no como es entendida en el contexto político-ideológico internacional. El PSOE no está dispuesto a salir de sus posiciones radicales y pasar a las vías más moderadas de la socialdemocracia, como atestiguarían después en los pasillos los más significados de sus miembros.

El extremismo vasco, representado por el señor Letamendia (Euskadiko Ezkerra), fue sólo una alusión de pasada realizada por Fraga cuando pidió una clarificación de este minoritario sector parlamentario sobre sus manifestaciones en torno a la violencia. Sólo al final intervendría el diputado guipuzcoano en un turno de alusiones y para invitar a fumar la pipa de la paz co todas las naciones del Estado español. Indirectamente aludió a los partidos independentistas, y sólo se refirió a la necesidad de unas fuerzas del orden público vascas, dependientes de los poderes autonómicos.

El resto de los grupos estuvieron en una línea de

moderación, en la que destacó el señor Roca i Junyent, representante de la minoría catalana. Planteó el diputado catalán un orden basado en el derecho, haciendo ver que es necesario que la reforma del orden público y del Código Penal sean deliberadas en las Cortes por el procedimiento de urgencia. Pero quizás fueron los aplausos generalizados al señor Roca los que encendieron los ánimos y dispararon la sesión, pese a que la intención de sus palabras iban hacia la distensión.

En cuanto al partido del Gobierno, su autodefensa quedó como resultante de la excursión de las diatribas polarizadas en torno al señor Fraga Iribarne. La definición del centro fue, una vez más, por exclusión de todos los demás. Tuvo suerte el señor Martín Villa que en un debate lanzado, otra vez, en su contra, se convirtiera, por obra y gracia de la intervención de Fraga, en un ataque hacia este último. Después, Martín Villa hizo una brillante y valiente intervención, en la que hizo un espectacular alarde de sangre fría. Al terminar, me diría en un pasillo: "Si el ministro del orden no pone orden, ¿quién lo va a poner?".

Con esta actuación, Martín Villa salió profundamente reforzado y demostró que es un político, no sólo hábil —encajó perfectamente las acusaciones que le hacían y señaló, indirectamente, que quien estuviera libre de errores que tirara la primera piedra. Hizo de encajador excepcional, y demostró que está seguro de la política que está siguiendo en su departamento.

Aunque de mi comentario anterior ya se desprenden algunos puntos negativos de la sesión, quiero señalar más expresamente los siguientes: El lamentable disparadero de Fraga; la infeliz vuelta a la recreación mutua de los errores históricos —máxime cuando estamos en un país joven que nada quiere saber de rencillas anteriores—; que el orden público fue un pretexto no sólo manipulado, sino que escapó —por la espontaneidad del debate—, a los que intervinieron, y algo que es difícil de precisar ahora cara al futuro, como es el posible deterioro de la situación de consenso resultante de los acuerdos de La Moncloa.

Este fue, de hecho, un recuento de fin de año que parecía un balance de fin de siglo. La contención parlamentaria habitual saltó por los aires, pero no tanto para denostar al contrario cuanto para poner en claro el sentido profundo de las convicciones representadas en la Cámara. Los frenos quedaron rotos. Y un último dato: Fernando Álvarez de Miranda tuvo ayer la mejor de sus actuaciones. Que conste en acta.

CARMELO CABELLOS — (MULTIPRESS)

LA VIDA ES ASI

(Viene de última página)

ninguna de sus manifestaciones auténticas le puede ser ajena.

Y el tango, precisamente, es una de las más genuinas, pues se nutre de la profunda vida interior del hombre argentino.

El tango se proyecta no solamente como una de sus cualidades nacionales, sino también como "nuestra mejor y más permanente embajada artística en el exterior".

El "Día Nacional del Tango" se celebró por primera vez este año y la disposición oficial fue dada a conocer hoy, destacando también que el tango es una expresión íntima, sentida y compartida por todo el país.

★ UN PESQUERO RETENIDO POR UNA PERRA

Un pesquero coruñés —el

"Corcón"— ha tenido que permanecer tres días retenido en el puerto irlandés de Castletown, porque uno de sus tripulantes llevó a pasear a una perra llamada "Morita".

El barco se encontraba fondeado en aguas del Gran Sol cuando le solicitó ayuda el pesquero "Josefina Carrai" porque tenía una avería y era necesario que fuera remolcado a un puerto cercano.

Ambos buques se dirigieron a Castletown, donde quedaron amarrados. Uno de los tripulantes decidió pasear a una pequeña perra que llevaba a bordo y cuando estaba en este menester fue sorprendido por la policía que ordenó la retención del barco. Posteriormente un veterinario irlandés examinó al animal comprobando que estaba vacunado, pero a pesar de ello el barco hubo de permanecer amarrado en el puerto durante tres días hasta que se celebró un juicio especial contra "Morita" en el cual el armador del "Corcón" fue condenado a pagar 100 libras (16.000 pesetas) para que pudiera abandonar el puerto.

El marinero que llevó a pasear a la perrita ignoraba la rigidez de las leyes irlandesas sobre la entrada de animales en el país y su amor a los animales ha supuesto a los armadores del buque una pérdida del orden de las 300.000 pesetas, por su obligada paralización en el puerto.

★ DA LA VUELTA AL MUNDO SOLA EN UN YATE

Una mujer de 54 años, ya abuela, regresó a Sydney (Australia) tras haber navegado alrededor del mundo en solitario durante dos años y medio.

La señora Anne Gash llegó a Sydney en su pequeño yate "Ilmo", de nueve metros de eslora, seguida por una flotilla de pequeñas embarcaciones y un transbordador, en el que iban numerosos amigos y familiares.

La madre de la señora Gash, Hester Cockburn, de 87 años, dijo que Anne siempre había sido muy aventurera, pero mostró su satisfacción por la proeza realizada por su hija.

El ministro de Inmigración Federal, Michael Mackellar, fue uno de los primeros en saludar a Anne Gash cuando amarró junto al club de yates.

La señora Gash salió de Sydney, pasó Darwin y se dirigió a Mauricio, al iniciar su viaje.

Posteriormente, en febrero de 1976 desembarcó en Durban (Sudáfrica), después se dirigió al Sur, doblando el Cabo de Buena Esperanza y subió hasta Inglaterra.

En noviembre de 1976, tras salir de Inglaterra, pasó por los canales de Holanda y Bélgica y recorrió la costa de España hasta Gibraltar, llegó a las Islas Canarias, y regresó a Australia por Tobago, Trinidad, Panamá, Tahití y Tonga.

†

NOVENARIO DE MISAS

Dará comienzo el próximo día 26, lunes, a las SIETE Y MEDIA de la tarde, en la capilla de las Salesas, aplicado por el eterno descanso de

LA SEÑORA

DOÑA ESTRELLA PRIETO ABELLEIRA

Que falleció cristianamente en esta capital, el día 9 de los corrientes

D. E. P.

Sus hijos y demás familiares,

AGRADECEN una oración por el alma de la finada y la asistencia a alguna de dichas misas.

Lugo, 24 de diciembre de 1977

Lea EL PROGRESO

LA SEÑORA

† Doña Avelina Fernández Brán

(Viuda de Pereiro)

Falleció en esta villa, el día 23 de los corrientes, a los 82 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

Hijos, María (ausente), Elena, Aurora, Alberto y Antonio Pereiro Fernández; hijos políticos, Andrés López Brán, Irene Morandeira y Edita Rodríguez; hermanos, Manuel, Angela, Ramón, José, Antonio (ausentes) y Consuelo; hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás familia,

RUEGAN una oración por su alma y la asistencia a la conducción del cadáver y funerales de entierro, actos que se celebrarán hoy, día 24, sábado, a las CINCO Y MEDIA de la tarde, en la iglesia parroquial de San Tirso de Palas de Rey; favores que agradecerán.

Casa mortuoria: Casa Prereiro da Fonda

Palas de Rey, 24 de diciembre de 1977

LA SEÑORA

† DOÑA ELISA VAZQUEZ REGUEIRA

Falleció el día de ayer, en su casa de Taboada, a los 61 años de edad, después de haber recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

Sus hijos, Lucía, Ernesto, José (Industrial en Monterroso) y Enedina Rivas Vázquez; hijos políticos, Javier Vázquez Negro, Digna Guerreiro Pardo, Jaime Regueira García e Ilda Martínez Gavieiro; hermana, Natividad Vázquez Regueira; hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás familiares,

RUEGAN una oración por su eterno descanso y la asistencia a la conducción y funerales actos que se celebrarán mañana, día 25, a las CUATRO de la tarde, en la parroquia de Taboada; favores que agradecerán.

Taboada, 24 de diciembre de 1977

NOTA.—Saldrán omnibus a las TRES de la tarde, de San Miguel de Penas y de Villanueva, pasando por Monterroso, para conducir a las personas que deseen asistir a dichos actos.

LA SEÑORA

† Doña Estrella Trashorras Barreiro

(Vda. de Manuel Besteiro Ferreiro)

Falleció en su casa de Gracián - Castroverde, el día 23 de los corrientes, a los 68 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

Sus hijos, Carmen, Emérita y Manuel Besteiro Trashorras; hijos políticos, Ramón Ferreiro Novo, Bonifacio Pereira Nogueira y María del Pilar Álvarez Lence; hermanos, Josefa, Dolores, Gonzalo, Placeres, Adoración, Visitación, Francisco (Oficial de Prisiones en La Coruña) y Nieves Trashorras Barreiro; hermanos políticos, Angel Abuián, Andrés Traseira, Remedios Abel, Josefina Reboredo, Virtudes Besteiro, Gonzalo Goy y Bernardo Fórneas; nietos, sobrinos, primos y demás familia,

RUEGAN a sus amistades y personas piadosas una oración por su alma y la asistencia a la conducción del cadáver y funerales actos que se celebrarán hoy, sábado, día 24, a las CUATRO de la tarde, en la iglesia parroquial de Sampayo (Castroverde); favores que agradecerán.

Casa mortuoria: "Casa Besteiro", de Gracián.

Gracián - Castroverde, 24 de diciembre de 1977

NOTA.—De la Plaza del Comandante Manso (Lugo), saldrán coches, a las TRES Y MEDIA, para las personas que deseen asistir a estos actos.

SOL A SOL

PRECAUCIONES

Doce secuestrados, cansados de esperar en un banco filipino, mataron al secuestrador que los retenía desde el día anterior. Si por el camino que llevamos va a haber necesidad de tomar tantas precauciones en los bancos como en los aeropuertos, estamos aviados. Porque de los aeropuertos alemanes puedo contar un poco: Hannover, Frankfurt y Berlín.

Impresiona el aparato de los policías uniformados. Metralleta a punto, pistola... A la hora de dirigirse al avión, el cacheo es a fondo, y no queda pedazo de anatomía sin sobar. Hombres por un lado, mujeres por otro. Desde los tobillos a las cejas. Se abren todos los paquetes, se pasa por un canal donde un timbre acusa la presencia de objetos metálicos, y por último, vuelven a sobarnos con una especie de espumadera que levanta discretos gemidos cuando tiene próximo un metal. El que la maneja sabe distinguir por el sonido un llavero de una pistola, y los leves ruidos que se producen no alarman a nadie.

Pero son precauciones que se comprenden, dada la desatada afición que se ha despertado en algunos a los secuestros aéreos. Precauciones incluso contagiosas.

—Fíjese en ése, que tipo de palestino. Ya verá como se paran con él—, comentamos inquietos porque los dedos se nos hacen huéspedes.

Luego resulta que con él no se paran más que conmigo, pero es que conmigo no se paran poco.

Y en las paredes del aeropuerto, el clásico "Se busca" de las películas del Oeste. Carteles con quince o veinte fotografías, con datos personales, con el número de teléfono a donde se puede llamar... Y en algunos casos, una piadosa cruz con bolígrafo sobre tal o cual fotografía, como indicando que se trata de alguien a quien ya no hay que buscar, porque de donde está nadie ha regresado. Todo esto compatible con la amable e increíble presencia de un televisor ante cada asiento en la amplia sala de Frankfurt, para dulcificar la espera.

No miento si digo que fue mucho más fácil atravesar de la Alemania Oriental a la Federal. Por lo menos en nuestro caso —hicimos el viaje en autocar—, ni registro, ni maletas abiertas, ni bajar del ómnibus, ni siquiera un vistazo a esa panza enorme donde los ómnibus cargan las maletas, y en la que podían ir una docena escondidos. Repaso el pasaporte sin abandonar el asiento, y hasta más ver.

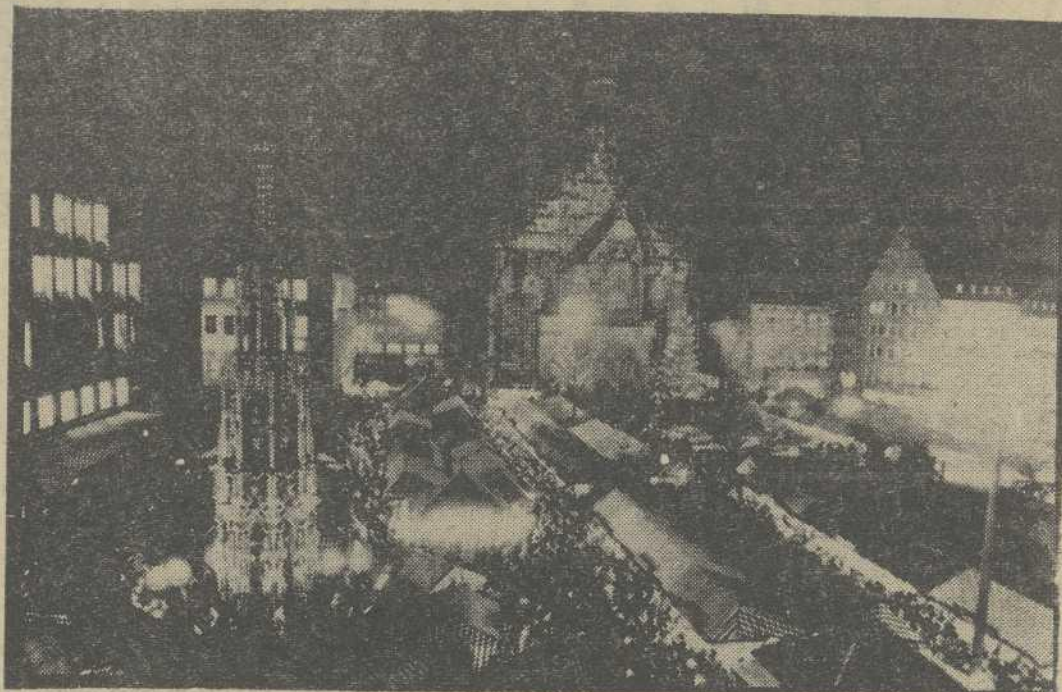
Pero es que en la Alemania Oriental aún no se ha producido un secuestro aéreo que yo sepa. Juegan con ventaja. Como venía ocurriendo con los bancos. Por eso decía, ante el ejemplo filipino, que no sería cómodo que a cada cliente se le sometiera a un registro semejante al atravesar la puerta camino de la caja.

Y llegó la hora: Felices Pascuas a todos. De verdad. Con mis mejores deseos para el año que va a empezar.

BOCELO

Su regalo
de REYES en
DROGUERIA CENTRAL
Reina, 8 - 10

¡NAVIDAD, NAVIDAD!



Cuando todavía faltaban algunos días para la Nochebuena, la ciudad alemana de Nuremberg, vive ya en pleno ambiente navideño. En su bella plaza mayor ha sido inaugurado el famoso "Christkindlesmarkt", el "mercado del niño Jesús", acontecimiento tradicional que, como todos los años, ha atraído a miles de turistas de todo el mundo. —(FOTOFIEL)

la vida es así

★ SE HACIA PASAR POR DIPUTADO

Una persona de 30 años de edad, que se hacía pasar por diputado, ha sido detenido en Madrid como autor de un delito de usurpación de funciones y puesto a disposición judicial.

Francisco Santos Villagarcía circulaba en un vehículo de lujo, cuando pasó un semáforo en rojo, por lo que un policía municipal le detuvo y le llamó la atención, a lo que contestó que eso "no era forma democrática de tratarlo, ya que era diputado".

Al no presentar acreditación alguna de su cargo, el policía municipal le obligó a comparecer ante la comisaría más próxima, donde se descubrió que no era miembro de las Cortes.

★ INVENTO PARA ABSORBER GOLPES

Un sistema para absorber golpes en las caídas que sufran los esquiadores fue dado a conocer esta semana en el mercado suizo y los expertos alegan que dicho sistema puede ayudar a reducir el número de accidentes.

El sistema fue descubierto por el maestro y deportista de Berna, Walter Gerber, y las pruebas a que ha sido sometido muestran que puede reducir los efectos de los golpes sobre las articulaciones

oseas de los esquiadores en una o dos terceras partes.

Las pruebas efectuadas por la Universidad Técnica Federal mostraron también que los esquís dotados con el nuevo invento se sujetan a las pistas más difíciles mejor que las tablas habituales para esquiar.

★ BODA EXCEPCIONAL

Steve Alder, que interpreta el papel de Jesucristo en la producción londinense de rock "Jesucristo Superstar", y Anne Kavanagh, que realiza el de María Magdalena en la misma obra, han anunciado su próximo matrimonio.

Alder manifestó a los periodistas que se hubiera casado el día de año nuevo, pero que estaba esperando aún la anulación de su actual matrimonio.

★ JUGUETES PARA LA AUSTRERIDAD

La crisis económica y el clima de austeridad reinante en Italia afectan también a los niños, que este año recibirán "juguetes inteligentes" o regalos útiles.

Mientras que la prensa italiana consagra diversos artículos a esta "Navidad austera" que, para algunos comentaristas, es el síntoma de agotamiento de una "pasada e irrepetible época de bienestar" Papá Noel o la "Be-

fana" equivalente italiano de los Reyes Magos, van a cambiar el carácter de sus cargamentos.

Los niños, al parecer, entran directamente en la mecánica de la rigidez económica familiar, en la que los extraordinarios navideños se han visto muy reducidos.

Según los vendedores de juguetes, el tipo de producto sofisticado, electrónico o mecánico, se está viendo relegado en estas navidades, para dejar lugar a un tipo de juguetería más simple, en muchos casos de artesanía nacional y, en ciertas ocasiones, del llamado tipo educativo o "inteligente". Los comerciantes se quejan por esta tendencia, ya que el consumidor tiende a los productos de precios medios o bajos, que son los que dejan menores ganancias.

★ DÍA NACIONAL DEL TANGO

El Gobierno argentino aprobó un decreto instituyendo el 11 de diciembre de cada año como "Día Nacional del Tango".

La fecha elegida coincide con los natalicios de Carlos Gardel y Julio de Caro, cultores ambos de este tipo de composiciones.

En sus considerandos, señala la medida que por ser la cultura la manera de sentir pensar y vivir de un pueblo (Pasa a la página anterior)

CRONICA POLITICA

Se desbordaron las pasiones en el debate de ayer

• Martín Villa, presunta víctima, salió reforzado

MADRID. — (De nuestra Redacción). — Ayer tuvo lugar, en su última sesión del año, el más importante debate político del joven Congreso de Diputados, y con motivo, otra vez, de la política de orden público, si bien este tema quedó ampliamente sobrepasado derivando hacia una decantación de las actitudes políticas profundas de los partidos parlamentarios.

Fraga fue la espoleta que incendió la sesión y Carrillo el segundo contrapunto. Ambos, los grandes perdedores.

Inicialmente, el debate quería ser eludido por las principales fuerzas parlamentarias, y así se hizo constar en el curso de las largas y acaloradas intervenciones. Tanto el PSOE —que, presuntamente quería que tuviera lugar este debate—, como el partido del Gobierno, la UCD, habían manifestado, por boca de significados representantes de ambas formaciones, que el cariz que tomara la sesión dependería de la inter-

vencción de Manuel Fraga, quien ya había solicitado la palabra. Los demás quedaban a la expectativa. Estas manifestaciones, repito, me las hicieron antes de comenzar la sesión.

La primera parte de la exposición de la propuesta de creación de una comisión de encuesta para investigar los sucesos de Málaga y La Laguna —tema que quedaría ratificado después con sólo dos votos en contra y 17 abstenciones, correspondientes la mayoría a Alianza Popular—, fue canalizada mediante las palabras contenidas de los diputados malagueños señores Ballesteros (PSOE), García (PCE) y Huélin (UCD). A éstos siguió la intervención de Cuerda (PNV), renunciando el resto de los grupos que habían presentado la propuesta a sus turnos.

Tan solo el diputado comunista alargó sus argumentos hacia connotaciones políticas, siendo un precursor de lo que acontecería después.

Fraga tuvo una intervención apasionada, razonable en ocasiones, irritante en otras, siendo el tono general de un catastrofismo u, tanto fuera de lugar, como se demostró después. Y Fraga fue quien inició las alusiones y el salto de las comparaciones a los años treinta, lo que después derivaría a conclusiones que escaparon al control de los propios oradores. La sombra de la guerra civil y los catastrofismos previos fueron el lamentable "leit-motiv" de toda la sesión. Y en ese apasionamiento e fundieron casi la totalidad de las intervenciones.

Pese a que, a continuación de Fraga, Miguel Roca i Junyent pretendió distender la situación, el tema político fundamental, teóricamente polarizado alrededor del orden público, derivó en una especie de desnudo integral político de los líderes políticos. Y este fue uno de los aspectos más positivos de la sesión, ya (Pasa a la página anterior)